



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Alcalde:

D. Fernando Priego Chacón.

Concejales/as asistentes:

*D. Francisco de Paula Casas Marín.
D^a. M^a Sierra Sabariego Padillo.
D. Alfonso Luís Vergillos Salamanca.
D^a. Carmen Montes Montes.
D. Ángel Moreno Millán.
D^a. M^a Carmen Cuevas Romero.
D. Guillermo González Cruz.
D^a. M^a Pilar López Gutiérrez.
D^a. Carmen Granados García.
D. Felipe José Calvo Serrano.
D^a. Sara Alguacil Roldán.
D^a. M^a José Romero Gómez.
D^a. M^a Rosario Lama Esquinas.
D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.
D. José Alejo Ortegón Gallego.
D^a. Brígida Díaz Díaz.
D. Manuel Carnerero Alguacil.
D^a. M^a Sierra Guardedeño Guardedeño.
D. Francisco Poyato Guardedeño.*

Excusa su asistencia:

D^a. Antonia Ruiz Muñoz.

Sr. Interventor de Fondos Acctal.:

D. Antonio Ortiz García.

Secretaria Accidental:

D^a. Ascensión Molina Jurado.

En la ciudad de Cabra, siendo las diecinueve horas y treinta minutos (19:30h) del día veintiséis de septiembre de dos mil veintidós, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, la Secretaria General Accidental, se reunieron por en el Salón de Plenos de este ayuntamiento, los señores y señoras que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

- 1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 27 DE JUNIO Y 25 DE JULIO DE 2022.
- 2.-INFORME DE LA ALCALDÍA.
- 3.-ACUERDOS PROTOCOLARIOS.
- 4.-RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.
- 5.-DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS CUATRO GRUPOS POLÍTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA, TRAS LAS CONVERSACIONES MANTENIDAS CON EL COLECTIVO DE TRABAJADORES DE AMBULANCIAS QUE HAN ESTADO PRESTANDO SERVICIO EN LA EMPRESA TRANSPORTES SANITARIOS SUR DE CÓRDOBA, S.L. (GEX 2022/16599).-
- 6.-DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL DEL ALZHEIMER 2022 (GEX 2022/15820).

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

- 7.-DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 2022/00001980 RELATIVA A CESIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GARANTÍA TOTAL DE LOS ELEMENTOS DE ILUMINACIÓN LED Y SISTEMA DE TELEGESTIÓN PARA ALUMBRADO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA (CÓRDOBA) (GEX 2018/8725).
- 8.-DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE LA RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2022/00002205, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE MEJORA DE CAMINOS RURALES. ITINERE RURAL (GEX 2022/16039).
- 9.-DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN A LA RED DE ENTIDADES LOCALES PARA DESARROLLAR LOS ODS DE LA AGENDA 2030, QUE PROMUEVE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP) (GEX 2022/14245).
- 10.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, RELATIVA A LA "IMPLANTACIÓN DE NUEVOS APARCAMIENTOS CERCANOS AL CENTRO COMERCIAL ABIERTO" (GEX 2022/16201).
- 11.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA RELATIVA A LA "CELEBRACIÓN DE UN PLENO ANUAL SOBRE EL ESTADO DE LA CIUDAD" (GEX 2022/16202).
- 12.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN NUESTRA LOCALIDAD (GEX 2022/16142).
- 13.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE EN RELACIÓN CON LA PROMOCIÓN Y APOYO A LA CREACIÓN DE UNA COMUNIDAD ENERGÉTICA LOCAL (GEX 2022/16146).
- 14.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL RELATIVA A "INSTALACIÓN DE DESFRIBILADORES EN LOS CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS DE CABRA" (GEX 2022/16198).
- 15.-MOCIÓN PARA PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO SOBRE "INSTAR A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR Y AL GOBIERNO DE ESPAÑA A QUE INICIEN LAS OBRAS DEL RÍO CABRA" (GEX 2022/16601).
- 16.-ASUNTOS DE URGENCIA
- 17.-RUEGOS Y PREGUNTAS.



Para comenzar la sesión plenaria, el Sr. Alcalde se dirige a los presentes en los siguientes términos:

Sr. Alcalde: Buenas tardes, compañeros y compañeras de Corporación. Vamos a dar comienzo a la sesión del Ayuntamiento Pleno correspondiente al mes de septiembre excusando la presencia de la Sra. Ruiz.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se trataron los siguientes asuntos:

1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 27 DE JUNIO Y 25 DE JULIO DE 2022.

Se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 27 de junio y 25 de julio de 2022. Consultados los señores Concejales sobre la existencia de alguna observación, no se observa alteración alguna sobre su contenido.

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

La **Corporación**, por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes en la sesión, **ACUERDA PRESTAR APROBACIÓN** a las actas enunciadas en el epígrafe, de fecha 27 de junio y 25 de julio de 2022.

2.-INFORME DE LA ALCALDÍA.

(Durante este punto se incorpora la Sra. Guardesno Guardesno)

El Sr. Alcalde informa a la Corporación Municipal de lo que sigue:

-El 26 de julio acudí al acto de toma de posesión del nuevo Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, D. Manuel Torralbo Rodríguez.

-El 2 de agosto asistí al acto de presentación del cartel anunciador de las fiestas de septiembre en honor a María Santísima de la Sierra.

-El 3 de agosto informé de la finalización de la segunda fase de las obras que este Ayuntamiento ha realizado en la C/Belén.

-El día 4 de agosto asistí a la puesta en funcionamiento de los nuevos puntos de recarga públicos de coches eléctricos que se han instalado en la zona de la estación de autobuses.

- El día 5 de agosto acudí a la inauguración de una nueva clínica de alergología y estética que ha abierto en nuestra ciudad. Y por la noche asistí al pregón de las fiestas de la Urbanización Blas Infante.

-El 25 de agosto di a conocer en rueda de prensa el Plan de Ayudas al Alquiler para Jóvenes cuyo importe asciende a 240.000€ en dos convocatorias, la primera de las cuales se encuentra en estos momentos abierta.

-Ese mismo día asistí a la entrega de diplomas a los participantes en los talleres gratuitos de informática que este Ayuntamiento ha celebrado en la Biblioteca Municipal Juan Soca.

-El día 25 de agosto acudí a la presentación del cartel y logotipo de los actos conmemorativos del 350 aniversario de la autoría del cuadro de Valdés Leal en Cabra y el 400 aniversario del nacimiento del genial pintor sevillano.

-El día 27 de agosto acompañé en su nueva andadura a los responsables del servicio de hostelería del Centro Filarmónico Egabrense.

-El día 29 de agosto me reuní con la Cofradía de la Vera Cruz y más tarde con el gerente del Área Sanitaria Sur de Córdoba.

-El día 30 de agosto me reuní con el Hermano Mayor de la Cofradía de la Virgen de la Sierra y más tarde asistí a la gala de clausura de los cursos Música y Naturaleza, que un año más se han desarrollado en nuestra ciudad, celebrando en esta ocasión su vigesimoquinta edición.

-El día 31 de agosto estuve presente en el acto de firma de convenio de colaboración con las empresas, instituciones y entidades colaboradoras del Certamen de Creación Audiovisual que acaba de comenzar en nuestra ciudad un año más.

-El día 1 de septiembre por la tarde asistí a la presentación de los actos del 350 aniversario de Valdés Leal en la Fundación Aguilar y Eslava. Y por la noche asistí a la presentación del magazín Évoca

-El día 2 de septiembre, junto a los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales, asistí al encuentro con los medios de comunicación con motivo de la feria de septiembre que ha convocado este Ayuntamiento.

-También el día 2, y junto a todos los Portavoces de los Grupos Municipales y asociaciones de mujeres de Cabra, acudimos al acto en el que condenamos rotundamente el atroz ataque de violencia de género que ha sufrido una joven de nuestra localidad.

-El día 2, igualmente visité la exposición de la hermandad que la Cofradía de la Esperanza ha organizado con motivo del 75 aniversario de su fundación.

-El día 3 de septiembre, junto al Concejal Delegado de Deportes, procedimos a la inauguración del campo de fútbol de la ciudad deportiva y por la noche, posteriormente, asistí al pregón de las fiestas de septiembre en honor a nuestra Patrona que ofreció brillantemente la Hermandad del Rocío de Gloria de nuestra ciudad.

-El día 4 de septiembre acudí, junto a la Corporación Municipal, al recibimiento a nuestra Patrona, María Santísima de la Sierra, en los arcos de la antigua calle Baena y a la imposición del bastón como Alcaldesa Perpetua de nuestra ciudad.

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

-El día 5 de septiembre asistí al tradicional acto del día de la mujer en el recinto ferial.

-El 6 asistí al encuentro con los mayores residentes en Cabra.

-El día 8 de septiembre asistí a la función religiosa en honor a María Santísima de la Sierra y esa misma tarde al recibimiento y posterior acompañamiento de nuestra Patrona a su llegada al ayuntamiento, junto a miembros de la Corporación Municipal.

-El día 14 de septiembre informé de las obras de pavimentación y red da aguas que hemos realizado en las calles Azucena y Jazmín, en el barrio de Belén.

-Ese mismo día visité al grupo de jóvenes de 7 países europeos que durante una semana han llevado a cabo en Cabra un programa financiado por la Agencia Nacional Erasmus de Eslovenia. También el día 14 asistí, junto al presidente del Grupo de Desarrollo Rural, a petición suya, a las instalaciones del futuro albergue turístico de la Vía Verde, cuyas obras han terminado y nos encontramos en este momento licitando las acometidas eléctricas.

-El día 15 de septiembre acudí a la inauguración del taller de lectura en braille que la Fundación ONCE ha llevado a cabo en la Biblioteca Municipal Juan Soca y se firmaron los convenios de colaboración de este Ayuntamiento con las Cofradías de la Vera Cruz y Remedios, la Oración en el Huerto y el Rocío de Pasión.

-El 15 de septiembre asistí a la inauguración de las jornadas del 350 aniversario de Valdés Leal en Cabra, que realizó el doctor Primo Jurado.

-El día 16 de septiembre por la mañana mantuve una reunión con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla para abordar el asunto de las obras del río Cabra. Y por la tarde, junto al resto de Portavoces de los Grupos Políticos Municipales, mantuvimos una reunión con trabajadores y representantes de los trabajadores de la empresa de Transportes Sanitarios Sur de Córdoba.

-El día 17 recibí, junto a miembros de la Corporación Municipal, el paso del Señor de la Sangre, de la Cofradía de la Vera Cruz en la procesión extraordinaria con motivo del 500 aniversario de la fundación de dicha hermandad.

-El día 19 de septiembre, junto a los Portavoces municipales, mantuve una segunda reunión con los trabajadores de la empresa Transportes Sanitarios Sur de Córdoba para conocer de primera mano la situación y los avances producidos en los últimos días. Ese mismo día se procedió a la firma de convenios de colaboración con la Asociación Protectora de Animales “Acógenos” y con la Hermandad de la Piedad.

-El día 22 de septiembre anuncié las calles y vías públicas que van a ser beneficiadas con un nuevo plan de asfalto, que con un importe de 333.000€, va a comenzar en breves días en nuestra localidad.

-El 22 de septiembre mantuve sendas reuniones con la junta directiva del Hélioty Club Deportivo Egabrense y con la Asociación Borrando Diferencias.

-El día 23 acudí, junto al resto de la Corporación Municipal, a la concentración en las del Hospital Infanta Margarita convocada por los trabajadores del Transporte Sanitario Sur de Córdoba.

-El domingo 25 asistí a la gala de clausura de Jornadas de Fotografía Ciudad de Cabra, organizadas por ACOE, en las que dicha asociación entregó a este Ayuntamiento un galardón, el galardón Objetivo Égabro, por su colaboración durante todos estos años.

-Ese mismo día asistí igualmente a la convivencia vecinal que celebraron los vecinos en el barrio de Los Silos.

-También el día 25 asistí a la apertura de la puerta santa en la Parroquia de San Francisco y San Rodrigo, con motivo del año jubilar por los 50 años de creación de esta parroquia.

-En la mañana de hoy he mantenido reunión con el director gerente del Área Sanitaria Sur de la provincia Córdoba para abordar la problemática surgida tras el nuevo contrato del servicio de ambulancias.

-Hoy también he mantenido reunión con el Defensor de la Vecindad de nuestra ciudad.

Comenzamos, compañeros y compañeras de Corporación, un nuevo curso político con la celebración de este Pleno. Me gustaría informar de los avances o de los trabajos que hemos ido realizando a lo largo de estos últimos dos meses en nuestro Ayuntamiento para poner en marcha las distintas actividades, programas, actuaciones y obras que el Ayuntamiento tenía en cartera y que a lo largo de este verano han sido objeto de nuestra atención, de nuestro trabajo, al igual que del de los compañeros trabajadores y trabajadoras de esta casa.

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

-Se ha celebrado con total normalidad un verano más la campaña del cine de verano en las instalaciones del Teatro El Jardinito. Igualmente se ha celebrado con total normalidad y buena aceptación de público las distintas actividades enmarcadas dentro del programa A Pie de Barrio.

-Con gran asistencia de público a los distintos conciertos se han celebrado también sin ningún tipo de incidencia destacable la programación prevista en el Auditorio Municipal Alcalde Juan Muñoz.

-Hemos procedido a la licitación de obras de varias obras de importancia para nuestra ciudad a lo largo de este mes de verano que están a punto de comenzar, como son el plan de asfalto, que he mencionado anteriormente, con 333.000€; obras en los 4 colegios de la ciudad, que están ya previamente pactadas con los equipos directivos, tanto en el objeto de las obras como también en el periodo de realización para que no afecten al normal desarrollo de la actividad docente en los colegios, por 200.000€; se ha licitado y se ha adjudicado, está prevista de forma inminente, la adaptación del matadero municipal para que se convierta en nuevos almacenes municipales, con 260.000€; está, con carácter inminente también, previsto el comienzo de la obra de la primera fase de la Protectora de Animales Acógenos, con 64.000€; igualmente está adjudicado y firmado el contrato para el inicio de obra de la remodelación de los jardines de la Urbanización Blas Infante, con 142.000€; la ampliación de red de aguas desde los depósitos al Parque Deportivo Heliodoro Martín, con 83.000€; la restauración de la Villa del Mitra y la consolidación y muro de accesibilidad al Cerro de la Merced; la adecuación exterior del depósito municipal de aguas, 57.000€; la urbanización del pasaje y cocheras de la Urbanización el Junquillo, 20.000€; la recogida de aguas entre la C/Málaga y la Avda. Fuente de las Piedras, 45.000€. Son proyectos que hemos licitado a lo largo del mes de julio y del mes de agosto por un importe total de más de 1.200.000€.

-Igualmente, hemos seguido trabajando en la convocatoria de las distintas plazas de funcionarios. Es inminente la celebración de las oposiciones para auxiliares administrativos y también está muy próxima la de Técnico de Administración General.

-Hemos estado trabajando en la redacción de las próximas ordenanzas fiscales que, como bien conocen ya los Portavoces, la propuesta de este Equipo de Gobierno será que un año más, y por noveno año consecutivo, no vamos a subir los impuestos, los precios y las tasas públicas a nuestros vecinos, congelando todos los impuestos municipales para que la economía doméstica y las pequeñas y medianas empresas de la localidad puedan hacer frente a la situación de crisis por la que atravesamos.

-Se han estado desarrollando todos los preparativos de feria, que me van a permitir ustedes que les informe ahora posteriormente.

-Igualmente, se ha desarrollado sin incidencias la campaña en las piscinas municipales de verano. Simplemente tuvimos el problema de la no concurrencia al servicio de barra, que posteriormente se resolvió en el mes de agosto en una última licitación.

-Ha terminado la obra de la muralla del barrio de La Villa, donde saben ustedes que este Ayuntamiento y también a través del Gobierno de España, ente ambas instituciones, hemos invertido casi 3 millones de euros en la consolidación de la muralla y la recuperación de los lienzos y muros.

-He informado anteriormente de la firma de convenios que se ha realizado.

-La vuelta al colegio se ha desarrollado también sin ningún tipo de incidencia destacable. El Ayuntamiento ha vuelto a poner este año un refuerzo del servicio de limpieza, contamos con porteros en todos los colegios, he informado anteriormente de las obras previstas a desarrollar y se han convocado, tal y como era el acuerdo asumido por este Pleno municipal, las ayudas a material escolar en una convocatoria propia, con un presupuesto propio, tal y como habíamos acordado.

-Igualmente, he informado que las ayudas al alquiler para jóvenes se encuentran en este momento abiertas en una primera convocatoria, con muy buena aceptación de público, y cualquier joven puede acercarse a la Casa de la Juventud para solicitarlas. Vendrá una segunda convocatoria para todos aquellos que no puedan acceder en esta primera porque se agote el crédito presupuestario.

-Igualmente se mantienen abiertas las ayudas a la pequeña y mediana empresa que, con una cuantía superior a los 300.000€, hemos puesto en marcha un año más entre las dos convocatorias que se van a abrir.

-Las ayudas a la maternidad están en este momento publicadas en boletín oficial. En cuanto termine el plazo de publicación mandaremos la convocatoria y podrán ser solicitadas por todas

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

aquellas personas que pudieran estar cubiertas por estas ayudas a la maternidad que por primera vez va a dar este Ayuntamiento. Y exactamente en los mismos términos se encuentran las ayudas de la rehabilitación funcional de viviendas que otorga también este Ayuntamiento.

-Informar que se ha procedido a la apertura, sin tampoco ningún tipo de incidencia, del nuevo centro universitario adscrito a la Universidad de Córdoba en nuestra ciudad, donde los alumnos ya están recibiendo clase.

-Se ha celebrado también o se está celebrando la campaña de comercio de otoño para ayudar a nuestros establecimientos comerciales.

-Y han terminado obras importantes como la del campo de fútbol, que he informaba anteriormente, e iniciado otras que llevamos mucho tiempo esperando, como es la urbanización de la A-10.

Y por último, me van a permitir que haga una pequeña reflexión o análisis de la feria de septiembre. Sin obviar que tengamos, obviamente entre todos, muchas cosas que poder mejorar, yo quiero, en primer lugar, trasladar públicamente mi total respaldo y apoyo al trabajo que se ha desarrollado desde la Delegación de Feria y Fiestas, de mi compañera, Rosi Lama, y del técnico, Javier Fernández, que en un año muy complejo, donde volvíamos a una feria en una situación normal después de dos años de pandemia y también con la crisis de precios que ha afectado directamente a todos los contratos y servicios de este Ayuntamiento, pero aún así hemos hecho todo lo que estaba en nuestra mano para poder desarrollar estos días festivos.

Con carácter previo a la feria, tuvimos reuniones de coordinación tanto para la seguridad del recinto ferial como la seguridad de la Bajá de la Virgen de la Sierra, cuestiones que entiendo que se han solventado con bastante agilidad y de una manera muy positiva porque en la bajada no hubo ningún tipo de incidencia destacable, incluso hemos recibido la felicitación de los transportistas y de los taxistas a la hora de subir y de bajar. Exactamente igual, durante los días de feria, no ha habido altercados de importancia.

Nos reunimos igualmente con los caseteros, con las empresas, las instituciones, las entidades que montan casetas en el recinto ferial para escuchar sus sugerencias y sus propuestas. Igualmente, lo hicimos con la asociación de hosteleros para ver si podíamos rescatar la feria de al medio día en el centro de la ciudad, que para este año no ha sido posible, pero nuestra intención es seguir abriendo el diálogo y el debate con la asociación de hosteleros y también con los caseteros para intentar llegar a algún punto de acuerdo que revitalice nuestra feria de al medio día.

Se redactó el plan de emergencia municipal, se celebró la Comisión de Feria y Fiestas y entre todos aprobamos el programa de actividades, que salió aprobado por unanimidad de todos los Grupos en esa Comisión de Feria y Fiestas. Procedimos a las licitaciones tanto de las casetas como de la iluminación artística, de las actuaciones de la caseta municipal, del Centro Filarmónico Egabrense, de la Banda de Música, del coro romero, la licitación también de los fuegos artificiales y de la barra de la caseta municipal. Se procedió a la elección de la corte de honor y a la elaboración de la carroza, procedimos a colaborar con los distintos encuentros deportivos que se han desarrollado durante la feria, también las distintas presentaciones, conciertos que han realizado, tanto el Centro como la banda de música, y también colaboramos con algunos actos pre feria organizados por otras actividades.

Quiero agradecer muy especialmente el trabajo de los servicios municipales, tanto de jardines, limpieza de fuentes, limpieza en general, limpieza de los aseos de feria, seguridad y Protección Civil, a nuestra Policía Local, a los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Instalamos una ludoteca que ha tendido muy buena aceptación por parte también de los menores durante el recinto ferial; se instaló un punto violeta de información también por evitar posibles agresiones a las mujeres; se ha recuperado el paseo de caballos y el sitio habilitado dentro del recinto ferial; se editó el programa y procedimos a su reparto; al adecentamiento del recinto ferial; y quisimos ser eficientes, y no lo hemos conseguido, en las limitaciones de los ruidos y del sonido, y es una de las cosas que ahora finalmente también quiero compartir con vosotros; se convocaron los concursos habituales, tanto el concurso del cartel de septiembre, que ha gustado mucho, el de calles, balcones y ventanas, que cada vez ha tenido mayor respuesta por parte de la ciudadanía y quiero agradecer a todos aquellos que han decorado nuestras calles, sus casas, sus balcones para que nuestra

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

ciudad luciese en las mejores condiciones posibles. Igualmente también se convocó el concurso de las carrozas.

De los actos que organiza el Ayuntamiento directamente en la feria, creo que debemos todos felicitarnos tanto por el pregón como por la cena homenaje a los pregoneros, la bajada y la procesión y el recibimiento en los arcos de la Virgen de la Sierra, la actividad del Día de la Mujer, la del Día del Egabrense Ausente, el almuerzo de nuestros mayores, la celebración del día 8, los fuegos artificiales.

Y en cuanto a las atracciones, quiero decir dos cuestiones, tanto a las casetas como a las atracciones, nosotros no incrementamos el precio, ni mucho menos, de ocupación de vía pública para las atracciones. Y en cuanto a las casetas, este Ayuntamiento viene, desde hace algunos años, haciendo un importante esfuerzo por asumir todos los costes fijos de montajes y alquileres, también de seguridad y otras cuestiones para que sea cada vez mayor el número de personas que le interese montar una caseta en la feria. Prácticamente todos los costes fijos los asume el Ayuntamiento.

Los problemas que hemos podido detectar y que entiendo que deben ser analizados pero por el conjunto de nuestra sociedad, por el conjunto de nuestra ciudad, aunque sí capitaneada por nuestro Ayuntamiento, es ver qué podemos hacer para incrementar no solamente el número de casetas, sino también la estética de nuestras casetas. Quizá sea conveniente analizar en el seno de la Comisión de Feria y Fiestas una modificación de las bases. El cierre de las terrazas de las casetas entiendo que debemos avanzar a que no esté permitido, así como a intentar garantizar una buena oferta de comida.

Tenemos que apelar al cumplimiento de la normativa también en cuanto a los ruidos de música. Nosotros, y está a disposición de todos los Concejales, hemos cumplido con las mediciones que teníamos que hacer y se han detectado incumplimientos de las mismas. Exactamente igual con las de las atracciones cuyos equipos no estaban preparados para las dimensiones de nuestro recinto ferial y, por lo tanto, han sido devueltos, suponiéndole poco coste al Ayuntamiento, y compraremos unos equipos adaptados a las necesidades reales del recinto ferial para intentar minimizar los ruidos de música.

Pedir disculpas, principalmente a la Asociación Borrando Diferencias, que es quien nos lo solicitó, por el incumplimiento del horario de silencio para las atracciones de los niños. En cuanto tuvimos constancia, exigimos que se hiciese. Ya, lo que pudimos hacer es que al día siguiente alargar algo más el periodo de silencio, pero aún así entiendo que no se ha hecho conforme estaba pactado y, por lo tanto, ahí también asumimos la crítica que sea necesaria.

Y exactamente igual, creo que tenemos que decir que tanto la batalla de flores como el botellón es un aspecto que debemos abordar de forma seria para intentar mejorar la imagen de nuestra ciudad en estas fiestas. No obstante, me reitero en lo que decía al principio, todo este trabajo que he ido relatando es un trabajo muy intenso por parte de la Delegación de Feria y Fiestas y no todo está en nuestras manos. Tenemos que contar con la cooperación y con la colaboración de todos para seguir ensalzando nuestras fiestas mayores y en ello vamos a estar comprometidos para entre todos seguir mejorando todos estos aspectos. Muchas gracias.

La Corporación toma conocimiento del Informe de Alcaldía.

3.-ACUERDOS PROTOCOLARIOS.

A esta alcaldía han llegado los siguientes. Felicitar a:

-Doña Brígida Jiménez Herrera por ser galardonada con el premio Iberoleum 2022, que otorga la prestigiosa guía del aceite de oliva virgen extra de España.

-D. Manuel Moyano Valverde por sus triunfos en los campeonatos de Andalucía y de España y por proclamarse subcampeón de Europa en ciclismo adaptado.

-D. Antonio Fernández Álvarez por haber sido finalista del certamen de relatos cortos Benimaclet 2022 en Valencia.

-D. Adolfo Molina Rascón por su nombramiento como Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

-D. Juan Ramón Pérez Valenzuela por su nombramiento como Delegado Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

-Doña María José Rodríguez de Millán por su nombramiento como Senadora del Reino de España.

-D. Rafael Luna García por el premio internacional Solidaridad 2022 que le ha concedido la Asociación Unión Mundial de Poetas por la Paz y la Libertad.

- Los alumnos de la escuela de baile Fusion Sport Center por los premios obtenidos en la final del campeonato europeo "Vive tus Sueños" celebrado en París.

-Trasladar a la familia Casas Marín, en la persona del Concejales de este Ayuntamiento, Francisco Casas Marín, nuestro más sentido pésame por el fallecimiento de su madre, D^a Pilar Marín Albornoz.

La Corporación felicita a las personas y entidades mencionadas.

4.-RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

La Secretaria accidental que suscribe informa al Pleno de esta Corporación de los decretos de Alcaldía dictados desde la convocatoria del último Pleno ordinario, celebrado el día 25 de julio de 2022, comprendidos entre los números 2022/1838 al 2022/2255, los cuales aparecen transcritos al Libro de Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los señores Concejales que deseen consultarlos.

5.-DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS CUATRO GRUPOS POLÍTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA, TRAS LAS CONVERSACIONES MANTENIDAS CON EL COLECTIVO DE TRABAJADORES DE AMBULANCIAS QUE HAN ESTADO PRESTANDO SERVICIO EN LA EMPRESA TRANSPORTES SANITARIOS SUR DE CÓRDOBA, S.L. (GEX 2022/16599).-

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

"9.-ASUNTOS DE URGENCIA.

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión y de conformidad con el art. 55. g del Reglamento Orgánico Municipal, ACUERDA tratar por la vía de urgencia los siguientes asuntos:

.../...

- *DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS CUATRO GRUPOS POLÍTICOS DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA, TRAS LAS CONVERSACIONES MANTENIDAS CON EL COLECTIVO DE TRABAJADORES DE AMBULANCIAS QUE HAN ESTADO PRESTANDO SERVICIO EN LA EMPRESA TRANSPORTES SANITARIOS SUR DE CÓRDOBA, S.L.*

◇◇◇◇

.../...

9.3.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS CUATRO GRUPOS POLÍTICOS DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA, TRAS LAS CONVERSACIONES MANTENIDAS CON EL COLECTIVO DE TRABAJADORES DE

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

AMBULANCIAS QUE HAN ESTADO PRESTANDO SERVICIO EN LA EMPRESA TRANSPORTES SANITARIOS SUR DE CÓRDOBA, S.L.

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, DICTAMINA elevar al Pleno la Declaración Institucional epigrafiada.”

En este punto, el Sr. Alcalde se dirige a los presentes en los términos que se reflejan a continuación:

Sr. Alcalde: Quiero, antes de proceder a la lectura de la declaración institucional que hemos pactado los cuatro Grupos Políticos, dar la bienvenida a los trabajadores del sector de las ambulancias en el sur de Córdoba, a los representantes de los trabajadores, del comité de empresa y volverles a mostrar, como venimos haciendo desde el primer momento, nuestro total respaldo y nuestro apoyo en lo que entendemos es una legítima reivindicación en defensa de vuestros derechos laborales. Así queremos hacerlo notar una vez más con esta declaración institucional que procedo a leer aunque, como saben ustedes, seguimos en contacto para trabajar juntos e intentar llegar a la mejor solución posible en estos momentos.

Hablo en nombre de los cuatro Portavoces de los Grupos Municipales.

Declaración institucional. Los cuatro Grupos Políticos del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, tras las conversaciones mantenidas con el colectivo de trabajadores de ambulancias que han estado prestando servicio en la empresa Transportes Sanitarios Sur de Córdoba S.L., exigimos:

- El cumplimiento, por parte de la nueva empresa adjudicataria, de la legalidad vigente y todas y cada una de las cláusulas del pliego de adjudicación.
- El cese inmediato de la presunta actitud hostil que, según el colectivo de trabajadores, vienen sufriendo hasta el momento.
- La subrogación inmediata de todo el personal incluido en el listado de subrogación realizado por la anterior adjudicataria y que no ha sido impugnado por la nueva empresa adjudicataria y se garantice sus derechos y condiciones laborales con estricto respeto al convenio colectivo del sector.
- Insistimos en garantizar el respeto escrupuloso a los derechos de los trabajadores.
- Que se respeten los derechos de los representantes sindicales de los trabajadores.

Igualmente, exigimos al Servicio Andaluz de Salud, que es el órgano responsable de la contratación del servicio:

- Que, de forma inmediata y urgente, abra una investigación sobre el presunto incumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Convenio de Transportes Sanitarios de Andalucía en referencia al listado de subrogación de trabajadores.
- Que, en caso de vulneración de derechos o incumplimiento de las obligaciones recogidas en el pliego de condiciones del servicio desarrollado por la nueva empresa adjudicataria, inicie de oficio el expediente sancionador pertinente e incluso la rescisión del contrato, si legalmente procede.
- Que observe el cumplimiento de las obligaciones del nuevo adjudicatario garantizando una correcta prestación del servicio y garantizando la estabilidad, seguridad y salud en el trabajo del colectivo de trabajadores en las mismas condiciones con las que contaban con el anterior adjudicatario.
- Que informe puntualmente de las acciones emprendidas y de sus conclusiones a los representantes legales de los trabajadores de la empresa.

Finalmente, los cuatro Grupos Municipales que conforman la Corporación Municipal del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra manifiestan su total apoyo y respaldo al colectivo de trabajadores afectados y su plena disposición a colaborar con ellos en todo cuanto esté a nuestro alcance.

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

Queremos agradecer a la empresa Transportes Sanitarios Sur de Córdoba, S.L. tantos años de profesionalidad y buen servicio prestados a la ciudadanía del sur de la provincia, mostrando un especial afecto y respeto a D. Antonio Osuna, empresario y ciudadano ejemplar.

Muchas gracias, mucho ánimo y sabéis que podéis contar con nosotros. Gracias por vuestra presencia.

6.-DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ALZHEIMER 2022 (GEX 2022/15820).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

“9.-ASUNTOS DE URGENCIA.

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión y de conformidad con el art. 55. g del Reglamento Orgánico Municipal, ACUERDA tratar por la vía de urgencia los siguientes asuntos:

.../...

- ***DECLARACION INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ALZHEIMER 2022.-***

.../...

◇◇◇◇

.../...

9.2.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ALZHEIMER 2022.-

Se dio cuenta de la Declaración epigrafiada que, copiada literalmente dice así:

“INVESTIGAR PARA ACTUAR

Queda clara la importancia y necesidad de la investigación, después de todo lo acontecido en estos dos años, y el compromiso de la Confederación Española de Alzheimer respecto a ella. Es importante recordar la tipología de investigación existente:

● ***Investigación biomédica.*** *Tiene por objeto generar conocimientos que ayuden al diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades en humanos.*

O.- Investigación básica. *Trata de consolidar e incrementar conocimientos, generando evidencia científica que sirva de base para pasar a la siguiente fase. Se suele realizar en laboratorio con animales.*

O.- Investigación traslacional. *Enlaza la investigación básica con la clínica. Tiene como objetivo facilitar la transmisión del resultado obtenido en la básica y la aplicación o producto final (fármaco) que se persigue en la clínica.*

O.- Investigación clínica. *Es la que se realiza con la participación de personas para evaluar nuevos tratamientos y terapias.*

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

● **Investigación social y socio sanitaria.** Tiene como objetivo generar conocimiento acerca de todos aquellos aspectos que influyen en la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas, binomio paciente-cuidador. La implementación de los resultados en esta investigación permite una asistencia adecuada y específica para lograr definir las políticas socio sanitarias, validar las intervenciones o terapias no farmacológicas y, en definitiva, diseñar un abordaje global de la enfermedad.

Nuestras aspiraciones, **Asociaciones (20 en la provincia de Córdoba), CONFEAFA (124 en Asociaciones en Andalucía) y CEAFA (320 Asociaciones), todo ello con casi 80.000 socios, 4.650 voluntarios y 4.072 trabajadores** que atienden a personas afectadas y familiares, se dirigen a:

● **Generar conciencia** en la sociedad sobre el papel y la relevancia de los diferentes tipos de investigación aplicada o adaptada a la evolución de la demencia, es decir, a su itinerario, que se inicia antes de la aparición de los primeros síntomas y se extiende más allá del fallecimiento de la persona enferma; y, en este camino, la investigación ha de tener en mira al binomio formado por la persona con la enfermedad y por quien la cuida en el entorno familiar.

Porque no se trata solo de investigar una enfermedad (que también y por descontado), sino de descubrir cómo ayudar a las personas afectadas a convivir con su condición con unos niveles mínimos de calidad de vida, al menos mientras no se encuentra cura o remedio que cronifique o detenga el avance de esta enfermedad neurodegenerativa.

● Favorecer la **accesibilidad al conocimiento de la investigación** por parte de la población en general y de las personas más directamente interesadas, sus proyectos, avances, resultados, etc. Se sabe que España es uno de los países con mayor número de publicaciones científicas, lo cual dice mucho en favor de su capacidad investigadora. Sin embargo, resulta complejo acceder a esa información. Por ello, salvando experiencias y apuestas como las de Laboratorios Lilly o de Alzheimer Europa, es importante potenciar el conocimiento de la existencia del Registro Español de Estudios Clínicos (REec), que es una base de datos pública, de uso libre y gratuito para todo usuario, accesible desde la página web de la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios (AEMPS), cuyo objetivo es servir de fuente de información primaria en materia de estudios clínicos con medicamentos.

● Garantizar una **dotación presupuestaria** adecuada en cantidad y calidad para la investigación en todas sus facetas -biomédica y social y socio sanitaria-. Existen razones más que suficientes para avalar esta exigencia, entre las que se pueden citar el desconocimiento de las causas que generan el Alzheimer, la ausencia de tratamiento eficaz que cure o cronifique la enfermedad, las devastadoras consecuencias que genera la demencia en la familia y en la sociedad, el progresivo envejecimiento de la población que va a hacer que España sea el país con una mayor esperanza de vida en 2040 con la población más longeva del mundo, etc. Dado que el coste de atender a las personas con Alzheimer en España alcanza el 3% del PIB anual, no es descabellado poner como horizonte una dotación del 1% de ese PIB para investigación en Alzheimer y otras demencias; resulta cuando menos paradójico que **en la actualidad se invierta en este tipo de investigación la mitad que en alopecia.**

● Generación de **sinergias y retroalimentación** entre los distintos tipos de investigación. Si bien la atención o el abordaje del Alzheimer o de otro tipo de demencia es el paradigma de la coordinación socio sanitaria, y nadie pone en duda que se trabaja para intentar dar solución a las necesidades de las personas afectadas, lo cierto es que tradicionalmente ha habido un profundo distanciamiento entre los diferentes tipos de investigación que no sólo ha calado entre los equipos de investigadores, sino que se ha extendido hasta la opinión pública, para quienes no existe otra investigación que la biomédica. Sin embargo, y sin restar un ápice de importancia a ninguna, sí debe establecerse el contacto y la retroalimentación entre todas las modalidades de investigación existentes, no sólo para buscar una optimización de su calidad, sino para ampliar el campo de respuestas a las necesidades de las personas afectadas (recordemos, binomio) por Alzheimer.

● En línea con el punto anterior, es fundamental dar la **misma importancia** a la investigación biomédica y la social, de modo que no haya investigación de primera e investigación de segunda. Ambas son, desde sus respectivos ámbitos, igualmente importantes y necesarias, una

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

busca prevenir, curar o cronificar y la otra mejorar las oportunidades de calidad de vida de las personas.

- **Incorporar la voz y opinión de los pacientes** en los procesos de investigación biomédica, lo cual es algo que se está reivindicando ya desde determinados foros tanto nacionales como internacionales. No se trata tanto de opinar sobre las metodologías concretas de los proyectos, como de poder transmitir conocimientos que caracterizan y/o condicionan la participación de los pacientes en los ensayos. Esto, que hasta hace poco tiempo era una ilusión, hoy puede ser ya una realidad, en tanto que existe ese colectivo de entre un 9 y 12% de personas diagnosticadas en edades tempranas y en fases muy iniciales de la enfermedad, que conservan prácticamente intactas sus capacidades .

- En definitiva, impulsar la cultura de **investigar para actuar** de manera concreta y específica a lo largo del itinerario de la demencia, pudiendo identificar el tipo de investigación que se precisa en cada fase o momento de la evolución de la demencia:

O.- Concienciación. Investigación social dirigida a educar a la población en general para que conozca la enfermedad y sepa actuar cuando sea necesario.

O.- Prevención. Investigación social y biomédica dirigida a personas en riesgo con el objeto de fomentar una vida sana, promover el envejecimiento activo y procurar retrasar la aparición de síntomas.

O.- Detección. Investigación biomédica focalizada en dotar a los servicios de Atención Primaria de las herramientas necesarias que permitan que las personas con sospecha puedan acceder de manera rápida al sistema, confirmando o descartando las sospechas y facilitando su derivación a atención especializada. También investigación social como acompañamiento a esas personas con sospecha a Atención Primaria.

O.- Diagnóstico. Investigación biomédica para que las personas derivadas a atención especializada, con o sin síntomas, puedan confirmar el diagnóstico y se pueda definir su plan concreto e integral de atención.

O.- Tratamiento. Investigación biomédica y social o socio sanitaria para que las personas diagnosticadas puedan acceder a terapias farmacológicas y no farmacológicas, como parte de la atención integral que requieren.

O.- Duelo. Investigación social dirigida a acompañar al segundo elemento del binomio a afrontar no sólo el periplo de la atención a un familiar con la enfermedad, sino a recuperar su vida una vez ese familiar ha fallecido. Y todo ello, sin olvidar el necesario acceso que favorezca el rápido tránsito de los avances de la investigación a la práctica clínica y socio sanitaria. Reduciendo tiempos prolongados (procesos de autorización, etc.) para que las personas afectadas se beneficien rápidamente de los nuevos productos y procesos. Las propuestas presentadas en este documento responden a la visión que tiene CEAFA, que trabajará para que todas las personas afectadas la enfermedad de Alzheimer sean objeto de atención preferente de cuantos servicios socio sanitarios públicos y privados sean necesarios para elevarla calidad de sus vidas a las mayores cotas posibles. No obstante, la visión de CEAFA es un mundo libre de Alzheimer, por lo que apuesta por el impulso incondicional a la investigación biomédica -para el diagnóstico y tratamiento de la enfermedad-, por el avance y la innovación en terapias de estimulación cognitiva y por el apoyo decidido a la familia cuidadora. Por otro lado, la misión de CEAFA reside en trabajar para poner el Alzheimer en la agenda política, buscando el necesario compromiso social y poniendo en valor el conocimiento para poder representar y defender los intereses, necesidades y derechos de todas las personas que conviven con el Alzheimer.- “GRACIAS “.

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, acuerda elevar al Pleno el manifiesto antes transcrito." .../...

En este momento, el Sr. Alcalde le cede la palabra a la Sra. Mangas, presidenta de la Asociación del Alzheimer Egabrense, que tras saludar a los presentes, incluidos los representantes de los trabajadores de las ambulancias, a los que alude, procede a dar lectura literal a la declaración transcrita más arriba.

Terminada la lectura, la Sra. Mangas solicita a los presentes lo que sigue :

Sra. Mangas: Si me permitís, este año la campaña va dirigida a investigación. Los molinillos (que se encuentran sobre la mesa de los Sres. y Sra. miembros de la Corporación) representan que no pare esa rueda, que rule, que rule, que los pongáis en alto y que mis compañeros hagan una fotografía como Ayuntamiento solidario con la causa del Alzheimer. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias a la Sra. Mangas. Gracias al trabajo que realiza ADAE, la Asociación de Alzheimer Egabrense, una asociación que es un orgullo para el conjunto de la sociedad y un referente socio sanitario no solamente para Cabra, sino para todo el sur de Córdoba y para toda la provincia. Y os deseamos mucho éxito en vuestras reivindicaciones, en vuestro trabajo diario, no solamente con los enfermos, sino como esa piedra fundamental también de respiro para el cuidador. Es realmente increíble el trabajo que realizáis y desde el Ayuntamiento os lo queremos agradecer y os queremos apoyar en todo aquello que esté también a nuestro alcance. Así que, enhorabuena por todo, Carmen, a ti y, obviamente, a todos los compañeros, a todas las personas que trabajan en la asociación y están cuidando a todos los enfermos.

7.-DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 2022/00001980 RELATIVA A CESIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GARANTÍA TOTAL DE LOS ELEMENTOS DE ILUMINACIÓN LED Y SISTEMA DE TELEGESTIÓN PARA ALUMBRADO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA (CÓRDOBA) (GEX 2018/8725)

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

"2.-DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 2022/00001980 RELATIVA A CESIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GARANTÍA TOTAL DE LOS ELEMENTOS DE ILUMINACIÓN LED Y SISTEMA DE TELEGESTIÓN PARA ALUMBRADO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA (CÓRDOBA) (GEX 2018/8725).

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico acuerda elevar al Pleno la TOMA DE CONOCIMIENTO de la resolución de Alcaldía nº 2022/00001980 que literalmente dice así:

"DECRETO.-

Expte. 2018/8725

ASUNTO: Contratación del Suministro e Instalación en Régimen de Arrendamiento con mantenimiento integral y garantía total de los elementos de iluminación Led y Sistema de Telegestión para Alumbrado Público del Ayuntamiento de Cabra (Córdoba). SUCESIÓN DEL CONTRATISTA A ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

Visto que ELECENOR, S.A. con C.I.F. A-48027056 presenta escrito a efectos de que se ceda el expediente a Elecnor Servicios y Proyectos SAU con C.I.F. A-79486833 debido a la segregación de actividad a favor de la citada entidad.

Resultando que el Ayuntamiento Pleno en fecha 10 de septiembre de 2020, adjudicó: a la entidad ELECENOR S.A. (CIF: A-48027056), por ser la entidad licitadora que ha obtenido la mejor puntuación (90,97 puntos) otorgada por la Mesa a la vista de los informes técnicos emitidos y de las ofertas económicas presentadas, puntuaciones y valoraciones que el Pleno acepta, tomándolas como motivación de la adjudicación, y una vez que se ha dado cumplimiento satisfactorio al requerimiento efectuado a ELECENOR S.A., que se indica en las CLÁUSULAS OCTAVA (Acreditación de la Aptitud para Contratar) y DECIMOSEPTIMA (Garantía Definitiva) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, referentes a la posesión y validez de los documentos a que se hace referencia y a la acreditación de haber constituido la garantía de un 5% del precio final ofertado excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido. El precio de adjudicación es de 159.353,00 euros anuales, I.V.A. excluido, 33.464,13 euros de I.V.A., TOTAL: 192.817,13 euros anuales, y la duración del contrato es de DOCE AÑOS. El contrato se formalizó el día 30 de octubre de 2020.

Resultando que Elecnor Servicios y Proyectos SAU ha presentado la documentación justificativa, y la contemplada en el art. 98 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, que regula la sucesión del contratista, disponiendo la continuación del contrato vigente en los casos de fusión de empresas en los que participe la entidad contratista, subrogándose en los derechos y en las obligaciones la entidad absorbente o la resultante la fusión, así como también recoge la misma prevención para los supuestos de escisión, aportación o transmisión de empresas o de ramas de actividad de las mismas, continuando el contrato con la entidad a la que se atribuya el contrato, siempre que tenga las condiciones de capacidad, ausencia de prohibición de contratar, y la solvencia exigida al acordarse al adjudicación o que las diversas sociedades beneficiarias de las mencionadas operaciones y, en caso de subsistir, la sociedad de la que provengan el patrimonio, empresas o ramas segregadas, se responsabilicen solidariamente con aquellas de la ejecución del contrato.

Considerando las facultades que me otorga el art. 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por medio del presente

Resuelvo:

1.- Ceder al contrato del Suministro e Instalación en Régimen de Arrendamiento con mantenimiento integral y garantía total de los elementos de iluminación Led y Sistema de Telegestión para Alumbrado Público del Ayuntamiento de Cabra (Córdoba) (GEX 2018/8725) a la empresa Elecnor Servicios y Proyectos SAU con C.I.F. A 79486833, que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones dimanantes del mismo.

2.- Que, previos los trámites pertinentes, se proceda a la devolución de la garantía definitiva constituida por A48027056 - ELECENOR, S.A. mediante Certificado de seguro de Caución nº 62718942, de AXA SEGUROS, por importe de 95.611,80 euros, para la adjudicación del Contrato de suministro e instalación en régimen de arrendamiento, Expte. GEX 2018/8725, dado que Elecnor Servicios y Proyectos SAU, ha presentado en este Ayuntamiento garantía definitiva para responder del contrato, mediante Certificado de Seguro de Caución nº 62729837 de AXA SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, CIF A-60917978, por importe de 95.611,80 euros.

3.- Notificar el presente acto a Elecnor, S.A., Elecnor Servicios y proyectos SAU, al responsable del contrato Ingeniero Técnico Industrial Municipal D. Rafael Poyato Romero, a la Intervención de Fondos y a la Tesorería Municipal.

4.- Dar conocimiento del presente Decreto al Ayuntamiento Pleno, en la próxima sesión que se celebre. Lo manda y firma el Sr. Alcalde, de lo que yo, la Secretaria Accidental, certifico.””

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

La Corporación Municipal TOMA CONOCIMIENTO de la resolución de alcaldía nº 2022/00001980 más arriba transcrita.

8.-DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE LA RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2022/00002205, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE MEJORA DE CAMINOS RURALES. ITINERE RURAL (GEX 2022/16039).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

“3.-PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE LA RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2022/00002205, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE MEJORA DE CAMINOS RURALES. ITINERE RURAL (GEX 2022/16039).

En relación con este asunto, se dio cuenta de la siguiente propuesta de Alcaldía:

“Asunto: Propuesta de Ratificación del Decreto de Fecha 15 de septiembre de 2022

Con fecha de 23 de Agosto de 2022 se publicó en el BOJA nº 161 la Orden de 16 de agosto de 2022, por la que se aprueba el Plan de Mejora de Caminos Rurales –Plan Itinere Rural– en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014- 2022.

El Plan contempla actuaciones directas en el ámbito de la mejora de las infraestructuras agrarias, desarrolladas en la medida 4 «Inversiones en activos físicos» del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía, marco 2014-2022, dentro del ámbito de competencias de la Consejería de CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURALES estas actuaciones se realizarán sobre infraestructuras rurales (caminos) de titularidad pública.

Para la presentación de la solicitud en este Plan, que beneficiaría enormemente a nuestro municipio, se requiere acuerdo del Pleno.

En fecha de 15 de septiembre de 2022 se dictó Decreto por parte de esta alcaldía con el fin de participar en el citado plan, cuya ratificación quedó pendiente para el Pleno de 26 de Septiembre de 2022.

Por todo ello vengo a proponer al Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra la siguiente propuesta:

1. Que se acuerde la ratificación del Decreto 2022/00002205 de fecha 15 de septiembre de 2022 y se eleve a Acuerdo Plenario. El citado Decreto dice:

“En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes, vengo en acordar:

1. Solicitar la participación de este Ayuntamiento en el programa “Plan de Mejora de Caminos Rurales - ITINERE RURAL” para la actuación en camino PORTOCARRERO.

2. Esta aprobación se realiza con el conocimiento de las condiciones recogidas en el Plan indicado , y en particular el compromiso de mantenimiento de las actuaciones ejecutadas , en caso de ser beneficiario, desde la recepción de la obra y como mínimo, hasta transcurridos 5 años desde la declaración del gasto realizado ante el fondo comunitario FEADER.

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

3. Del mismo modo, vengo en acordar que en el Pleno de 26 septiembre de 2022, se propondrá por parte de esta Alcaldía la ratificación del presente Decreto.
Lo manda y firma electrónicamente el Sr. Alcalde de lo que yo, la Secretaria acctal. certifico.”

2. Delegar en el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabra, todas las actuaciones y trámites, ante los órganos competentes de aprobación y seguimiento, que pudieran corresponder al Pleno de este Ayuntamiento, en referencia al Plan objeto de esta Propuesta. El Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra.”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de los todos los miembros presentes en la sesión, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta más arriba transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación. “

Para explicar el asunto, el Sr. Alcalde cede la palabra en primer lugar al Sr. Casas Marín, procediéndose a continuación a la votación:

Sr. Casas Marín: Gracias, señor Alcalde. En primer lugar, quisiera agradecer las palabras de condolencia hacia mi familia y el comportamiento que todos los compañeros de Corporación en estos momentos que hemos sufrido la familia.

La Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural publicó, con fecha 16 de agosto de 2022, el plan de mejoras de caminos rurales, el Plan Itínere Rural, en el marco del Programa de Desarrollo Rural Andalucía 2014-2022. Lógicamente, el Ayuntamiento de Cabra ha accedido a esta petición aceptando la propuesta y enviando toda la documentación.

En la misma, en las bases había un punto donde esto debería de pasar, la participación y la aceptación, debería de pasar por acuerdo plenario. Y con posterioridad, el 14 de septiembre, se recibió una aclaración por parte de los servicios centrales en el que nos instaban a que en aquellos Ayuntamientos que por el tema del mes de agosto donde no se procede o no se realizan los Plenos, pues bien se podía hacer por un Pleno extraordinario o bien aportar el orden del día en el que el Ayuntamiento, en este caso concreto el Ayuntamiento de Cabra, incluyese este punto y una vez ratificado y aprobado en Pleno, pues mandar esta resolución en los anexos y durante la fase de subsanación y es en lo que estamos. Traemos la propuesta al Pleno. De salir aprobado, que entiendo que saldría, pues enviaremos a los servicios centrales el documento en el que hoy aprobaríamos nuestra participación.

Decir que el camino que hemos presentado el anteproyecto es el camino de las Lomas Portocarrero. Fue el camino que se quedó en la edición anterior del Plan Itínere fuera de convocatoria y por el elevado coste que tiene entendemos desde el Ayuntamiento de Cabra, desde la Delegación de Agricultura, que debemos de volver a concurrir con este mismo camino a esta convocatoria. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Casas. Por el grupo de Ciudadanos, Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardañó: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Gracias. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense.

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Gracias. Por el Grupo Socialista.

Sr. Caballero Aguilera: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Por el Grupo Popular.

Sr. Moreno Millán: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Se aprueba por unanimidad.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21), ACUERDA:

1. Ratificar del Decreto 2022/00002205 de fecha 15 de septiembre de 2022. El citado Decreto dice:

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

“En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes, vengo en acordar:

1. Solicitar la participación de este Ayuntamiento en el programa “Plan de Mejora de Caminos Rurales - ITINERE RURAL” para la actuación en camino PORTOCARRERO.

2. Esta aprobación se realiza con el conocimiento de las condiciones recogidas en el Plan indicado , y en particular el compromiso de mantenimiento de las actuaciones ejecutadas, en caso de ser beneficiario, desde la recepción de la obra y como mínimo, hasta transcurridos 5 años desde la declaración del gasto realizado ante el fondo comunitario FEADER.

3. Del mismo modo, vengo en acordar que en el Pleno de 26 septiembre de 2022, se propondrá por parte de esta Alcaldía la ratificación del presente Decreto.

Lo manda y firma electrónicamente el Sr. Alcalde de lo que yo, la Secretaria acctal. certifico.”

2. Delegar en el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabra, todas las actuaciones y trámites, ante los órganos competentes de aprobación y seguimiento, que pudieran corresponder al Pleno de este Ayuntamiento, en referencia al Plan objeto de esta Propuesta.

9.-DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN A LA RED DE ENTIDADES LOCALES PARA DESARROLLAR LOS ODS DE LA AGENDA 2030, QUE PROMUEVE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP) (GEX 2022/14245).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

“9.-ASUNTOS DE URGENCIA.

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión y de conformidad con el art. 55. g del Reglamento Orgánico Municipal, ACUERDA tratar por la vía de urgencia los siguientes asuntos:

- *PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN A LA RED DE ENTIDADES LOCALES PARA DESARROLLAR LOS ODS DE LA AGENDA 2030, QUE PROMUEVE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP) (GEX 2022/14245).*

.../...

◇◇◇◇

9.-1 PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN A LA RED DE ENTIDADES LOCALES PARA DESARROLLAR LOS ODS DE LA AGENDA 2030, QUE PROMUEVE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP) (GEX 2022/14245).

En relación con el asunto, se dio cuenta de la siguiente propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA DEL ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO AYUNTAMIENTO DE CABRA

17

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

El Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, propone al Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento , para su discusión y, si procede, APROBACIÓN de la Adhesión a la RED DE ENTIDADES LOCALES PARA DESARROLLAR LOS ODS DE LA AGENDA 2030, que promueve la Federación española de municipios y provincias (FEMP)

La Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, es el marco político internacional que los Estados miembros de Naciones Unidas han asumido como hoja de ruta para la sostenibilidad de la vida de las personas desde una perspectiva social, cultural, económica y medioambiental. De ahí que los cinco pilares sobre los que se construye la Agenda sean planeta, personas, paz, prosperidad y alianzas. Diecisiete Objetivos que conectan de manera directa la acción internacional, nacional y local, y que sitúan a las ciudades y a sus gobiernos como poderes públicos primordiales para su efectiva consecución.

Por todo ello consciente, de los beneficios que conlleva la adhesión del municipio de Cabra a este Programa de la FEMP.

Propongo a esta Asamblea:

1. Acordar la adhesión a la RED DE ENTIDADES LOCALES PARA DESARROLLAR LOS ODS DE LA AGENDA 2030, que promueve la Federación española de municipios y provincias (FEMP), por parte de este municipio

2. Delegar en esta alcaldía, todas aquellas actuaciones que sean necesarias realizar para continuar con los trámites de adhesión, así como, la participación en los futuros proyectos relacionados con esta Agenda.

Espero el recto proceder de ese Pleno Municipal. Firmado electrónicamente en la fecha de la firma."

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.".../...

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Moreno Millán para que explique este punto, procediéndose a la votación inmediatamente después.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, señor Alcalde. En la agenda 20-30 de los objetivos de desarrollo sostenible fue aprobada por la asamblea general de Naciones Unidas el 25 de septiembre del año 2015. Se trata de una hoja de ruta para la sostenibilidad de la vida de las personas desde una perspectiva social, cultural, económica y medioambiental que han asumido los Estados miembros de las Naciones Unidas.

Los cinco pilares sobre los que se construye la agenda 20-30 son: planeta, persona, paz, prosperidad y alianza. Entendemos que para nuestra ciudad es muy beneficioso que nuestro Ayuntamiento se adhiera a la agenda 20-30 y es por ello por lo que se propone a este Pleno la adhesión en esta sesión plenaria. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo de Ciudadanos.

Sr. Poyato Guardado: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Gracias. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense.

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Gracias. Por el Grupo Socialista.

Sr. Caballero Aguilera: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Gracias. El Grupo Popular entiendo que a favor. Se dictamina favorablemente por unanimidad.

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

Además, como saben, como hablamos en la comisión informativa, el hecho de estar incluidos dentro de los objetivos y dentro de lo que marca la FEMP nos da la posibilidad de concurrir a subvenciones también, subvenciones europeas, que, si no estamos adheridos, no podríamos concurrir. Por lo tanto, es todo beneficioso.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21), ACUERDA:

1. Acordar la adhesión a la RED DE ENTIDADES LOCALES PARA DESARROLLAR LOS ODS DE LA AGENDA 2030, que promueve la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), por parte de este municipio
2. Delegar en esta alcaldía, todas aquellas actuaciones que sean necesarias realizar para continuar con los trámites de adhesión, así como, la participación en los futuros proyectos relacionados con esta Agenda.

10.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA, RELATIVA A LA "IMPLANTACIÓN DE NUEVOS APARCAMIENTOS CERCANOS AL CENTRO COMERCIAL ABIERTO" (GEX 2022/16201).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

"4.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA RELATIVA A LA "IMPLANTACIÓN DE NUEVOS APARCAMIENTOS CERCANOS AL CENTRO COMERCIAL ABIERTO" (GEX 2022/16201).

Se dio cuenta de la moción que literalmente dice así:

"MOCIÓN RELATIVA A LA IMPLANTACION DE NUEVOS APARCAMIENTOS CERCANOS AL CENTRO COMERCIAL ABIERTO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En estos tiempos de cambios constantes, por la inmediatez que proporcionan las nuevas tecnologías, los hábitos de compras y la forma de ver el comercio, se ven afectados sufriendo nuevas competencias que se convierten en un lastre difícil de superar. Ocurre de forma generalizada en todo el mundo y aborda todos los campos del comercio, nadie se ve libre de esta nueva globalización. Los centros comerciales luchan contra esto agrupando la mayor oferta comercial en el espacio más cercano posible, y para que estos centros, sean atractivos para el comprador, deben contar con un acceso fácil y rápido, en definitiva con zonas de aparcamiento.

Nuestro centro comercial abierto no ha parado de sufrir estas embestidas, muchos comercios han cerrado, por diferentes razones, no hay recambio y los que siguen abiertos, no lo tienen fácil. La gente debe acceder y se ha visto que cuando se hace algo extraordinario, como la última edición de la noche de compras, responde, aunque les cueste encontrar aparcamiento. En el día a día, lo que limita, es la falta de aparcamiento y no se puede negar, que si llegas a la puerta, como ocurre con otros comercios de alimentación que así están diseñados, no se pierde la fidelidad y aumenta la intencionalidad de la compra, tanto para egabrenses como foráneos que ahora hacen sus compras como mínimo, en Lucena, que ofrece esta posibilidad. Ahora contamos con La Tejera (no disponible días de mercadillo) y las inmediaciones de la plaza de abastos (con zonas privadas susceptibles de

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

voluntades de propietarios), en el futuro, el aparcamiento de Julio Romero, pero dada la política de eliminación de aparcamientos en las calles, este, previsiblemente, será cubierto por los vecinos de la zona. Adicionalmente el número de plazas se verá rebajado cuando se realicen las obras de la Plaza de España y de la Avda. José Solís, donde en la actualidad pueden aparcarse en torno a 100 vehículos y que es insuficiente incluso ahora que están disponibles.

Debemos actuar aplicando una política de aparcamiento cercano y fácil, como cualquier centro comercial, debemos copiar lo que ya se hace. Si se adoptan medidas en este sentido, se puede revertir este proceso y dar otro impulso al comercio.

Hay que ver posibilidades alternativas a lo que tenemos, y que ofrezca capacidad de aparcamiento fácil y cercano.

En la legislatura 2011-2015, ya se planteó, y fue ofertada al vecindario que lo vio positivo, la posibilidad de un aparcamiento en la Plaza de España, pero se descartó y quizás debería volverse a estudiar este proyecto, o bien como antaño, o con la posibilidad de eliminación del edificio capitular para buscarle otro emplazamiento lo cual redundaría en la creación de un gran espacio social en pleno centro de Cabra y que daría salida al problema de forma definitiva, como la vecina Lucena, en cuyo centro tiene una infraestructura como la que se necesita.

El edificio actual de nuestro consistorio no tiene ni la capacidad, ni cumple con estándares de eficiencia energética ni de atención al público por su diseño actual, lo cual podría ser una razón mas que justificada para esta decisión, hay locales vacíos muy cercanos que permitirían realizar edificaciones óptimas y adecuadas para este cometido, además de poder llevar a cabo la creación de un archivo municipal acorde con las necesidades.



Se aportan datos de la actual edificación y solares colindantes.

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

La otra opción que se podría tener presente por proximidad y por facilidad, sería la creación de un aparcamiento soterrado, aprovechando el solar que tiene anexo la plaza de toros en parte de los corrales y que linda con el antiguo almacén de Borrego, que también formaría parte de él.

Debería tratarse con la propiedad de ambos lugares para ofrecer compensaciones, los corrales de la Plaza de toros, serían derribados y posteriormente construidos, además de ver otras posibilidades de compensación, como ya se tuvo presente, de construcción de viviendas sobre ellos, igualmente se buscaría acuerdo con la propiedad del otro solar referido.

Sería un magnífico emplazamiento con salida a dos calles, actual Avda. de la Constitución y Avda. de Portugal, con enlace a la futura A-10 y daría suficiente respuesta a la necesidad de la Plaza de abastos y todo el comercio de la zona centro.



Se trata de una superficie de más de 2000 metros cuadrados por planta y en la que la proyección de dos plantas, podría dar cabida a un gran número de vehículos (para calcular el número de plazas disponibles de acuerdo al área ocupada por cada estacionamiento, se halla el área efectiva, la cual se estima en un 60% del área total, ya que el 40% restante corresponde a espacios para la circulación de los vehículos) además de contar con una accesibilidad integrada y normalizada, que no provocaría ningún tipo de retención.

Como se ha indicado al principio, este no es un problema local, es una tendencia mundial por cambios en las costumbres motivados por la implantación del comercio electrónico y las nuevas tecnologías, que pueda parecer insuperable, pero Cabra debe apostar por esta infraestructura, no solo por el comercio, si no una revitalización urbana que haga de Cabra una ciudad atractiva, emprendedora, habitable y que piense en sus ciudadanos, debe ser el principio del cambio que haga atraer comercio, población e industria, no podemos desde esta corporación contribuir al deterioro de nuestro futuro ni pasar a los anales de la historia como quien hizo que Cabra perdiera algo más que población.

Mientras estudiemos y propongamos una solución definitiva y adecuada a un aparcamiento, del tipo del que se está construyendo en la C. Julio Romero, en la zona aledaña a la Plaza de España, Plaza de abastos y Centro comercial abierto, o otro lugar que se encuentre idóneo, se podría buscar una o varias alternativas provisionales al aparcamiento, al igual que se está realizando en el Campo Chico, Puerta del Sol, C. Nueva o en la C. Barreros, pero siempre pensando en la cercanía del Centro Comercial Abierto y de la Plaza de Abastos. En la Senda del Caz, hay dos propietarios de terrenos que estarían dispuestos a poder negociar y firmar un convenio con el Ayuntamiento en los mismos términos o parecidos al de los aparcamientos de la Puerta del Sol o de la C. Barreros. Los terrenos son los siguientes:

Esta parcela podría disponer de un aparcamiento de unos 6000 m2.

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022



Y esta parcela que ya se estaba usando de aparcamiento pero que actualmente está cerrada por su propietario, que dispondría de unos 1600 m2.



También se podría estudiar la posibilidad de otros terrenos, aprovechando la apertura de la A-10, ya que hay un solar de unas dimensiones importantes, que linda con la C. Víctimas del Terrorismo, y que está pendiente de la ejecución de obras de urbanización por la junta de compensación de dichos terrenos, que lindan con los terrenos de las Bodegas de Rodríguez Chiachio, y Senda de la Esparraguera.

Este terreno con unas dimensiones de 13.471 m², equivalente a 3 veces los terrenos utilizados actualmente del Campo Chico, podrían dar una solución provisional, mientras la Junta de Compensación de dicha U.E. decide el inicio de las obras de urbanización. El acceso sería por la nueva A-10 y la salida del aparcamiento, junto a las actuales bodegas de Rodríguez Chiachio.

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022



Por todas las cuestiones expuestas anteriormente, el Grupo municipal de Ciudadanos propone el debate y aprobación de las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

1.- Instar al Ayuntamiento de Cabra a la realización de un estudio de un posible aparcamiento soterrado en la Plaza de España o en la Antigua nave de Frutas Borrego y parte de la actual Plaza de Toros de Cabra, o otros terrenos que se estimen adecuados.

2. Autorizar al Sr. Alcalde a realizar todos los trámites necesarios para firmar un convenio de colaboración o contrato de alquiler, con los actuales propietarios de los terrenos de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución Sector SUS R-04 Estación de autobuses- Avda. Andalucía de Cabra, para el uso de dichos terrenos como aparcamiento provisional, hasta el inicio de las obras de urbanización de dichos terrenos, y con los propietarios de las dos restantes parcelas situadas en la C. Senda del Caz, si así se estima conveniente.

3. Instar a la Junta de Andalucía a prestar apoyo económico para la realización de un aparcamiento subterráneo en los terrenos que este ayuntamiento considere adecuados para la revitalización de Centro Comercial Abierto.

Cabra a 15 de septiembre de 2022, Francisco Poyato Guardado, Portavoz/Concejal Grupo Municipal Ciudadanos."

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con el voto favorable del Sr. Concejal del Grupo Político Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y las abstenciones de los/as Sres./as Concejales de los Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense, del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía y del Partido Popular, que dicen que se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción antes transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación."

Las intervenciones en este punto discurrieron como sigue:

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

Sr. Poyato Guardañó: Muchas gracias, señor Alcalde. En estos tiempos de cambios constantes por la inmediatez que proporcionan las nuevas tecnologías, los hábitos de compra y la forma de ver el comercios, estos se ven afectados sufriendo nuevas competencias que se convierten en un lastre difícil de superar. Ocurre de forma generalizada en todo el mundo y aborda todos los campos del comercio y nadie se ve libre de esta nueva globalización.

Los centros comerciales luchan contra esto agrupando la mayor oferta comercial en el espacio más cercano posible y para que estos centros sean atractivos para el comprador deben contar con un acceso fácil y rápido, en definitiva, con zonas de aparcamientos.

Nuestro centro comercial abierto no ha parado de sufrir estas embestidas. Muchos comercios han cerrado por diferentes razones. No hay recambio. Y los que siguen abiertos no lo tienen fácil. La gente debe acceder y se ha visto que cuando se hace algo extraordinario, como la última edición de la Noche de Compras, responde aunque les cueste encontrar aparcamiento.

En el día a día lo que limita es la falta de aparcamiento y no se puede negar que si llegas a la puerta, como ocurre con otros comercios de alimentación que así están diseñados, no se pierde la fidelidad y aumenta la intencionalidad de la compra tanto para egabrenses como foráneos, que ahora hacen sus compras como mínimo en Lucena, que ofrece esta posibilidad.

Actualmente contamos con los siguientes aparcamientos:

- aparcamiento en La Tejera: ya sabemos, no disponible los días de mercadillo. Además, tampoco disponible, naturalmente, los días que se monta la feria;
- Campo Chico: pendiente, por cambio de titularidad, de una firma, si no se ha realizado ya en estos momentos;
- Puerta del Sol;
- Calle Nueva y
- Cuesta de los Barreros.

Debemos estudiar entre todos, y en este sentido se ha hecho esta moción, la búsqueda de un tipo de aparcamiento del tipo o incluso mayor del que se está construyendo en la Calle Julio Romero, donde no hubiese estado mal haber adquirido el local adjunto y haber hecho una gran infraestructura de aparcamiento mucho mayor que el que se está realizando.

Mientras tanto, se debe ampliar, aunque sea con alternativas provisionales, los aparcamientos de que ya se dispone y que hemos enumerado anteriormente. Para ello, la moción habla de una parcela de unos 1.600 metros cuadrados que ya se ha estado usando como aparcamiento pero que actualmente está cerrada, junto a la Cooperativa de los Hortelanos. Otra parcela colindante a la anterior, un poco más abajo y que cuenta con unos 6.000 metros cuadrados, sería cuestión de hablar con los propietarios y llegar a un acuerdo con los mismos. Ambos están muy cercanos a la Plaza de Abastos y al Centro Comercial Abierto. También tenemos una unidad de ejecución que de momento no se ha llevado a cabo, que linda con los terrenos de las bodegas Rodríguez Chiachío y Senda de la Esparraguera.

Pero voy a añadir un lugar más que no aparece en la moción, pero que sería sumamente interesante. Sería el ruedo de la plaza de toros. Sabido es por todos que en nuestra ciudad no hay más de tres espectáculos taurinos al año, se conocen las fechas: Semana Santa, San Juan, que ésta se ha perdido últimamente, o en la feria de septiembre. Por lo tanto, el resto de tiempo y en verano se podía utilizar y estaría en el centro, centro de nuestra ciudad. Se tiene un convenio con los propietarios de la plaza de toros. Sería cuestión de ampliar el convenio existente en los términos que se acuerden por las dos partes y poner este aparcamiento a disposición de los ciudadanos de egabrenses, que tendrían un lugar muy cercano a la Plaza de Abastos y Centro Comercial Abierto.

La moción también habla de dos grandes infraestructuras que en su día se pensó que se podían hacer en nuestra ciudad, como un aparcamiento, tipo del que tenemos en la ciudad de Lucena, aquí en la Plaza de España.

También se pensó en la posibilidad de un aparcamiento cogiendo dos partes, que sería el almacén de Frutas Borrego y parte de la plaza de toros, donde actualmente se disponen los corrales de la misma. Esto ya incluso el portavoz de UVE en la comisión dijo que había un estudio hecho ya y que estaría aquí en este ayuntamiento. Pero la idea que yo planteo o que la moción quiere plantear no es que se hagan estos dos, que podía hacerse alguno, la idea es lo que dice el primer punto: instar al

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

Ayuntamiento a la realización de un estudio de un posible aparcamiento soterrado y a la consiguiente búsqueda del terreno apropiado para la realización de ese aparcamiento.

Y por supuesto, autorizar y facultar al señor Alcalde a realizar todos los trámites necesarios para firmar un convenio de colaboración o contrato de alquiler para la búsqueda de nuevos aparcamientos. Por supuesto, si en un momento determinado se decidiese hacer un aparcamiento bastante grande, como tipo de los que hemos hablado, pues se instaría la Junta a prestar apoyo económico para la realización de este aparcamiento.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Poyato. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. En lo que se plantea en la moción, independientemente de lo que dice en el cuerpo de la misma, que no vamos a entrar mucho, vamos a leer lo que se plantea. Bueno, anticipo que vamos a votar a favor de la moción. Dice: instar al Ayuntamiento, primer punto, al Ayuntamiento de Cabra a la realización de un estudio de un posible aparcamiento soterrado en la Plaza de España o en la antigua nave de Frutas Borrego y parte de la actual plaza de toros de Cabra o en otros terrenos que se estimen adecuados.

Bueno, en el tema de la Plaza de España, el 29 de febrero de 2012 se aprobó en este Pleno la posibilidad de que hubiese una iniciativa privada para la creación y estudio, para realizar estudios de viabilidad de ese posible aparcamiento. Aunque se aprobó, aunque se hizo ese estudio de viabilidad, o sea, lo que dice aquí de que se haga un estudio, es que está hecho. Además, ya ves tú, yo lo tengo y, lógicamente, lo tiene aquí también el Ayuntamiento, el Equipo de Gobierno. En enero de 2013 se presentó o es la fecha que tiene ese estudio de viabilidad, que es muy completo. Tiene todos los aspectos, yo creo que de una manera bastante extensa y adecuada, para la posible realización de ese aparcamiento en la Plaza de España. Y no sólo en la Plaza de España, porque habla también de lo que son los viales anexos porque lo que sería debajo del ayuntamiento no se puede. El ayuntamiento está... Aquí también se habla en la moción del posible derribo del ayuntamiento. Bueno, eso habría que verlo con mucho tiento, aunque sí es cierto que lo que son los cimientos de este ayuntamiento, pues bueno, están bastante degradados, al parecer. Esto según informes del anterior Arquitecto municipal.

Pero dicho esto, ese estudio está hecho. Ese estudio de viabilidad muy completo hecho por AECA y por IMPULSA, creo que era también la empresa. Es muy detallado, con lo cual no creo que hiciera falta el hacerlo, sino el leerlo. Y además, que ya digo, que el Equipo de Gobierno lo tiene y lo podíamos todos ver.

Yo creo que desde el punto de vista del Equipo de Gobierno eso se desechó puesto que no se llevó para su aprobación definitiva, ese estudio de viabilidad. Aunque sí se aprobó que se hiciese, pero nunca se aprobó. Con lo cual, a la hora de comprar, como se ha hecho, y de ejecutar, como se está haciendo, el parking de la Calle Julio Romero, yo entiendo que se desechó absolutamente esa posibilidad de que se realizase ese aparcamiento tanto en la Plaza de España como, ya digo, en los viales anexos.

Lo de la plaza de toros, efectivamente, en principio, como todos saben, se iba a hacer un aparcamiento subterráneo debajo de la Plaza de Abastos que incluía también nuestra actual gasolinera. Cuando yo estaba Delegado de Urbanismo, pues se encargó también con AECA, en un convenio con AECA, esa posibilidad que usted ha dicho, que supongo que por ahí es de donde viene esa posibilidad de utilizar parte de la plaza de toros por debajo de los corrales y demás que después se arreglaría. E incluso, como comenté en la comisión informativa, se hablaba de la posibilidad de, por la parte posterior de la plaza de toros, hacer allí un ascensor para las personas que hoy día no pueden acceder a la plaza de toros con minusvalía y hacerlo allí. Y era una posibilidad. Lo que pasa que no se pudo llevar a cabo porque la empresa a la que se le adjudicó el aparcamiento pues no quería rescindir el contrato y, obviamente, para hacer esa modificación pues había que rescindir el anterior contrato. Pero la empresa a la que se adjudicó y que nunca realizó nada, lo que pedía era el lucro cesante. El lucro cesante eran bastantes millones de euros que, obviamente, el Ayuntamiento no podía abonar.

Dicho esto, que me refiero a que el primer punto está hecho, pero vamos, repito, que estamos de acuerdo, el segundo, autorizar al Alcalde yo creo que no hace falta. O sea, autorizar al Alcalde para este tipo de gestiones creo que es baladí. El Alcalde puede hacerlo sin que haya ningún tipo de autorización para realizar un alquiler de unos terrenos.

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

Y bueno, y a la Junta de Andalucía, lógicamente, y si se hace un proyecto definitivo, un proyecto grande, pues lógicamente habría que pedir ayuda. No sólo a la Junta de Andalucía, sino a más administraciones.

Lo que se plantea nos parece estupendo, plantear esos aparcamientos alternativos y provisionales. El único problema es que son eso, son aparcamientos provisionales. Y lo que sí deberíamos ver es cuál es la solución, aparte del parking de la Calle Julio Romero, si sería necesario o no hacer unos aparcamientos definitivos, posiblemente en otro lugar. Pero lo que son aparcamientos provisionales, que se plantean por parte de Ciudadanos, nos parece estupendo que se haga, que se lleve a cabo ese alquiler porque, al fin y al cabo, de lo que se trata es de mejorar el centro urbano, lo que es la zona comercial, y en eso, evidentemente, estamos totalmente de acuerdo. Pero insisto, son aparcamientos provisionales y la misma expresión lo dice: son provisionales y a lo que se tendría que ir es a aparcamientos definitivos.

Nosotros estamos de acuerdo con el planteamiento que se hace, con esas matizaciones que creo que eran necesarias de hacer, pero estamos totalmente de acuerdo con el planteamiento.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Carnerero. Por el Grupo Socialista, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Desde el Grupo Municipal Socialista mostramos nuestra preocupación sobre el aspecto que trata esta moción. El aparcamiento en Cabra es un problema que lógicamente dificulta la presencia de las personas en las zonas comerciales a pesar de que se cuentan con lugares cercanos como es el Parque de La Tejera, donde se puede aparcar un número importante de vehículos prácticamente durante todo el año, tal y como se ha dicho aquí, salvo los lunes por instalación de mercadillo, aunque es cierto que los lunes se habilita la parte alta de La Tejera para ese aparcamiento, y en los periodos de feria donde tampoco, evidentemente, se puede utilizar.

A pesar de que hay también o existen esos solares que a través de convenios se ponen a disposición de la gente para aparcar, aunque en algunos casos, no en todos, se han convertido en aparcamientos permanentes, o sea, hay poco tránsito de vehículos, poco cambio de vehículos porque la falta de aparcamiento hace que quien coge el aparcamiento pues muchas veces, si no necesita el coche, pues lo va a tener allí todo lo que pueda y más.

Por otro lado, el anunciado aparcamiento del centro de la Calle Julio Romero acumula retraso, como ya sabemos, y desconocemos cuando estará a disposición de las personas para poder aparcar.

El Centro Comercial Abierto de Cabra, a pesar de los esfuerzos que se hacen por los comerciantes que permanecen todavía con sus negocios, está en una fase bastante delicada. Después de la pandemia se siguen cerrando negocios y más que un Centro Comercial Abierto, tal y como dice su nombre, se convierte en un centro comercial cerrado. Pocos negocios resisten y con todos los problemas que tienen otros han cerrado, otros van a cerrar próximamente. Es verdad que también hay gente, personas que dicen: voy a abrir un negocio. Sólo habría que dar una vuelta por esa zona y ver la situación que hay.

Hay muchas cuestiones que afectan a esta situación de los centros comerciales. Los altos precios de los alquileres, que es uno de los grandes problemas que arrastran en Cabra concretamente; la competencia de internet, que es otro tema tremendo para los propios comerciantes; los precios de la luz, lógicamente, está claro que están obligando a cerrar a unos y a otros, a no arriesgar a montar un negocio.

El aparcamiento, por lo tanto, es un factor también importante para revitalizar la zona del centro y por ello todo lo que se pueda hacer pues sería necesario.

De igual manera se deben seguir habilitando aparcamientos en solares aunque es verdad que no hay muchos. Dando una vuelta pues tampoco hay excesivos solares en los que se pueda contemplar la posibilidad de que sean alternativa de aparcamiento, digamos.

Como se sabe también, las próximas obras de la Plaza de España y las que se puedan realizar o se van a realizar tras la apertura de la Calle Víctima del Terrorismo pueden ser una posibilidad de intentar construir algún aparcamiento cercano al centro por lo que nos parece que esa moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos pues tiene ideas que son interesantes y que se pueden tener en cuenta de cara al futuro de un tema que es delicado, que viene siendo un tema durante mucho tiempo porque es verdad que el aparcamiento es un tema que no es de hoy, que es de hace mucho tiempo, llevamos bastantes años en los que hay problemas de aparcamiento no sólo en Cabra,

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

sino en todos los sitios, pero, evidentemente, nos toca Cabra y aquí creo que se debe hacer todo lo posible. Por lo tanto, nuestro Grupo va a votar a favor de esta moción. Evidentemente, hay cuestiones en que a lo mejor estaríamos más de acuerdo que en otras, pero en lo que son los puntos de acuerdo sí estamos de acuerdo y, por lo tanto, vamos a votar a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, señor González.

Sr. González Cruz: Gracias, señor Alcalde. Señor Poyato, sirva de punto de partida el interés común que ambos compartimos en la necesidad de contar con una adecuada red de aparcamientos en nuestra ciudad. Esta necesidad debe ser respetuosa con el tránsito de personas que van a pie, lo que implica que las vías públicas deben estar adaptadas a las necesidades de movilidad y han de considerarse todas las circunstancias. Entre los factores a tener en cuenta en nuestra ciudad, calles estrechas, la anchura mínima de las aceras influye sobre manera en el planteamiento de nuevas vías adaptándose a estas circunstancias; la instalación de bolardos, bancos, jardineras, farolas e incluso de postes de señalización.

Señor Poyato, en su moción presenta tres alternativas muy ambiciosas que podrían ser una respuesta a los deseos de los vecinos de Cabra en lo relativo a disponer de plazas de aparcamiento para turismos. Como bien comprenderá, éstas son opciones a bastante largo plazo, donde se hace necesaria la complicidad de los propietarios de dichas parcelas y una previsión económica de gran calado en la que sería necesaria la participación de otras administraciones que apoyaran algunos de dichos proyectos.

Me veo en la necesidad de aseverar que en conversaciones mantenidas con responsables de una importante empresa de construcción de aparcamientos subterráneos negaban la necesidad de un gran parking subterráneo en la zona centro alegando la falta de respuesta que los usuarios prestan a la zona azul de nuestra ciudad. En concreto, en la zona de la calle Baena a partir de la calle El Tejar. No es el caso del aparcamiento de la calle Julio Romero ya que éste dará respuesta, como bien dice usted en la moción, a la zona comercial centro y también a las necesidades vecinales de la zona suroeste de nuestra ciudad. Este aparcamiento será de rotación y se articularán las medidas necesarias para su correcto uso.

Cabe preguntarse ¿qué ha hecho el Ayuntamiento en la última década en este sentido? Pues primero, se ha adaptado el Campo Chico para aparcamiento de todo tipo de vehículos; segundo, en la misma zona se pudo contar durante largo periodo de tiempo con el aparcamiento cedido por la familia Delgado; tercero, aparcamientos en solar de la casa situada en la Puerta del Sol; cuarto, aparcamiento en solar de la Calle Nueva; quinto, amplio aparcamiento público en la Calle de los Barreros, junto al mercadillo; sexto, solar para uso de estacionamiento de vehículos en la Cuesta Garrote; séptimo, zona de aparcamiento en la Avenida de Andalucía, junto a la Urbanización Manuel de Falla; octavo, ampliación de la zona de aparcamiento en el Mirador de la Paz; noveno, regulación del aparcamiento en el pabellón de los deportes; décimo, puesta en marcha del estacionamiento en el Centro Municipal Integrado y Plaza Paco Carmona; undécimo, nueva zona de aparcamientos junto al cementerio municipal y duodécimo, apertura, en días de mercadillo y fiestas, del conocido como zona de La Pérgola.

Y por último, de nuevo puedo aseverar que el Equipo de Gobierno realiza intensas gestiones para conseguir nuevas zonas de aparcamiento en la zona intermedia de la Avenida de Andalucía y en terrenos cercanos a la Plaza de Abastos.

No sólo esto es suficiente para atender la demanda de los vecinos de Cabra y puedo asegurar que se seguirán buscando soluciones a este deseo vecinal.

Como he manifestado al inicio de mi intervención, el Grupo Popular apoyará las propuestas de acuerdo que se plantean en la moción, entendiendo que la solicitud de ayuda económica a las administraciones superiores para la realización de un aparcamiento subterráneo queda supeditada a las recomendaciones del estudio que se solicita realizar en la propuesta número uno. Nuestro voto a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Para concluir, señor Poyato.

Sr. Poyato Guardelino: Simplemente para agradecerles a todos el tono, las aportaciones y, naturalmente, que todos estamos de acuerdo en que es evidente que necesitamos aparcamientos cercanos dentro de lo que es el Centro Comercial Abierto y lo que es el centro de la ciudad. Así que, gracias a todos por el apoyo a la moción.

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Se aprueba por unanimidad. Y yo quiero, pues destacar lo que decía el señor González al final. Desde este Equipo de Gobierno hemos intentado conciliar dos aspectos fundamentales de cualquier ciudad en el siglo XXI. Como saben todos ustedes, la semipeatonalización de los cascos históricos y urbanos es algo que no es exclusivo de Cabra, sino que se está produciendo en todas y cada una de las ciudades, antes grandes, ahora ya también las medianas y también las pequeñas. Eso conlleva que cuando se reforman algunas de las calles para adaptarlas a las personas que tengan algún tipo de discapacidad o por el mero cumplimiento de la normativa en materia de metros que tienen que tener los acerados, las calles de los pequeños municipios, pues hacen que por ese cumplimiento de normativa desaparezcan los aparcamientos.

Es cierto además, y creo que estamos al inicio de ya no solamente avanzar hacia un modelo de sostenibilidad social y sostenible y comprensiva con el conjunto de personas que puedan tener algún tipo de dificultad de movimiento etcétera, sino que además se incluyen ahora los factores medioambientales. Y si no hay mucho cambio de normativa, a partir del año que viene, los municipios mayores de 20.000 habitantes que tengan zonas o días con altos episodios de contaminación van a tener que restringir el acceso a los cascos urbanos de los vehículos. Es decir, que ya no solamente estamos hablando de que las ciudades han avanzado hacia un modelo de sostenibilidad diferente, donde la calle tiene que estar habilitada para todos y tienen que ser calle seguras y accesibles, sino que además parece ser que a los municipios mayores de 20.000 habitantes se nos va a obligar a restringir el acceso de los vehículos a los cascos urbanos, lo cual motiva aún más nuestra opinión de que hay que crear una red de aparcamientos alrededor, alrededor del casco, del casco histórico pero no dentro del casco histórico porque cuando limiten el acceso de los vehículos al mismo, pues el parking no tendría sentido puesto que no podrían llegar los coches.

Dicho esto, como comentaba el señor González, mientras que hemos podido construir el primer parking público en el centro de la ciudad, que por cierto, la elección del solar de la Calle Julio Romero no es algo que se inventara este Equipo de Gobierno, sino que está establecida como opción prioritaria dentro del plan de movilidad de la ciudad de Cabra, mientras que eso se construye, y después de que se construya lo vamos a seguir manteniendo todo lo posible, estamos creando una red de aparcamiento alrededor de todo el casco histórico y allí donde hemos visto que es más necesario.

En estos últimos 10 años, de no tener prácticamente ninguno a tener más de 10 aparcamientos extraordinarios por parte del Ayuntamiento donde, con informes policiales, prácticamente equipamos, incluyendo La Tejera, equipamos las plazas eliminadas en el casco histórico con las plazas creadas. Eso no quiere decir que no tengamos que seguir trabajando por ampliarlo y el señor Poyato sabe que estamos en negociaciones con el aparcamiento de la cooperativa para ver si lo podemos contratar y también hemos hablado en alguna ocasión con el que usted mencionaba del parking de Julio Romero. Todo lo que podamos hacer lo vamos a hacer.

Es cierto que hay otros lugares donde no se colapsa. En la Avenida José Solís, desde los Arcos de la calle Baena prácticamente hasta la mitad, suele haber aparcamiento todos los días y a todas las horas, pero intentaremos y seguiremos incrementando las bolsas de aparcamiento, tal y como hemos venido haciendo desde hace 10 años.

Y finalmente, decir que todos compartimos la situación peligrosa, de incertidumbre del comercio minorista. No es algo que esté afectando solamente a Cabra y aquí se han dado las explicaciones del por qué. Y el por qué, más que la falta de aparcamiento, son los nuevos hábitos de compra, sobre todo, en determinados productos: lo que es textil, calzados, etcétera, más que los productos perecederos que sí continúan teniendo buena aceptación. Pero ha habido un cambio social y hay personas, pues que deciden comprar por internet.

¿Qué hemos hecho nosotros? También es cierto lo de que hay algunos locales en el centro de la ciudad que ya no es el problema del precio, es que no los quieren alquilar directamente. Entonces, es imposible que se abran negocios en ellos porque es que no están en alquiler y otros pues tienen un precio elevado. Pero, ¿qué hemos hecho nosotros para intentar ayudar al comercio local? Bueno, pues para empezar, por primera vez este Ayuntamiento da ayudas al alquiler de locales comerciales. Esto no se había hecho nunca y son ayuda hasta de 3.000 euros que da este Ayuntamiento para precisamente ayudar a soportar esos costes. Para intentar modernizarnos y tener un planteamiento de ayuda desde el Ayuntamiento hacia la competencia agresiva de las grandes plataformas logísticas de compra y distribución por internet creamos, en colaboración con AECA, la plataforma "Compro en Casa", que

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

también ha estado a disposición incluso durante un tiempo la distribución de la mercancía de forma gratuita hasta los domicilios para los establecimientos comerciales. Por lo tanto, este Ayuntamiento no solamente se preocupa, sino que se ocupa de ayudar a nuestro comercio de cercanía. No podremos luchar, porque no tenemos capacidad de luchar contra las grandes plataformas logísticas, pero desde luego, sí somos un Equipo de Gobierno sensible que por primera vez ha puesto en marcha ayudas y de importancia para intentar hacer que sobreviva, cuanto más mejor, el comercio minorista en nuestra ciudad, que tanto empleo genera, tanta riqueza crea y que siempre ha sido una seña de identidad de esta localidad.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21), ACUERDA:

1.-Instar al Ayuntamiento de Cabra a la realización de un estudio de un posible aparcamiento soterrado en la Plaza de España o en la Antigua nave de Frutas Borrego y parte de la actual Plaza de Toros de Cabra, o otros terrenos que se estimen adecuados.

2. Autorizar al Sr. Alcalde a realizar todos los trámites necesarios para firmar un convenio de colaboración o contrato de alquiler, con los actuales propietarios de los terrenos de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución Sector SUS R-04 Estación de autobuses- Avda. Andalucía de Cabra, para el uso de dichos terrenos como aparcamiento provisional, hasta el inicio de las obras de urbanización de dichos terrenos, y con los propietarios de las dos restantes parcelas situadas en la C. Senda del Caz, si así se estima conveniente.

3. Instar a la Junta de Andalucía a prestar apoyo económico para la realización de un aparcamiento subterráneo en los terrenos que este ayuntamiento considere adecuados para la revitalización de Centro Comercial Abierto.

11.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA RELATIVA A LA "CELEBRACIÓN DE UN PLENO ANUAL SOBRE EL ESTADO DE LA CIUDAD" (GEX 2022/16202).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

"5.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA RELATIVA A LA "CELEBRACIÓN DE UN PLENO ANUAL SOBRE EL ESTADO DE LA CIUDAD" (GEX 2022/16202).

Con respecto a este punto, se dio cuenta de la siguiente moción:

"MOCIÓN RELATIVA A LA CELEBRACION DE UN PLENO ANUAL SOBRE EL ESTADO DE LA CIUDAD EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los diferentes ámbitos de representación institucional, se celebran plenos donde se realizan debates sobre el Estado de la Nación, Congreso de los Diputados, sobre el Estado de la Comunidad, en el Parlamento de Andalucía y en algunas ciudades de nuestro país, un pleno extraordinario donde se debate sobre el Estado de la Ciudad.

La celebración de este tipo de pleno, supone una ocasión para que los grupos municipales de la oposición y el equipo de gobierno, podamos debatir sobre aquellos asuntos de interés que suceden en nuestra ciudad a lo largo del año.

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

Se trata de hacer un debate que explicita y analice en situación económica y social de Cabra. Que los grupos políticos consigamos hacer un diagnóstico de lo que pasa en la ciudad, de qué forma funciona la administración, como estamos prestando los diversos servicios públicos a la ciudadanía, así como para presentar propuestas de mejora.

Consideramos que sería interesante para nuestro ayuntamiento y para la ciudadanía, que tuviéramos un pleno extraordinario sobre el Estado de la Ciudad, donde debatiéramos de aquellos temas que más preocupan a la ciudadanía. Este pleno serviría para exponer ante la sociedad egabrense las valoraciones de los grupos municipales, de tal forma que se realizarán las propuestas alternativas por parte de la oposición y se defendiera la labor realizada por parte del equipo de gobierno.

La celebración de este pleno fomentaría la democracia y una mayor participación ciudadana al llevar los grupos las preocupaciones de los diversos colectivos y asociaciones. Además serviría como debate de las ideas de futuro que los grupos municipales tenemos para Cabra.

A modo de ejemplo, aunque a este grupo municipal le gustaría que las normas de este pleno fuesen consensuados por todos los grupos municipales, en Anexo adjunto a esta moción, expongo un borrador de los requisitos para la celebración de dicho pleno.

Por todas las cuestiones expuestas anteriormente, el Grupo Municipal de Ciudadanos propone el debate y aprobación de las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

1. Que el Sr. Alcalde de Cabra, convoque la celebración de un pleno extraordinario para debatir sobre el Estado de la Ciudad.

2. Que para la celebración de dicho pleno, se establezcan una serie de requisitos, que deberían ser consensuados y aprobados por todos los grupos políticos de la actual corporación. Cabra a 15 de septiembre de 2022, Francisco Poyato Guardado, Portavoz/Concejal Grupo Municipal Ciudadanos.”

Durante el debate, la Comisión, por unanimidad, acordó incluir en la anterior Moción el siguiente punto:

“3. Se modificará el Reglamento Orgánico Municipal para establecer la normativa que regule este tipo de pleno extraordinario.”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la anterior moción, con la adición acordada del punto 3º antes transcrito, y la eleva al Pleno para su aprobación.”

El Sr. Poyato Guardado defiende la moción tras haberle sido cedida la palabra por el Sr. Alcalde, desarrollándose las intervenciones como se muestra:

Sr. Poyato Guardado: En los diferentes ámbitos de representación institucional se celebran Plenos donde se realizan debates sobre el estado de la nación (Congreso de los Diputados), sobre el estado de la comunidad (en el parlamento de Andalucía) y en algunas ciudades de nuestro país un Pleno extraordinario donde se debate sobre el estado de la ciudad.

La celebración de este tipo de Pleno supone una ocasión para que los Grupos municipales de la oposición y el Equipo de Gobierno podamos debatir sobre aquellos asuntos de interés que suceden en nuestra ciudad a lo largo del año.

Se trata de hacer un debate que explicita y analice la situación económica y social de Cabra, que los Grupos políticos consigamos hacer un diagnóstico de lo que pasa en la ciudad, de qué forma

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

funciona la administración, cómo estamos prestando los diversos servicios públicos a la ciudadanía así como para presentar propuestas de mejora.

Consideramos que sería interesante para nuestro Ayuntamiento y para la ciudadanía que tuviéramos un Pleno extraordinario sobre el estado de la ciudad, donde debatiéramos de aquellos temas que más preocupan a la ciudadanía.

Este Pleno serviría para exponer ante la sociedad egabrense las valoraciones de los Grupos municipales de tal forma que se realizaran las propuestas alternativas por parte de la oposición y se defendiera la labor realizada por parte del Equipo de Gobierno.

La celebración de este Pleno fomentaría la democracia y una mayor participación ciudadana al llevar los Grupos las preocupaciones de los diversos colectivos y asociaciones. Además, serviría como debate de las ideas de futuro que los Grupos municipales tenemos para Cabra.

Los puntos o propuestas de acuerdo serían: que el señor Alcalde convoque la celebración de un Pleno extraordinario para debatir sobre el estado de la ciudad; segundo punto, que para la celebración de dicho Pleno se establezcan una serie de requisitos que deberían ser consensuados y aprobados por todos los Grupos políticos de la actual Corporación (en hoja anexa, yo he incluido algunas de las normas que ya se utilizan en otros sitios) y por último, por supuesto, asumir la adición que hizo a la moción con un tercer punto que sería que habría que Modificar el Reglamento Orgánico Municipal para la celebración de este Pleno.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Poyato. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Muy brevemente. Bueno, en primer lugar, darle las gracias al portavoz de Ciudadanos por aceptar esa modificación. No es modificación. Simplemente que se trata, entendemos, de algo que es legalmente necesario, que es la modificación del Reglamento Orgánico Municipal.

Y a lo que es el cuerpo de la moción, pues evidentemente, todo lo que sea debatir, todo lo que sea dialogar en este foro donde estamos los representantes de los ciudadanos, lo que vamos a hablar aquí es de los problemas de nuestros ciudadanos y, lógicamente, de ahí donde se puede conseguir al menos vislumbrar qué es lo que podemos hacer y, si puede hacer de manera mancomunada, pues mucho mejor.

Estamos a favor, lógicamente, de la moción puesto que debatir y dialogar pues siempre es bueno y, si es de los problemas que tienen nuestros vecinos, pues mucho mejor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Debatir, presentar ideas, poner en valor lo que se hace y, por supuesto, reclamar al Gobierno de turno que se cumplan las promesas del programa electoral, cuestiones que han aceptado los Grupo municipales y todo lo relacionado con la acción del Gobierno o con el responsable control de la acción de gobierno por parte de los partidos de la oposición, así como plantear dificultades de la ciudad... en definitiva, tomar el pulso de la situación de Cabra año tras año como propuestas e ideas de cara al siguiente ejercicio nos parece interesante.

Aunque este debate no se haga actualmente, es verdad que el Pleno mensual toma el pulso a la ciudad y en el mismo se presentan propuestas, mociones, ruegos y preguntas o se informa por parte de la Alcaldía de cuestiones importantes que se han ido haciendo.

De todas formas, todo lo que sea participación nos parece correcto. De hecho, sería interesante este debate que plantea el Grupo Municipal de Ciudadanos y que ya no llegaría hasta el principio del 2024, ya con la nueva Corporación, por lo que aquí se le dice más o menos, que salga de las elecciones del próximo 28 de mayo de 2023. Desgraciadamente, sólo se produce un debate como tal en periodo electoral, que suele ser entre los candidatos, o sea, cada cuatro años.

Actualmente en eso yo quiero hoy reconocer la actitud de la radio municipal, de Radio Atalaya, que con carácter mensual da la oportunidad a los portavoces de los Grupos de la oposición, también al Alcalde evidentemente, para expresar y plantear sus ideas y compromisos con un tiempo igualitario para todos.

Sobre el diseño del debate, al Grupo Socialista le parece correcto, aunque, lógicamente, habrá que verlo con detenimiento por parte de los Grupos municipales ya que el Gobierno de turno tiene toda la información y medios a su disposición. Los Grupos no tienen toda la información, medios y recursos por lo que siempre estarían, evidentemente, en inferioridad respecto al Gobierno municipal

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

que en ese momento esté. De todas formas, es importante, es interesante y vamos a votar a favor de esta propuesta. Todo debate es necesario en aras de la transparencia municipal y, por lo tanto, estamos a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Caballero. Por el Grupo Popular, señor Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, señor Alcalde. El Grupo Municipal del Partido Popular acoge esta moción con mucha satisfacción. La celebración de un Pleno extraordinario anual sobre el estado de la ciudad es sin duda una fantástica noticia para esta Corporación municipal y por ende para todos los egabrenses.

Si por algo se caracteriza esta Corporación conformada por cuatro Grupos políticos es, como no puede ser de otro modo, porque es nuestra obligación, por su capacidad de diálogo y por conseguir llegar a acuerdos en asuntos importantes y trascendentes para la ciudadanía egabrense. De un modo u otro, alguna vez, todos hemos cedido en nuestros posicionamientos con la intención siempre de llegar a acuerdos que entendemos beneficiosos para Cabra. Nuestros vecinos no merecen otra cosa. Nuestros vecinos no merecen polémica, no merecen trifulcas ni falta de respeto. Nuestros vecinos merecen consenso. Por tanto, con la celebración de un Pleno extraordinario anual sobre el estado de la ciudad tenemos una nueva oportunidad más para no defraudarles.

Durante su celebración, todos los Grupos políticos podremos reflexionar sobre el presente y el futuro de nuestra ciudad. Vamos a disponer de un nuevo instrumento democrático muy útil para que públicamente tomemos el pulso de la realidad en la que vivimos, dónde estamos y hacia dónde queremos ir y, además, un ejemplo más de diálogo político sobre las cuestiones que son de interés para nuestros vecinos. Porque nunca podemos olvidar que son ellos a quienes nos debemos y son ellos para los que debemos esforzarnos día tras día, Gobierno y también oposición, porque todos los aquí presentes tenemos una responsabilidad con Cabra y los egabrenses.

Día tras día, Pleno tras Pleno creo que hemos demostrado que podemos dialogar. Son muchas mociones las que hemos debatido en estos tres años y medio, muchos los ruegos y preguntas planteados por los Grupos de la oposición y respondidos por el Equipo de Gobierno. Gracias a eso pienso que ya todos nos conocemos y sabemos cuál es el modelo de ciudad que queremos cada uno de nosotros, en qué situación estamos y qué es lo que queremos para nuestros vecinos. Pero la celebración de un Pleno del estado de la ciudad es sin duda una oportunidad que nos permitirá hacerlo de un modo mucho más claro, concreto y conciso. Por tanto, nuestro posicionamiento es evidente, votaremos a favor de la moción y a la mayor brevedad posible comenzaremos a trabajar para modificar el Reglamento Orgánico Municipal y así poder introducir todos y cada uno de los detalles necesarios para poder celebrar este Pleno extraordinario. Todos sabemos que estos trámites, muy a nuestro pesar, pues por las características propias de los procedimientos administrativos que marca la normativa vigente, no son precisamente ágiles. Aún así, por nuestra parte, y seguro que también, no me cabe duda, por el resto del Grupos tampoco quedará en el olvido. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Moreno. Para concluir, señor Poyato.

Sr. Poyato Guardañó: Simplemente agradecer el posicionamiento positivo a favor de la moción.

Sr. Alcalde: Pues muchas gracias, señor Poyato. Será un placer como siempre debatir y dialogar. A mí hay pocas cosas que me gustan más. Por lo tanto, creo que será un Pleno útil para todos.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21), ACUERDA:

1. Que el Sr. Alcalde de Cabra, convoque la celebración de un pleno extraordinario para debatir sobre el Estado de la Ciudad.
2. Que para la celebración de dicho pleno, se establezcan una serie de requisitos, que deberían ser consensuados y aprobados por todos los grupos políticos de la actual corporación.
3. Se modificará el Reglamento Orgánico Municipal para establecer la normativa que regule este tipo de pleno extraordinario.

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

12.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN NUESTRA LOCALIDAD (GEX 2022/16142).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

“6.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN NUESTRA LOCALIDAD (GEX 2022/16142).

Se dio cuenta de la moción que presenta la siguiente literalidad:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE AL AYUNTAMIENTO PLENO SOBRE LA REALIZACIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN NUESTRA LOCALIDAD

Desde que en 1988 se llevó a cabo la primera experiencia de realización de unos presupuestos participativos en Porto Alegre (Brasil), muchas han sido las experiencias prácticas que se han llevado a cabo a lo largo y ancho de todo el mundo, incluso en nuestra localidad hubo un intento de poner en funcionamiento este tipo de actividad participativa estando el Concejal Antonio Ramón Jiménez Montes a cargo del área municipal de Hacienda, aunque finalmente no se concretó su puesta en marcha.

Ahora bien, ¿qué entendemos por presupuestos participativos? No existe una definición única para la concreción de su significado práctico, puesto que las características y modos de aplicación pueden variar mucho de un lugar a otro. Es por ello por lo que a continuación reproducimos tres definiciones que se pueden considerar como complementarias:

Si acudimos a la Wikipedia, aparece una explicación que puede servir como definición general: “El Presupuesto Participativo es una herramienta de democracia deliberativa o de la democracia directa que permite a la ciudadanía incidir o tomar decisiones referentes a los presupuestos públicos, tanto a nivel estatal como autonómico o local”.

Por otro lado, también nos puede servir esta otra definición: “El Presupuesto Participativo es un mecanismo (o proceso) por el cual la población define o contribuye a definir el destino de todo o una parte de los recursos públicos”. Fuente: ONU-HÁBITAT (Oficina de las Naciones Unidas que trabaja por un mejor futuro urbano).

Finalmente, si nos ceñimos al ámbito municipal (que es concretamente el objetivo de la presente moción), encontramos esta otra definición que entendemos de gran utilidad: “Los Presupuestos Participativos son una forma de participación de los ciudadanos en la gestión pública del municipio, mediante la cual entre todos los vecinos y vecinas pueden participar y tomar decisiones en la elaboración del presupuesto público municipal”. Fuente: Diversas guías sobre presupuestos participativos.

Aunque son muy diversos los modelos de presupuestos participativos que se han generado por gran número de ciudades, desde Unidad Vecinal Egabrense creemos que los dos más utilizados en ciudades de nuestro entorno y con similares características a las de nuestra localidad son los siguientes:

Por un lado, está el modelo de proceso basado sobre todo en la escucha activa. Así, las claves son la escucha de las necesidades de la ciudadanía y el ejercicio participativo de priorización entre ellas. Las necesidades prioritarias se integran en las líneas de actuación del Ayuntamiento y, por tanto, en el presupuesto municipal.

Y por otra parte, está el modelo en el cual el Ayuntamiento suele destinar una partida presupuestaria a disposición de las decisiones de la ciudadanía, con unas reglas de juego claras y transparentes, y se llevan a cabo las fases clave de recogida de ideas, priorización y/o votación entre las ideas viables. El Ayuntamiento se compromete a acometer los proyectos seleccionados con más puntuación por la ciudadanía y a aportar la partida presupuestaria previamente establecida.

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

Tanto un modelo como otro pueden tener formatos presenciales y/o digitales. Los formatos presenciales pueden ser más enriquecedores en términos de empatía entre los participantes, procesos deliberativos más plurales y procesos de creatividad co-contrucción más eficaces. Pero los formatos presenciales (reuniones, asambleas,...) requieren, por una parte, en general, de un trabajo para responsables municipales más laborioso y técnicamente complejo y, por otra, de un mayor esfuerzo para que la ciudadanía participe.

Creemos firmemente que nuestro Ayuntamiento debe apostar de forma decidida por la búsqueda de vías de participación ciudadana que conlleven una corresponsabilidad entre gobernados y gobernantes. Igualmente, en nuestra opinión, este tipo de procesos participativos contribuyen a generar una dinámica de ciudadanía activa, responsable y colaboradora en la construcción de un nuevo modelo de desarrollo sostenible. Así, los Presupuestos Participativos exigen que sea la propia ciudadanía quien decida en qué y cómo se gasta el dinero público, siendo los vecinos y vecinas, que conocen las necesidades cotidianas de sus barrios y de nuestro pueblo en general, los que deciden cómo se distribuyen los recursos disponibles, teniendo en cuenta la limitación de los mismos.

Somos conscientes que es imposible que la determinación de partidas presupuestarias se haga en su totalidad, o mayoritariamente, en razón de las propuestas ciudadanas, pues los presupuestos municipales deben estar regidos por unas líneas de actuación coherentes, con gastos estratégicamente indispensables e, incluso, deben estar coordinados con el proyecto de ciudad del equipo de gobierno en el que han depositado su confianza los ciudadanos en las correspondientes elecciones municipales. Por ello, entendemos, como es habitual en la práctica totalidad de bases reguladoras del funcionamiento de los presupuestos participativos existentes en muchísimas localidades, que habría que determinar una cantidad concreta o un porcentaje sobre el total de presupuesto destinada a las inversiones provenientes del proceso participativo dimanado de la aprobación de la figura de los Presupuestos Participativos.

En razón de lo expuesto en el cuerpo de esta moción y en la creencia que ahondar en la participación ciudadana, es decir, en la implicación de la ciudadanía en la gestión de los asuntos públicos de nuestro Ayuntamiento es un objetivo irrenunciable de cualquier corporación municipal y que los Presupuestos Participativos suponen un ejemplo muy cualificado de esta colaboración entre ciudadanía y gestores municipales y un paso muy significativo en la construcción solidaria de nuestra ciudad, es por lo que proponemos al Ayuntamiento Pleno la **aprobación de los siguientes puntos:**

- El Ayuntamiento de Cabra se compromete a poner en marcha un proyecto de realización de Presupuestos Participativos.
- El Ayuntamiento de Cabra acuerda la creación de un grupo de trabajo, donde se encuentren representados los distintos grupos municipales, así como todo el tejido social representativo de nuestra sociedad con el propósito de elaborar unas bases reguladoras del funcionamiento de los Presupuestos Participativos de nuestro Ayuntamiento.
- Dada la imposibilidad temporal de que este proceso se lleve a cabo para la elaboración de los proyectos presupuestarios del año próximo, dicho proceso deberá desarrollarse durante el año 2023, con vistas al ejercicio presupuestario de 2024.- Cabra, 15 de septiembre de 2022, PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL U.V.E. Fdo.- Manuel Carnerero Alguacil.”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos sus miembros presentes en la sesión, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación. “

En este punto, las intervenciones de los distintos portavoces se dieron como se expone seguidamente:

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. En 1988, en Porto Alegre, en Brasil, tuvo lugar la primera experiencia de presupuestos participativos, en aquel momento de una manera bastante utópica. Se fue expandiendo por muchos sitios, por todo el mundo, sobre todo, por Europa Occidental y parte de Sudamérica. Yo recuerdo que en España, en Andalucía, hace muchísimos años, estuve en las Cabezas de San Juan, yo creo que fue el pionero en Andalucía de los presupuestos participativos, y yo lo vi aquello muy complicado, cuando nos explicaron cómo lo estaban haciendo. Y lo veía complicado

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

porque ese planteamiento inicial era bastante utópico porque de lo que se trataba era que las inversiones fuesen al 100% determinadas por los ciudadanos. Eso no coincide con la realidad. La realidad no puede ser así.

Los presupuestos, lo que es el capítulo de inversiones, tienen que tener una coherencia, tienen que tener unos proyectos que se hagan de manera coordinada, tiene que haber proyectos que van de un sitio a otro, hay incluso proyectos del Equipo de Gobierno que hay que respetar. Y esa coherencia esos proyectos estratégico que en muchas ocasiones hay que hacerlos, pues eso tiene que ir determinado por un Equipo de Gobierno o por lo que es la Corporación en general.

A partir de ahí se ha ido modificando poco a poco lo que serían los proyectos participativos con la idea, sobre todo, de que sean los ciudadanos, que es el fin último, que sean los ciudadanos lo que determinen, al menos parcialmente, en qué se va a gastar y cuánto se va a gastar del dinero público y que sean ellos los que participen en esas ideas y que sean ellos que determinen en qué y cuánto se va a gastar en proyectos de inversión de un Ayuntamiento. En este sentido hay muchos. Y aquí tenemos Ayuntamiento muy cercanos al nuestro, como son Lucena o como es Priego, donde ya se desarrollan estos presupuestos participativos.

¿Qué es lo que se hace? Pues bueno, ahí normalmente hay varias fórmulas, pero lo normal es utilizar una fórmula corta. Bueno, hay que hacer unas bases reguladoras, obviamente, y lo que se hace es o bien utilizar un tanto por ciento del presupuesto general, el que se determine, o bien una cantidad determinada. Ese tanto por ciento del presupuesto general o esa cantidad determinada es la que se va a destinar, a través de un proyecto participativo, a través de los medios que se estimen oportunos, ya sean las apps que el Ayuntamiento tenga, ya sea a través de la participación ciudadana con las distintas asociaciones que existan en la localidad, ... la cuestión es que llegue a la mayor parte posible y que sean los ciudadanos, de la manera más participativa, los que determinen en qué se gastan esa parte que se determine porcentualmente o en cantidad fija.

Eso es lo que pretendemos con esta moción que, ya digo, no vamos a ser utópicos y decir que, evidentemente, toda la inversión, como he dicho anteriormente, sean los ciudadanos los que la determinen, pero que sí parte de ellos sean los mismos ciudadanos los que puedan comprobar cómo existe un área de participación y cómo pueden comprobar que participan ellos, los ciudadanos, en determinar en qué se gasta su dinero, que al fin y al cabo es el dinero de los ciudadanos.

En ese sentido, lo que planteamos es que se apruebe en el Pleno el comenzar con el proyecto de presupuestos participativos, aprobar ese proyecto; en segundo lugar, que se haga, como no puede ser de otra manera, a través de la participación, es decir, que sean los distintos Grupos políticos que estamos aquí y todo lo que serían los representantes del tejido social egabrense y, a partir de esa comunidad de ideas, pues conseguir hacer unas bases reguladoras. Una vez que se determinen esas bases reguladoras, ponerlas en marcha. Lógicamente, para este año no es posible. Estaríamos hablando para el año próximo y, una vez que se hagan las bases reguladoras, el año próximo serían los presupuestos ya para el 2024. Eso es lo que se plantea, que es simple y llanamente que los ciudadanos, en la medida que sea posible y que sea racional, participen en la gestión de los presupuestos públicos. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Carnerero. Por el Grupo de Ciudadanos, señor Poyato.

Sr. Poyato Guardado: Los presupuestos participativos son una forma de participación de los ciudadanos en la gestión pública del municipio, teniendo como objetivo la participación de los vecinos y vecinas con el fin de establecer las principales necesidades de la ciudad e incluirlas en el presupuesto anual del municipio, priorizando las más importantes y realizando un seguimiento de los compromisos alcanzados. Además de decidir sobre parte del presupuesto, que ya se determinaría en qué cuantía y en qué capítulo del mismo se actuaría, también se pretende con la puesta en marcha de los mismos que la ciudadanía no sea una simple observadora de los proyectos y decisiones que se toman, sino que puedan convertirse en protagonistas activos de lo que ocurre en la ciudad.

Evidentemente, con la puesta en marcha de los presupuestos participativos también se lograría una mayor transparencia en la gestión municipal al compartir entre políticos, técnicos y ciudadanos el debate acerca de en qué se van a gastar nuestros impuestos.

Igualmente, se mejoraría la comunicación entre la administración y sus ciudadanos generando espacios de debate entre políticos, vecinos, técnicos, colectivos y distintas asociaciones participantes.

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

Es indispensable para su puesta en marcha primero, que exista voluntad política desde la Alcaldía y el Equipo de Gobierno y mejor aún si cuenta también con el apoyo de los Grupos de la oposición.

Segundo, que exista interés por parte de la sociedad civil. Generalmente la iniciativa suele partir de la administración, pero es evidente que este proceso sólo podrá ser fructífero si la ciudadanía participa activamente.

Habrà que definir las reglas de juego. Es decir, las cantidades y capítulos presupuestarios que se someterán a discusión. Es decir, las reglas para la toma de decisiones, los actores a intervenir, desde los responsables y dirigentes políticos, como personal técnicos de la administración, asociaciones y colectivos y población no asociada, teniendo en cuenta diferentes estratos de la población, personas de diferentes edades, sexo, identidades culturales, brecha digital, migrantes, etc., etc.

No cabe duda que se trata de un proceso complejo y muy ambicioso donde el Grupo municipal de Ciudadanos va a estar de acuerdo con los tres puntos que plantea la moción de UVE. A favor de la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Poyato. Por el Grupo Socialista, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Los presupuestos participativos no es una idea nueva, tal y como se dice en la moción, y hubo algunos intentos para poner en marcha los mismos o cuanto menos acciones que pueden estar dentro de lo que se supone que son unos presupuestos participativos.

En el mandato 2007-2011, y ocupando la Delegación de Hacienda, se dieron pasos interesantes sobre ese tema. En los dos últimos años se pedía a las asociaciones de vecinos y a colectivos se les enviaba, aproximadamente sobre el mes de agosto o por ahí, una comunicación pidiéndoles que incluyeran, que nos dijeran, aparte de la reunión que se mantenía, obras, sugerencias,... para incluir dentro del presupuesto. Se les pedía que dichas propuestas no fuera del propio barrio, sino que se hicieran con la visión general de la ciudad y mirando al futuro desarrollo de Cabra.

Tengo que reconocer que las respuestas que en el tiempo se recibían, con toda la buena voluntad del mundo, no aportaban demasiado o se planteaban cuestiones muy costosas o fuera del ámbito municipal. Fue una idea que se intentó y que tiene algo que ver o algo de germen con los presupuestos participativos.

Este tema es un tema interesante, incluso necesario, para implicar a la sociedad egabrense en la vida municipal teniendo en cuenta que la sociedad, que la ciudadanía en general pasa de la política y no cree en sus representantes. Lo vemos hoy en día que al ser político o dedicarse a la política, este arte que yo considero que es muy noble, parece como que uno es un bicho raro muchas veces. Entonces, evidentemente, cuando se le plantea algo a la gente para que... como que hay un poco de recelo a la hora de hacerlo. Lógicamente, el ámbito municipal es el más cercano, el contacto más directo. Permanentemente se está en disposición, todo el mundo, de atender dudas, propuestas, quejas, ideas, etc.

Nuestro voto va a ser a favor teniendo en cuenta que es bastante difícil que en una ciudad como Cabra, con 20.000 habitantes, puede ser, entendemos que pudiera ser una herramienta útil. Sobre todo, también teniendo en cuenta una reflexión que yo hago: para este tema haría falta personal y el Ayuntamiento de Cabra pues actualmente creo que no cuenta con personal suficiente para que llevaran este tema. Pero bueno, la idea está clara, merece la pena intentarlo por el bien de la política y de la participación ciudadana. Y también es verdad que, como política cercana, los Ayuntamientos y los Equipos de Gobierno suelen mantener reuniones constantes con las asociaciones, etc., etc. en las que le plantean las distintas opciones. Pero de todas maneras, entendemos que es una cuestión que se puede hacer y, por lo tanto, estamos a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Caballero. Por el Grupo Popular, señor Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, señor Alcalde. Cuando se elaboran unos presupuestos municipales se hace con el convencimiento de que todo lo que en ellos se refleja es en ese momento lo más importante y necesario para nuestra ciudad y, por tanto, nuestros vecinos. De lo contrario no estaríamos actuando correctamente y no cumpliríamos con nuestra obligación, que es para lo que nuestros vecinos no han dado su confianza.

Lo que en ellos aparece, lo que en los presupuestos aparece no es por capricho. Todo está más que meditado y es fruto principalmente de intentar conocer nuestras debilidades y nuestras fortalezas,

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

mejorar todo aquello que sea necesario y potenciar aquello que nos hace fuertes. Y no hay mejor forma de hacerlo que escuchando. Nosotros podemos tener una opinión, pero jamás conseguiríamos una visión real si no mantuviésemos reuniones constantes con nuestros vecinos. Reuniones que debemos tomarnos en serio, y así lo hacemos, y que sin duda son la mejor receta para que, cuando lleguemos el momento de elaborar los presupuestos, estos sean lo más positivos posibles.

A día de hoy, pienso que de modo u otro podemos decir que los presupuestos del Ayuntamiento de Cabra son participativos. Se confeccionan teniendo en cuenta las propuestas y peticiones de asociaciones, colectivos, personas que vienen a títulos individual y, por supuesto, escuchando las propuestas de todos los Grupos políticos de la Corporación municipal, porque no hay nada más enriquecedor que escuchar. Todo aquel que quiera hacer una propuesta, se escucha, se estudia con atención y con el mayor de los respetos y, en caso de que sea viable y posible, en ese momento la propuesta se incorpora a presupuestos.

Lo decía antes e insisto, pienso que por ese motivo, de un modo u otro, podemos decir que nuestros presupuestos son participativos. Ahora bien, lo que aquí se plantea, lo que plantea Unidad Vecinal de Egabrense en la moción, es ir un paso más allá. Es hacer aún más participe a la sociedad egabrense y en eso el Grupo Municipal del Partido Popular no puede estar más de acuerdo. Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de la moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Para concluir, señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. Bueno, agradezco que todos estén a favor de esto. Lógicamente, todos, cualquier Equipo de Gobierno de cualquier Ayuntamiento, a la hora de elaborar unos presupuestos, lógicamente, ha tenido conocimiento, no puede ser de otra manera, de cuáles son las demandas ciudadanas de manera genérica, no puede ser de otra manera. Lo que se pretende aquí, como bien ha dicho el portavoz del Partido Popular, es dar un paso más. No somos nosotros solos. Lo hacen, ya digo, lo he comentado anteriormente, tengamos 20.000 habitantes o no, es que las localidades de alrededor de nosotros, que no tienen por qué ser distintas ni tienen por qué ser mejores, lo hacen. Que se trata simplemente darles voz a los ciudadanos, algo tan importante como eso, y darle voz de manera regulada. Una cosa es que se diga de manera genérica que escuchamos a los vecinos y otra cosa que se regule y que se determine una cantidad concreta, que sean los ciudadanos los que puedan tener esa certeza de que se va a realizar lo que los ciudadanos pretenden. Simplemente se trata de eso.

Agradecer a todos los Grupos políticos su apoyo y muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Carnerero. Se aprueba por unanimidad.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21), ACUERDA:

- El Ayuntamiento de Cabra se compromete a poner en marcha un proyecto de realización de Presupuestos Participativos.
- El Ayuntamiento de Cabra acuerda la creación de un grupo de trabajo, donde se encuentren representados los distintos grupos municipales, así como todo el tejido social representativo de nuestra sociedad con el propósito de elaborar unas bases reguladoras del funcionamiento de los Presupuestos Participativos de nuestro Ayuntamiento.
- Dada la imposibilidad temporal de que este proceso se lleve a cabo para la elaboración de los proyectos presupuestarios del año próximo, dicho proceso deberá desarrollarse durante el año 2023, con vistas al ejercicio presupuestario de 2024.

13.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE EN RELACIÓN CON LA PROMOCIÓN Y APOYO A LA CREACIÓN DE UNA COMUNIDAD ENERGÉTICA LOCAL (GEX 2022/16146).

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

“7.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE EN RELACIÓN CON LA PROMOCIÓN Y APOYO A LA CREACIÓN DE UNA COMUNIDAD ENERGÉTICA LOCAL (GEX 2022/16146).

En relación con el asunto epigrafiado, se dio cuenta de la moción que literalmente dice como sigue:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE AL AYUNTAMIENTO PLENO EN RELACIÓN CON LA PROMOCIÓN Y APOYO A LA CREACIÓN DE UNA COMUNIDAD ENERGÉTICA LOCAL

El crecimiento industrial sin límites de la economía mundial está dando lugar al agotamiento de las fuentes de energía actuales, de los recursos naturales y las materias primas. Además, este modelo de producción y consumo energético nos ha llevado a un proceso de cambio climático que si no se remedia nos conducirá a una situación de desastre ecológico que tendrá múltiples consecuencias, provocando una crisis medioambiental con escenarios todavía difícilmente evaluables, pero que ya la comunidad científica vislumbra, como son: el deshielo de los polos, la desaparición de especies vivas, tanto animales como vegetales, la inundación de zonas costeras con el consiguiente desplazamiento demográfico que esto provocará, la desertización de grandes zonas del planeta, etc..

Las consecuencias de este modelo económico depredador está provocando el efecto invernadero por la acumulación de dióxido de carbono, que está causando graves daños a nivel global como la lluvia ácida, contaminación del agua en mares y ríos, contaminación atmosférica, deforestación o erosión y desertización del suelo.

El reconocimiento implícito de la responsabilidad de la actividad económica en el cambio climático y las transformaciones causadas en el medio ambiente están avaladas por informes científicos (aunque, desgraciadamente, todavía existen ideólogos a título individual o como portavoces de algunos partidos políticos que se presentan como abanderados del negacionismo más recalcitrante ante esta evidencia científica), y en consecuencia, la evaluación de los costes medioambientales, económicos y sociales de estos factores han conducido al acuerdo internacional de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, de forma que el uso de combustibles fósiles está ya restringido desde principios de 2008 en virtud de los acuerdos de Kyoto, de los cuales España es firmante como parte de la Unión Europea, así como de la cumbre de Glasgow, en la que se mantiene el objetivo de limitar el calentamiento global a 1,5º.

Por otra parte, el actual sistema energético tanto en España como en el resto de la Unión Europea, está gestionado por oligopolios energéticos que en base a un política de gestión de la demanda imponen una estructura del uso de energía que se caracteriza por la falta de transparencia y por la imposición de precios abusivos basados en la especulación, que conduce a muchas familias españolas hacia condiciones de pobreza energética, y también dificultan el desarrollo económico e industrial de muchas empresas, especialmente pymes, de nuestro país que se ven condicionadas por estas circunstancias, reduciendo su capacidad competitiva.

Por todo ello se hace necesario un cambio de paradigma que tenga como objetivo un cambio del modelo energético orientado al ahorro y a la eficiencia energética, en el uso de energías renovables y basada en un proceso de descentralización energética, que además de abaratar los costes de la misma, democratice tanto la producción como el consumo de energía. Para ello, es necesario un nuevo modelo basado en las energías renovables, tanto porque sus fuentes son inagotables como porque no provocan problemas medioambientales.

Desde nuestro Ayuntamiento debemos contribuir, en la medida de nuestras posibilidades, a que los dos problemas planteados anteriormente, es decir, el precio desorbitado de la energía eléctrica y la degradación paulatina de nuestro medio ambiente, puedan ser paliados en beneficio de la ciudadanía egabrense, así como de nuestras pymes, apoyando modelos que permitan, en mayor o menor medida, el acceso a una energía segura, limpia, que no genere gases de efecto invernadero y a precios

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

asequibles, con el autoconsumo renovable y las comunidades de energías limpias como eje de funcionamiento.

Y para ello uno de los instrumentos más adecuados son las denominadas COMUNIDADES ENERGÉTICAS LOCALES (CEL). Según lo estipulado en el Real Decreto Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, podemos entender por este tipo de comunidades lo siguiente: “Son entidades jurídicas basadas en la participación abierta y voluntaria, autónomas y efectivamente controladas por socios o miembros que están situados en las proximidades de los proyectos de energías renovables que sean propiedad de dichas entidades jurídicas y que éstas hayan desarrollado, cuyos socios o miembros sean personas físicas, pymes o autoridades locales, incluidos los municipios y cuya finalidad primordial sea proporcionar beneficios medioambientales, económicos o sociales a sus socios o miembros o a las zonas locales donde operan, en lugar de ganancias financieras”.

Detallando un poco más el concepto y fundamentación de las Comunidades Energéticas Locales, podríamos enumerar las ventajas que las mismas conllevan: Proporcionan a los ciudadanos un acceso justo y fácil a recursos locales de energía renovable y otros servicios energéticos o de movilidad, pudiendo beneficiarse de inversiones en los mismos; los usuarios podrán tomar el control y tendrán una mayor responsabilidad para la autoprovisión de sus necesidades energéticas; se crean oportunidades de inversión para ciudadanos y negocios locales; ofrecen a la comunidad la posibilidad de crear ingresos que se generan y permanecen en la propia comunidad local, aumentando la aceptación del desarrollo de energías renovables locales; facilitan la integración de energías renovables en el sistema a través de la gestión de la demanda; generan beneficios medioambientales; dan lugar a beneficios sociales, como la creación de empleo local y fomento de la cohesión y equidad social.

Experiencias en este sentido son cada vez más usuales tanto en nuestro país como en el resto de la Unión Europea, teniendo como base legal en nuestro país el Decreto Ley arriba reseñado y en el ámbito europeo las Directivas 2001/2018 UE para el fomento del uso de las energías renovables, la 944/2019 UE sobre normas comunes para el mercado de la electricidad, así como el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC), donde vienen reflejados en su tabla de objetivos 2.10 (23% de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero respecto a 1990 y 39,5% de mejora de la eficiencia energética).

De lo anteriormente expuesto podemos deducir que, al menos para nuestro Grupo Municipal, sería enormemente interesante que el Ayuntamiento de Cabra se implicara en la creación y desarrollo de una Comunidad Energética Local en nuestro término municipal. Por ello, es por lo que proponemos al Ayuntamiento Pleno para su posible **aprobación el siguiente punto de acuerdo:**

- El Ayuntamiento de Cabra impulsará los estudios para la creación de una Comunidad Energética Local formada por el propio Ayuntamiento, por pequeñas y medianas empresas (PYMES) de nuestra localidad y por particulares que deseen coparticipar en la implantación de instalaciones de generación de energía limpia y renovable, y en las infraestructuras de distribución y consumo local, desde un principio descentralizador y democrático que favorezca tanto el ahorro energético, la mejora del medio ambiente a través de la minoración de emisiones de gases procedentes de combustibles fósiles y, por otra parte, posibilitando esta actuación que parte de los recursos obtenidos por la obtención del sobrante de este proyecto pudiera repercutir económicamente en planes de reinversión municipal destinados a políticas medioambientales y en programas de ayuda social contra la pobreza energética.-

Cabra, 15 de septiembre de 2022, PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL U.V.E. Fdo.- Manuel Carnerero Alguacil.”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales de los Grupos Políticos Municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), de Unidad Vecinal Egabrense (1) y del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía(2) y la abstención de los/as 7 Sres./as Concejales/as del Partido Popular, que dicen se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

El debate de este punto se produjo como se indica a continuación, tras cederle la palabra el Sr. Alcalde al Sr. Carnerero:

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. Esta moción parte de dos certezas que, al menos, en nuestro Grupo municipal, y yo creo que en la mayoría de los aquí presentes, si no es todos, que seguramente serán todos los que estamos aquí presentes, dos certezas que tenemos. En primer lugar, la degradación paulatina, y no tan paulatina, cada vez más rápida del medio ambiente y el cambio climático. Eso existe desgraciadamente, como lo estamos comprobando día a día.

Y por otro lado, el precio de la luz tan excesivo que estamos sufriendo y las oligarquías que existen actualmente de las empresas eléctricas con unos beneficios desaforados. ¿Qué es lo que debemos intentar? ¿Qué es lo que debemos aunar? ¿Y cómo hacerlo para conseguir que la electricidad sea más barata? Democratizar esa electricidad y, por otro lado, conseguir también mejorar nuestro medio ambiente y aportar lo que podamos para que no se vaya degradando de la manera en que se está haciendo.

Para ello nosotros planteamos la creación de las comunidades energéticas locales. Y ¿qué son las comunidades energéticas locales? Me voy a permitir leer, no soy mucho de leer, pero voy a leer lo que dice literalmente el decreto 23/2020, de 23 de junio, sobre mejoras en el sistema energético. Y dice lo siguiente sobre lo que son las comunidades energéticas locales: son entidades jurídicas basadas en la participación abierta y voluntaria, autónoma y efectivamente controladas por socios o miembros que están situadas en las proximidades de los proyectos de energías renovables que sean propiedad de dicha entidades jurídicas y que éstas hayan desarrollado, cuyos socios o miembros sean personas físicas, PYMEs o autoridades locales, incluidos los municipios, y cuya finalidad primordial, y esto creo que es lo más importante, sea proporcionar beneficios medioambientales, económicos o sociales a sus socios o miembros o a las zonas locales donde operan en lugar de ganancias financieras. ¿Qué quiere decir esto? Una comunidad energética local es al fin y al cabo una especie de cooperativa, entre comillas, aunque pueden ser cooperativas, donde participan las pequeñas y medianas empresas, las personas individuales a título individual y pueden hacerlo también los municipios. Estas tres patas, bueno, ahora hablaremos del tema de los municipios sobre una modificación que ha presentado el Partido Popular, nosotros lo que planteamos es que el Ayuntamiento fomente la creación de estas comunidades energéticas locales. ¿Qué quiere decir? Que vamos a utilizar las energías renovables, sobre todo la energía solar, que sería la principal por no decir prácticamente la única que se podría utilizar, y utilizando esa comunidad energética local, utilizando esas energías renovables podríamos conseguir esa mejora del medio ambiente que hemos dicho con anterioridad y, por otro lado, algo importantísimo, como sería el que la factura que se pague de electricidad sea bastante menor que la que se paga en la actualidad.

Por otro lado, también se conseguiría generar puestos de trabajo porque estamos hablando que toda esta comunidad energética local, los agentes que llevarían a cabo eso, sería algo autónomo, nos podríamos descentralizar con respecto, en gran parte, a esta oligarquía que tenemos de las compañías eléctricas que son un oligopolio, oligarquía sería otra cosa, es un oligopolio de empresas que cada vez tienen más beneficios y cada vez nos cuesta más a los ciudadanos esa energía eléctrica. Podemos conseguir eso: trabajo, mejorar el medio ambiente y que nos costase menos la energía eléctrica. Con estos tres puntos yo creo que sería como mínimo impensable que nos aprobara lo que estamos aquí hablando o, al menos, que se intentara conseguir y estudiar la posibilidad de hacerlo. Y yo creo que es algo que a todos los que estamos aquí, a todos, y todos los que nos están viendo entiendo que estarán de acuerdo en que esos tres objetivos se pueden conseguir. Esos objetivos son muy importantes. Ahora bien, que se piense que esta comunidad energética es el medio para conseguir esos objetivos es o no es el adecuado, nosotros entendemos que sí, y, como mínimo, que es lo que plantea la moción, poder estudiar la posibilidad de esa comunidad energética local.

El Partido Popular nos ha presentado una modificación que prácticamente no modifica lo que no nosotros planteamos, nada más que lo siguiente: nosotros planteábamos el que esa comunidad energética local la promoviese de Ayuntamiento y participase el Ayuntamiento, las PYMEs y las personas a nivel individual. Creo que es positivo lo que nos comenta, es decir, no obligar, la moción, a que sea el Ayuntamiento, de una manera exigida en la moción, que participe sino que, una vez que salga el estudio, el Ayuntamiento pues participe o no en esa comunidad energética local en razón de

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

los intereses generales y los intereses municipales y también determinados, lógicamente, por la Corporación municipal, que para eso estamos aquí. Me parece positiva y no hay ningún tipo de problema en aceptar eso, que al fin al cabo simplemente sería modificar el no obligar al Ayuntamiento a participar en esa comunidad energética local sino participar en la medida que se viese razonable.

Eso es de lo que se trata. Entendemos que los objetivos son loables y creemos también que el medio pues es el adecuado. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Carnerero. Por el Grupo de Ciudadanos, señor Poyato.

Sr. Poyato Guardado: Las comunidades energéticas se construyen sobre el concepto de la autoconsumo energético local, es decir, la producción de energía para uso propio, individual o colectivo, y en el mismo lugar en el que se genera. La idea no es nueva, pero sí ha ganado relevancia en los últimos años tras alcanzar cierto estatus jurídico y legal y haberse señalado su importancia para acelerar la transición hacia un sistema energético sin emisiones de CO2.

Una comunidad energética es una entidad jurídica formada por socios que pueden ser tanto personas físicas como asociaciones, pequeñas y medianas empresas e incluso administraciones públicas, como pueden ser los ayuntamientos.

Esta sociedad de forma cooperativa establece una serie de objetivos de obtención de energía para sí misma, para una comunidad o terceros beneficiarios. Su objetivo principal será ofrecer beneficios energéticos de los que se derivan los medioambientales, económicos y sociales.

Las comunidades energéticas son una pieza clave en la reorganización de los sistemas de producción y distribución de energía, permiten aprovechar los recursos renovables allí donde están y son una puerta abierta para la participación activa de los ciudadanos en el sistema energético.

Sus ventajas pueden resumirse en abandono de las energías fósiles y reducción de la huella de carbono local y mayor eficiencia en el consumo para mejorar la distribución y, sobre todo, reducir el gasto.

Las comunidades energéticas son en definitiva una nueva forma de enfocar la generación y la distribución de la electricidad, así como multitud de servicios energéticos.

Desarrolladas a nivel local, colocan en el centro el beneficio de la comunidad y su sostenibilidad medioambiental, social y económica.

A nuestro Grupo nos parece bien la propuesta que hace el Grupo Municipal de UVE, al igual que la pequeña modificación que el señor portavoz de la moción ha dicho que ha hecho el Partido Popular. Nos parece bien y, por lo tanto, vamos a apoyar que se hagan los estudios necesarios para la creación de esta comunidad energética local. A favor.

En estos momentos asume la Presidencia el Sr. Casas Marín.

Sr. Casas Marín: Gracias, Sr. Poyato. Tiene la palabra en el portavoz del Grupo Socialista, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Casas. La energía y sus elevados costes se han convertido en uno de los graves problemas que afectan a las familias, a las pequeñas y medianas empresas y en general a toda la sociedad y que está lastrando las economías en general.

Esta situación, que se ha grabado con la guerra de Ucrania, es un problema global. Europa está sufriendo esta situación a pesar de los esfuerzos por rebajar los precios y dimensión de impuestos, reducciones del IVA,... Está claro que el coste energético se ha convertido en un grave problema para la economía doméstica, comercial e industrial por lo que hay que buscar todo tipo de alternativas además de la reducción del consumo.

Las comunidades energéticas, como se ha dicho aquí, energéticas locales, están basadas en la participación abierta y voluntaria autónoma y supone una solución para optimizar, mejorar los costes,... en definitiva, una posible solución basada en la unión.

No voy a reiterar más de lo que se ha dicho aquí antes porque está claro que es una situación importante y que entendemos que se puede hacer.

Estamos de acuerdo con esta moción porque todo lo que sirva para ayudar a mejorar en esta cuestión será importante. Y también estamos de acuerdo en la modificación que ha propuesto el Partido Popular y que el propio Grupo proponente pues también no tiene ningún inconveniente en aceptar. Muchas gracias.



Sr. Casas Marín: Gracias, señor Caballero. Tiene la palabra el señor Vergillos por el Grupo Popular.

Sr. Vergillos Salamanca: Gracias, señor Alcalde. En las anteriores intervenciones de los portavoces de los Grupos políticos se han definido bien los problemas que actualmente afectan a nuestro medio ambiente y la posibilidad de luchar contra el cambio climático desde muy diversas instituciones y mecanismos, uno de los cuales es la constitución de comunidades energéticas locales.

No voy a incidir más en ello, sería redundante. Sin embargo, sí quiero mencionar algunos datos. En el momento actual, las comunidades energéticas implantadas en España son solo 33, lo cual, teniendo en cuenta las posibilidades energéticas que ofrece nuestro país en comparación con otros situados en latitudes más septentrionales, resulta un balance bastante pobre puesto que, por ejemplo, en Alemania ya existen 1.800 comunidades, 700 en Dinamarca y 500 en los Países Bajos. A este bajo nivel de implantación contribuye, sin quererlo, desde luego, la legislación española que es farragosa en muchos aspectos y en la que priman criterios subjetivos junto a los puramente técnicos, sociales o medioambientales. Concretamente, por poner un ejemplo, en el criterio de viabilidad económica se premian hasta con 15 puntos aquellas solicitudes que estén dispuestas a rebajar el importe solicitado respecto al máximo posible, el importe de las ayudas. Esto significa que tendrán más posibilidades de acceder a ayudas aquellas comunidades más potentes económicamente, que dispongas de más posibilidades de financiación propia en detrimento de aquellas con menos recursos que necesiten la máxima ayudas posibles.

El Partido Popular es plenamente consciente de la existencia de los problemas planteados y de la necesidad de generar una energía limpia, renovable y económica y por ello apuesta por impulsar su desarrollo desde los medios que el Ayuntamiento tenga su alcance y pueda poner a disposición de los proyectos de generación de energías renovables, algunos de los cuales ya se encuentran en estudio por parte de empresas que también quieren apostar por ello en Cabra.

En definitiva, este Equipo de Gobierno está plenamente convencido de la necesidad de apoyar e impulsar todas las iniciativas que redunden en beneficio de la generación de energía limpia, renovable y sostenible y, por lo tanto, aún reivindicando una mejor legislación estatal al respecto, va a votar a favor de la moción presentada por UVE.

Planteamos una pequeña modificación que efectivamente es de concepto, pero muy pequeña. Y, como el portavoz no la ha leído, la leo yo ahora: el Ayuntamiento de Cabra, este es el punto de acuerdo, el Ayuntamiento de Cabra promoverá e impulsará la información a la ciudadanía y los estudios necesarios para la creación de una comunidad energética local formada por pequeñas y medianas empresas de nuestra localidad y por particulares que deseen coparticipar en la implantación de instalaciones de generación de energía limpia y renovable y en la infraestructuras de distribución y consumo local desde un principio descentralizador y democrático que favorezca tanto el ahorro energético, la mejora del medio ambiente a través de la reducción de emisiones de gases procedentes de combustible fósiles y, por otra parte, posibilitando esta actuación que parte de los recursos obtenidos por la obtención del sobrante de este proyecto pudiera repercutir económicamente en planes de reinversión destinados a políticas medioambientales y en programas de ayuda social contra la pobreza energética.

El Ayuntamiento de Cabra apoyará su creación con cuantas ayudas económicas, de gestión y de participación en el proyecto le permita la legislación vigente y sus propios recursos presupuestarios.

Se reincorpora el Sr. Alcalde en estos instantes al desarrollo de la sesión.

Sr. Alcalde: Muchas gracia, Sr. Vergillos. Para concluir, señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Poco más. Agradecer a todos que apoyen esta propuesta. Y bueno, y que no se quede sólo en aprobar esta propuesta, sino que se desarrollen con posterioridad esos estudios para ver la posibilidad de crear esa comunidad energética local. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Se prueba por unanimidad con la incorporación de la enmienda de adición del Grupo Popular.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 DE 21), ACUERDA:

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

-El Ayuntamiento de Cabra promoverá e impulsará la información a la ciudadanía y los estudios necesarios para la creación de una comunidad energética local formada por pequeñas y medianas empresas de nuestra localidad y por particulares que deseen coparticipar en la implantación de instalaciones de generación de energía limpia y renovable y en la infraestructuras de distribución y consumo local desde un principio descentralizador y democrático que favorezca tanto el ahorro energético, la mejora del medio ambiente a través de la reducción de emisiones de gases procedentes de combustible fósiles y, por otra parte, posibilitando esta actuación que parte de los recursos obtenidos por la obtención del sobrante de este proyecto pudiera repercutir económicamente en planes de reinversión destinados a políticas medioambientales y en programas de ayuda social contra la pobreza energética.

-El Ayuntamiento de Cabra apoyará su creación con cuantas ayudas económicas, de gestión y de participación en el proyecto le permita la legislación vigente y sus propios recursos presupuestarios.

14.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL RELATIVA A "INSTALACIÓN DE DESFIBRILADORES EN LOS CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS DE CABRA" (GEX 2022/16198).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

"8.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL SOBRE "INSTALACIÓN DE DESFIBRILADORES EN LOS CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS DE CABRA" (GEX 2022/16198).

Se dio cuenta de la moción que dice así:

"MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE INSTALACIÓN DE DESFIBRILADORES EN LOS CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS DE CABRA

Los desfibriladores en los espacios públicos son fundamentales para evitar una muerte súbita. Después de una parada cardíaca, cada minuto se reduce en un 10 por ciento la probabilidad de sobrevivir, y a partir del séptimo minuto, la persona afectada puede sufrir secuelas. Por lo tanto la rapidez es clave. Instalar un desfibrilador en un lugar por el que cada día pasan tantos niños, jóvenes y adultos como es un Centro escolar o Instituto puede ser clave para salvar vidas, además teniendo en cuenta que cada día más los más pequeños son llevados y recogidos al Centro escolar por los abuelos y abuelas que ayudan a las familias a conciliar su vida laboral y familiar.

Quienes a diario están en el Centro de enseñanza pasan allí una gran parte de su día, por lo tanto existe el riesgo de padecer un accidente cardiovascular.

Por otro parte, se debe tener en cuenta que la posibilidad de que tal accidente ocurra aumenta con las prácticas deportivas, siendo esta una actividad habitual en los colegios e institutos, de hecho en las instalaciones deportivas de Cabra existe ya un desfibrilador preparado con la consiguiente formación por parte del personal de dichas instalaciones.

Normalmente los servicios de emergencia suelen tardar como mínimo entre diez o quince minutos, en función también de la disponibilidad del momento, por lo que además de que el Centro Escolar cuente con el desfibrilador, es importante y recomendable que alguien del Centro tuviera conocimientos y

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

formación necesaria para la reanimación cardiopulmonar y primeros auxilios. Esto puede ayudar a salvar muchas vidas.

Estos dispositivos deben estar colocados en un espacio visible y adecuado para su instalación. Tienen que estar debidamente señalizados con la señalización universal y su ubicación también debe precisarse adecuadamente, así como su localización en los planos o mapas del centro. Al lado del desfibrilador deben exponerse visiblemente sus instrucciones y el teléfono 112 para contactar con los servicios de emergencia.

En algunas localidades de nuestro entorno, por ejemplo Puente Genil, el Ayuntamiento ha instalado desfibriladores en los Centros Públicos de la ciudad.

A pesar de que parezca que los niños y jóvenes están exentos de sufrir posibles problema de corazón como puede ser un paro cardíaco, debemos recordar que cualquier persona es susceptible de verse afectado por este tipo de dolencias cardíacas no detectadas antes, sin ningún tipo de aviso previo.

Igualmente los escolares en el contexto de su intensa actividad diaria, pueden sufrir un fuerte golpe o una circunstancia imprevista que haga necesaria la reanimación de emergencia.

La Comunidad autónoma de Andalucía obliga a instalar los desfibriladores pero no hacen especial mención a los centros escolares.

El Decreto 22/2012, de 14 de febrero, por el que se regula el uso de desfibriladores externos automatizados fuera del ámbito sanitario y se crea su Registro, dispone en su artículo 6 que las Administraciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ámbito de sus competencias, promoverán y recomendarán la instalación y uso de los desfibriladores fuera del ámbito sanitario en lugares y espacios donde, aun no estando obligados a ello, pueda considerarse pertinente su instalación. Igualmente se impulsará la formación con contenidos en soporte vital básico y manejo del desfibrilador, debiendo estar preparados y situados de tal forma que se pueda actuar en el menor tiempo posible y empleados por personas que posean formación inicial de RCP y uso del desfibrilador actualizado y certificado por la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía.

En el resto de las Comunidades Autónomas la normativa sobre esta cuestión coincide en los beneficios de poder disponer en los centros educativos de un desfibrilador y por ejemplo Aragón o Madrid establecen su obligatoriedad sin limitaciones algunas y en otras Comunidades va en función de los aforos.

Independientemente de que las competencias sean de la Administración Autonómica, en algunos casos, el Ayuntamiento de Cabra como administración más cercana debería asumir su instalación velando por la seguridad de sus ciudadanos, así como solicitar a los centros privados y concertados a que instalen los desfibriladores correspondientes.

En virtud de lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Cabra presenta esta moción para su debate y aprobación, si procede, por el Ayuntamiento Pleno con los siguientes **puntos de acuerdo**:

1. -Por parte del Ayuntamiento de Cabra se instalen desfibriladores en los Colegios e Institutos públicos de Cabra.
2. - En caso de no disponer de partida presupuestaria para su instalación durante el año 2022, se habilite una para el próximo presupuesto del año 2023.

En Cabra a quince de septiembre de dos mil veintidós. Antonio Jesús Caballero Aguilera, Portavoz Grupo Municipal PSOE “

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

Durante el debate, el Sr. Carnerero Alguacil propone añadir el siguiente punto a la Moción antes transcrita:

“3.- Instar a a Junta de Andalucía a que modifique el Decreto 22/2012, de 14 de febrero, por el que se regula el uso de desfibriladores externos automatizados fuera del ámbito sanitario, estableciendo la obligatoriedad de este tipo de elementos en todos los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma.”

La Comisión, por unanimidad, acepta incluir el anterior punto en la Moción.

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la Moción, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la anterior moción transcrita, con la adición del punto más arriba transcrito, y la eleva al Pleno para su aprobación.”

El debate de este punto se desarrolló de la siguiente manera:

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Los desfibriladores en los espacios públicos son fundamentales para evitar una muerte súbita. Después de una parada cardíaca, cada minuto se reduce en un 10% la probabilidad de sobrevivir y a partir del séptimo minuto la persona afectada puede sufrir secuelas. Por lo tanto, la rapidez es clave. Instalar un desfibrilador en un lugar por el que cada día pasan tantos niños, jóvenes y adultos, como es un centro escolar o un instituto, puede ser clave para salvar vidas, además teniendo en cuenta que cada día más los pequeños son llevados y recogidos al centro escolar por los abuelos y abuelas que ayudan a las familias a conciliar su vida laboral y familiar. Quienes a diario están en el centro de enseñanza y pasan por allí, pasan prácticamente todo el día por lo que existe el riesgo de padecer un accidente cardiovascular.

Por otro lado, se debe tener también en cuenta que la posibilidad de que el accidente ocurre aumenta con las prácticas deportivas, siendo ésta una de las actividades habituales en los colegios e institutos. De hecho, en las instalaciones deportivas de Cabra existe ya un desfibrilador preparado con la consiguiente formación por parte del personal de dichas instalaciones.

Normalmente los servicios de emergencia suelen tardar como mínimo entre 10 ó 15 minutos, en función también de la disponibilidad del momento, por lo que, además de que el centro escolar cuente con el desfibrilador, es importante y recomendable que alguien del centro tuviera conocimientos y formación necesarios para la reanimación cardiopulmonar y primeros auxilios. Esto puede ayudar a salvar muchas vidas.

Estos dispositivos deben estar colocados en espacio visible y adecuado para su instalación, tienen que estar debidamente señalizados con la señalización universal y su ubicación también debe precisarse adecuadamente así como su localización en los planos o mapas del centro. Al lado del desfibrilador deben exponerse visiblemente sus instrucciones y el teléfono 112 para contactar con los servicios de emergencia.

En algunas localidades de nuestro entorno y por ejemplo hemos visto últimamente como Puente Genil, el Ayuntamiento, ha instalado esos desfibriladores los centros públicos de la ciudad.

A pesar de que parezca que niños y jóvenes están exentos de sufrir posibles problemas de corazón, como puede ser un paro cardíaco, debemos recordar que cualquier persona es susceptible de verse afectado por este tipo de dolencias cardíacas no detectadas antes, sin ningún tipo de aviso previo. Igualmente, los escolares, en el contexto de su intensa actividad diaria, pueden sufrir un fuerte golpe o una circunstancia imprevista que haga necesaria la reanimación de emergencia.

La Comunidad Autónoma de Andalucía obliga a instalar desfibriladores, pero no hace especial mención a los centros escolares. El decreto 22/2012, de 14 de febrero, por el que se regula el uso fuera del ámbito sanitario y se crea su registro, dispone, en su artículo 6, que las administraciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ámbito de sus competencias, promoverán y recomendarán la instalación y el uso de los desfibriladores fuera del ámbito sanitario, en lugares y espacios donde, aún no estando obligados a ello, pueda considerarse pertinente su instalación.

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

Igualmente, se impulsará esa formación con contenidos en soporte vital básico y manejo del desfibrilador, debiendo estar preparado y situado de tal forma que se puede actuar en el menos tiempo posible y empleado por personas que posean formación inicial y el uso del desfibrilador actualizado y certificado por la Consejería de Salud y Consumo de la junta de Andalucía.

Esto, en las distintas comunidades autónomas, pues la normativa más o menos coincide y hay, por ejemplo, dos comunidades, como Aragón y Madrid, que establecen su obligatoriedad en los centros escolares sin limitación alguna. Y en otras, pues va en función de los aforos.

Sabemos que, independientemente de que las competencias sean de la administración autonómica en algunos casos, el Ayuntamiento de Cabra, como administración más cercana, debería asumir su instalación velando por la seguridad de sus ciudadanos, así como solicitar a los centros privados y concertados que instalen los desfibriladores correspondientes.

Aquí, nosotros planteábamos dos puntos de acuerdo. Uno era: por parte del Ayuntamiento de Cabra se instalen desfibriladores en los colegios e institutos públicos de Cabra. En caso de no disponer partida para el año 22, se habilite para el próximo presupuesto del 23.

En la comisión, y a propuesta del Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, se incluye el punto de instar a la Junta de Andalucía que modifique el decreto 20/2012, de 14 de febrero, por el que se regula el uso de desfibriladores externos automatizados fuera del ámbito sanitario, estableciendo la obligatoriedad de este tipo de elementos en todos los centros educativos de la comunidad autónoma.

Y también esta mañana, y a propuesta del Grupo Popular, pues se nos ha pedido que se incluyera otro punto, que también estamos de acuerdo porque, lógicamente, no es excluyente, viene a reforzar esta situación, y es que se incluya la posibilidad de que se estudie el método, la forma, a través de convenios, la posibilidad de que se concierten convenios con los centros concertados para la instalación de los desfibriladores.

Esta es la propuesta que hace el Grupo Socialista y que cuenta, y yo agradezco, con la aportación tanto Unidad Vecinal Egabrense como del Partido Popular.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Caballero. Por el Grupo de Ciudadanos, señor Poyato.

Sr. Poyato Guardañó: A pesar de que parezca que los niños y jóvenes están exentos de sufrir posibles problemas de corazón, como puede ser un paro cardíaco, debemos recordar que cualquier persona es susceptible de verse afectado por este tipo de dolencia cardíaca no detectadas con anterioridad, sin ningún tipo de aviso previo. Igualmente, los escolares, en el contexto de su intensa actividad diaria, pueden sufrir un fuerte golpe o una circunstancia imprevista que haga necesaria su reanimación de emergencia.

Ya hablamos ampliamente en el Pleno del mes de julio, con motivo de la moción que presentó el Grupo Municipal de Ciudadanos relativa a la instalación de desfibriladores en vehículos de nuestra policía, de la importancia de contar con estos aparatos en espacios públicos donde se concentre un alto número de personas, en instalaciones deportivas y, por qué no, en colegios públicos.

Tanto el Ministerio de Sanidad como los Gobiernos autonómicos llevan tiempo recomendando la instalación de desfibrilador, siendo ya muchos municipios los que han tomado medidas en este sentido. Según la comunidad autónoma en la que se encuentran los centros educativos, puede ser obligatorio contar con un desfibrilador, no existiendo una normativa de cardioprotección conjunta y homogénea a nivel nacional que obligue a todos los colegios a equipar sus instalaciones con estos equipos para salvar vidas, sino que corresponde a cada una de las autonomías la legislación de la misma y la implantación de la obligación de instalarlo en los centros educativos. En nuestra comunidad no es obligatoria. Sin embargo, se hace promoción y recomendación de colocación en lugares y espacios donde, aun no estando obligados a ellos, pueda considerarse pertinente su instalación, no haciendo especial mención de los centros educativos. Sin embargo, a nuestro Grupo le parece bien la propuesta del Grupo Municipal Socialista por entender una inversión totalmente asumible por nuestro Ayuntamiento, insignificante si se comparan con el valor de una vida humana. Y por supuesto, también asumo la modificación o la adición que hace el Grupo Popular.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Poyato. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Yo no quiero redundar en lo dicho porque ya todo lo que se diga era redundante sobre lo que se ha comentado.

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

Hoy tenemos la suerte de contar aquí con personas que estaban familiarizadas con los desfibriladores externos en este caso y yo quiero sólo agradecer al Partido Socialista que haya aceptado esa pequeña modificación que hemos planteado. No modificación, sino adición que hemos planteado. Entendemos que tiene que ser obligatorio que haya desfibriladores en todos los centros escolares y ya está. Es simplemente apoyarlo. Es que todo lo que se diga es redundar sobre dicho y no creo que sea necesario. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Carnerero. Por el Grupo Popular, señora Sabariego.

Sra. Sabariego Padillo: Gracias, señor Alcalde. El Partido Popular va a votar a favor de esta moción porque entendemos, como no podía ser de otro modo, la necesidad de velar por la salud de todas las personas que forman parte de la comunidad educativa egabrense.

Como bien indican en su moción, más allá del alumnado son muchas las personas que acuden diariamente a los centros. Además de los familiares, no podemos olvidar al PAS, al personal de limpieza o a los claustros de maestros y profesores que pasan largas jornadas en los colegios e institutos desempeñando una labor tan encomiable como esencial.

El Ayuntamiento de Cabra desde hace años es consciente de las necesidad de dichos elementos y se encuentra trabajando en la instalación de desfibriladores en los edificios municipales, como por ejemplo el propio ayuntamiento o las distintas instalaciones deportivas.

Agradecemos al Partido Socialista que haya aceptado la enmienda propuesta por este Partido Popular. Los centros concertados de nuestra localidad no podían quedar fuera de esta moción, máxime cuando uno de dicho centros tiene unas particularidades especiales que lo hacen especialmente sensibles, llegado el caso, a la existencia de un desfibrilador. Con esta medida seguiremos sumando mejoras en los centros escolares de Cabra, que sin duda son una de las prioridades de este Equipo de Gobierno. A favor de la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Para concluir, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, pues simplemente agradecer a todos los Grupos políticos el apoyo a esta moción porque creo que es un paso más para la seguridad de todas y cada una de las personas que acuden a diario a un centro escolar o a un instituto. Yo creo que esa es el principal reflejo de todo esto y yo, por lo tanto, agradezco a todos vuestra aportación. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Se aprueba por unanimidad con la incorporación de los dos puntos que ya se han mencionado.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21), ACUERDA.

1.-Por parte del Ayuntamiento de Cabra se instalen desfibriladores en los Colegios e Institutos públicos de Cabra.

2.- En caso de no disponer de partida presupuestaria para su instalación durante el año 2022, se habilite una para el próximo presupuesto del año 2023.

3.- Instar a La Junta de Andalucía a que modifique el Decreto 22/2012, de 14 de febrero, por el que se regula el uso de desfibriladores externos automatizados fuera del ámbito sanitario, estableciendo la obligatoriedad de este tipo de elementos en todos los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma.

4.- Se estudie la posibilidad de que se suscriban convenios con los centros concertados para la instalación de los desfibriladores.

15.-MOCIÓN PARA PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO SOBRE "INSTAR A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR Y AL GOBIERNO DE ESPAÑA A QUE INICIEN LAS OBRAS DEL RÍO CABRA" (GEX 2022/16601).

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

Sr. Alcalde: Pasamos al siguiente punto, que es la moción para Pleno de este Ayuntamiento sobre instar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y el Gobierno de España a que inician las obras del Río Cabra.

Tenemos que ratificar la inclusión del punto en el orden del día. ¿La ratificamos? De acuerdo. Pues pasamos a la defensa de la moción. Le doy la palabra al Portavoz del Grupo Popular, Sr. Moreno.

Ratificada la inclusión en el orden del día, en relación a este asunto, se dio cuenta de la siguiente moción:

“MOCIÓN PARA INSTAR A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR Y AL GOBIERNO DE ESPAÑA A QUE SE INICIEN LAS OBRAS DEL RÍO CABRA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el mes de mayo del presente año, el Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Cabra registró una moción con la intención de que, de forma unánime, los cuatro grupos políticos que conforman la corporación municipal egabrense instasen a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG) y al Gobierno Central a que informasen al Ayuntamiento de Cabra sobre la situación en la que se encontraba el nuevo proyecto del río Cabra o, en su caso, el expediente de contratación, tras la situación de parálisis en la que éste se encontraba. Además, en dicha moción, también se solicitaba a ambas administraciones a que cumplieran con el compromiso que habían adquirido con Cabra y los egabrenses. Esta reivindicación venía motivada porque el “Proyecto de restauración ambiental e integración urbana y paisajística del tramo alto del río Cabra”, ese ilusionante y ansiado proyecto que el Gobierno de España del presidente Mariano Rajoy anunciaba para nuestra ciudad en el año 2015 con una inversión de 3,5 millones de euros, estaba completamente estancado tras la resolución del contrato adjudicado inicialmente. Debido a esa situación, y tal y como se afirmaba en el documento referenciado con anterioridad, el alcalde de Cabra, en calidad de Senador del reino de España, se había interesado por esta circunstancia, preguntando al Gobierno Central, con la intención, en todo momento, de que la situación volviese a la normalidad lo antes posible. La respuesta del Gobierno de España, realizada en noviembre de 2021, fue clara. En los próximos meses se contrataría la redacción de un nuevo proyecto que recogiera todas aquellas actuaciones que no se habían podido ejecutar y que diesen solución a los problemas detectados durante la ejecución del anterior proyecto. Seguidamente, se esperaba poder licitar las obras en el segundo semestre del año 2022.

Hace unos días, el Alcalde de Cabra, junto a miembros del equipo de gobierno del Ayuntamiento, se traslada a Sevilla, concretamente a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Había transcurrido demasiado tiempo desde la última vez que Gobierno o CHD facilitaran algún dato, el primer semestre de 2022 ya había finalizado y el Ayuntamiento no había recibido notificación alguna respecto a que la licitación de las obras se hubiese iniciado. En dicha reunión, la Directora General de la CHD afirmó que una vez finalizado el primer semestre del año 2022, no sólo no se habían licitado las obras del nuevo proyecto, sino que, aunque tenían pensado hacerlo en un futuro a corto plazo, aún no se había comenzado, ni tan siquiera, la redacción del mismo. Desde nuestro punto de vista, esta circunstancia, sumada al hecho de que el Gobierno, incomprensiblemente, hiciera desaparecer de los Presupuestos Generales del Estado la partida correspondiente a la ejecución de las obras del proyecto que nos ocupa, es totalmente inexplicable e injusta.

El Grupo Municipal del Partido Popular del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra está firmemente convencido de su intención de continuar haciendo todo aquello que esté a su alcance para que este importantísimo proyecto de ciudad no quede en el olvido. Cabra y los egabrenses merecen que, a corto plazo, el “Proyecto de restauración ambiental e integración urbana y paisajística del tramo alto del río Cabra” sea una realidad incontestable.

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra presenta para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al Presidente de la CHG y al Presidente del Gobierno de España a que, tal y como ya se comprometieron, se lleve a cabo una actualización del “Proyecto de restauración ambiental e integración urbana y paisajística del tramo alto del río Cabra”.

SEGUNDO.- Instar al Presidente de la CHG y al Presidente del Gobierno de España a que, una vez redactado el proyecto, en los próximos Presupuestos Generales del Estado exista una partida presupuestaria específica para poder ejecutar el “Proyecto de restauración ambiental e integración urbana y paisajística del tramo alto del río Cabra”.

TERCERO.- Instar al Presidente de la CHG a actualizar y firmar el convenio de colaboración necesario entre el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra y la CHG para que el ya mencionado proyecto pueda desarrollarse.

CUARTO.- Dar traslado de los presentes acuerdos al presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y al presidente del Gobierno de España, así como al Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico. Cabra, 20 de septiembre de 2022. Ángel Moreno Millán. Portavoz del Grupo Municipal de Partido Popular.”

Ratificada la inclusión en el orden del día de la moción transcrita, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Moreno Millán para exponer la explicación del asunto en los siguientes términos:

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, señor Alcalde. Muy a nuestro pesar, una vez más volvemos a registrar y debatir una moción relacionada con las obras del Río Cabra. Es algo que no nos gusta en absoluto y lo digo de corazón, pero es que si lo hacemos es debido a que entendemos que las cosas no van como tendrían que ir. Y me explico: en el mes de mayo de este año, hace apenas cuatro meses, ya registramos una moción con la intención de instar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y al Gobierno de España a que nos informasen sobre la situación en la que se encontraba el nuevo proyecto del Río Cabra tras la paralización que éste estaba sufriendo. También le solicitábamos, y fue por unanimidad, que cumplieran con el compromiso que habían adquirido con Cabra y los egabrenses.

Como todos ustedes saben, en el año 2015, el Gobierno de España, presidido en ese momento por Mariano Rajoy, concedió a nuestra ciudad tres millones y medio de euros para un proyecto importantísimo para nuestra ciudad: el proyecto del Río Cabra. Detrás había muchos años de trabajo, hasta que por fin se consiguió. Una vez que por fin ya se inició la ejecución de las obras, éstas se paralizaron y, por incumplimientos, se resolvió el contrato por la empresa adjudicataria. A partir de ese momento había que volver a iniciar el procedimiento de contratación. Viendo que no se hacía nada, viendo que no se avanzaba, nuestro Alcalde, en calidad de Senador del Reino de España, preguntó al Gobierno que qué ocurría con este proyecto. La respuesta, en noviembre del año 2021, fue clara: el Gobierno dijo, insisto, en noviembre del año 2021, que en los próximos meses se contrataría la redacción de un nuevo proyecto para solucionar algunas cuestiones detectadas y en el segundo semestre de 2022 se esperaba poder licitar la obra.

Hace unos días tuvimos la oportunidad de reunirnos con la Directora General de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Ya han pasado unos meses desde noviembre del año 2021 y estamos en la segunda mitad del segundo semestre del año 2022. Cuando acudimos esa reunión esperábamos poder ver el nuevo proyecto y que nos dijese que se iba a proceder pronto a licitar la obra. Evidentemente, esa era nuestra expectativa, pero nos encontramos de frente con la realidad, que era muy, pero que muy distinta. Aún no se había comenzado con la redacción del proyecto y, por tanto, no había licitación.

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

Sinceramente, no lo esperábamos. Entendemos que es algo totalmente injusto con el pueblo de Cabra y si a eso le sumamos que de manera caprichosa el Gobierno haya sacado de los Presupuestos Generales del Estado la partida presupuestaria para ejecutar la obra, esta obra que nos faltaba, pues nos faltan adjetivos para poder calificar esta situación.

Es el motivo por el cual hemos vuelto a registrar una moción relacionada con el Río Cabra y lo que pedimos es muy sencillo: instar al Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y al Presidente del Gobierno de España a que, tal y como ya se comprometieron, se lleve a cabo la actualización del proyecto de restauración ambiental e integración urbana y paisajística del tramo alto del Río Cabra y a que, una vez que esté redactado el proyecto, pues que en los próximos Presupuestos Generales del Estado exista una partida presupuestaria específica para poder ejecutar este proyecto. También instamos al Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a actualizar y firmar el convenio de colaboración necesario entre el Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra y esta institución. Y por supuesto, pues dar traslado a todos los interesados de los acuerdos que se han aprobado, si ustedes lo estiman oportuno en esta moción.

A nosotros nos gustaría contar, evidentemente, con el apoyo de Ciudadanos, de Unidad Vecinal Egabrense y del Partido Socialista para un aspecto tan importante como es éste para nuestra ciudad. Para nuestros vecinos creo que es interesante y necesario que estemos unidos y a la altura de las circunstancias. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Moreno. Por el Grupo de Ciudadanos, señor Poyato.

Sr. Poyato Guardado: Viene esta moción aquí como consecuencia de una visita que el señor Alcalde, junto con miembros del Equipo de Gobierno, hacen concretamente a la Confederación Hidrográfica en días pasados.

Bueno, naturalmente, después de lo que vieron allí pues lo lógico es que hicieran esta moción, que nosotros, naturalmente, vamos a apoyar. Ya esta moción también vimos una en el mes de mayo. Estamos en septiembre y no se ha avanzado absolutamente nada. No sólo no se han licitado las obras del nuevo proyecto y nosotros, en el mes de mayo, decíamos lo siguiente, que voy a volver a repetir y a enlazarlo con la moción que hoy estamos aquí debatiendo: una de las grandes obras de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la provincia de Córdoba eran las obras del proyecto de restauración ambiental e integración urbana y paisajística del Río Cabra, que comenzaron en el año 2020 y se paralizaron unos meses después.

Casi un año después, el Gobierno, a través de la Confederación, resolvió el contrato a la empresa adjudicataria para continuar ejecutando los trabajos. Los motivos de la paralización, según fuentes del Gobierno, han sido, por un lado, los problemas que han surgido con algunos propietarios sobre el importe de las expropiaciones y, por otro, la modificación del proyecto, al parecer, para subsanar deficiencias detectadas. Por tanto, se iba a iniciar por parte de la Confederación la redacción de un proyecto que recoja todas aquellas actuaciones que no se han podido efectuar y que den solución a los problemas detectados durante la ejecución del anterior proyecto.

En los Presupuestos Generales del Estado de este año figuraba una partida de algo más de 82.000€ para redactar el nuevo proyecto que, una vez aprobado, se procedería al inicio del expediente de contratación de las obras. Pero, pese a la existencia de un convenio, no existe partida presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado y había que habilitar crédito a través de una transferencia para que hubiese dinero para empezar las obras y esto ya depende del Gobierno.

Pero cuál sorpresa que estamos en el mes de septiembre y no sólo no se han licitado las obras ni tenemos convenio ni tenemos dinero que estaba puesto en los presupuestos de hace unos años y que ahora mismo no está.

El Grupo Municipal de Ciudadanos está de acuerdo con los cuatro puntos de acuerdo que plantea el Grupo Municipal Popular, por lo tanto vamos a estar a favor de la moción, haciendo hincapié también en el esfuerzo y trabajo realizado por nuestro Alcalde en su calidad de Senador del Reino de España. Continuaremos apoyando todo aquello que venga para que se pueda ejecutar este proyecto tan importante para nuestra ciudad, pero mucho nos tememos que si no hay un cambio de Gobierno en unas próximas elecciones se perderá por motivos políticos tan importante proyecto de restauración para nuestra ciudad. A favor.

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Poyato. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Bueno, yo es que creo que esto tiene poco debate. Esto es una cosa que nos interesa a todos. Es un proyecto de ciudad que estamos todos de acuerdo; que tanto las Corporaciones, bueno, actuales, las que ha presidido el Partido Popular, como la anterior se han preocupado por ello; que las mociones se han aprobado de manera unánime. Incluso cuando yo, siendo portavoz Izquierda Unidad, hice una moción porque en el Gobierno de España no se licitaba el proyecto del río, la apoyó también el Partido Popular y ahora es al revés. Yo no creo que se trate de hacer una..., no sé, yo creo que es muy osado decir que si hubiese otro partido político se actuaría de una manera u otra.

De todas maneras, a nosotros nos debe dar igual. Lo que tenemos es que estar todos unidos para conseguir un proyecto común de ciudad, que es éste. Por los motivos que sean, pues no viene en los presupuestos. Si no viene en los presupuestos por los motivos que sean, lo que tenemos es que estar aquí y en lo que estamos haciendo, defendiendo a capa y espada que se haga porque nos interesa a todos y nos interesa al pueblo de Cabra. Y eso es lo que estamos haciendo. Y eso es lo que vamos a hacer y nuestro voto, lógicamente, va a ser a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Carnerero. Por el Grupo Socialista, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Desde el Grupo Municipal Socialista vamos a votar a favor también de esta moción porque se trata de un proyecto de ciudad, ya lo hemos dicho algunas veces en estas mociones, que necesita el apoyo de todos y ese apoyo del Grupo Socialista de Cabra, del Ayuntamiento de Cabra, que tiene que defender los intereses de todos y cada uno de los egabrenses. Por lo tanto, nosotros no vamos a votar en contra de ese proyecto, de esta moción, ni de las mociones que vengan, le afecte a quien le afecte. Da igual que se le pida al Gobierno de España, a la Confederación, a la Junta o al que haya que pedirle. Evidentemente, somos concejales de Cabra y vamos a defender todo lo bueno para nuestra ciudad.

Ya sabemos que, desafortunadamente, a la empresa que resultó adjudicataria del proyecto hubo que rescindirle el contrato, algo lento en la administraciones..., todo esto de estos temas que ya lo conoce todo el mundo.

Durante todo este tiempo nosotros también hemos manifestado nuestra preocupación y hace unos días tenía la ocasión de hablar con la Subdelegación del Gobierno de España en la que nos siguen insistiendo que el proyecto se va a traducir en realidad a corto plazo, que se va a actualizar, etc., etc. Ese compromiso del Gobierno de España existe a través de la Subdelegación del Gobierno. Por lo tanto, nosotros vamos a estar a favor y vamos a defender, como decía, todo lo que sea de Cabra.

Y señor Poyato, como dice señor Carnerero, da igual el Gobierno que esté, ese proyecto no se va a perder. Yo creo que con esa aseveración que usted ha hecho me confirma cada vez más lo que sí se pierde: Ciudadanos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Para concluir, señor Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, señor Alcalde. Simplemente dar las gracias a todos los Grupos políticos de esta Corporación. Lo comentaba antes en otra moción, siempre que tratamos asuntos importantes, relevantes para Cabra, para los egabrenses estamos unidos y creo que la aprobación por unanimidad de esta moción lo ha vuelto a demostrar una vez más. Los egabrenses se no merecen otra cosa. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Se prueba por unanimidad. Yo me sumo a esas palabras de gratitud a todos los compañeros de la Corporación, que siento el respaldo de todos ustedes cuando defendemos este importante proyecto para Cabra, que hemos trabajado tanto y durante tantos años y que veíamos que conseguíamos y que estoy seguro que vamos a conseguir. Yo creo que ese es el espíritu y la voluntad del pueblo de Cabra, de este Equipo de Gobierno y vamos a trabajar juntos para que sea una realidad lo antes posible.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21), ACUERDA:

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

PRIMERO.- Instar al Presidente de la CHG y al Presidente del Gobierno de España a que, tal y como ya se comprometieron, se lleve a cabo una actualización del “Proyecto de restauración ambiental e integración urbana y paisajística del tramo alto del río Cabra”.

SEGUNDO.- Instar al Presidente de la CHG y al Presidente del Gobierno de España a que, una vez redactado el proyecto, en los próximos Presupuestos Generales del Estado exista una partida presupuestaria específica para poder ejecutar el “Proyecto de restauración ambiental e integración urbana y paisajística del tramo alto del río Cabra”.

TERCERO.- Instar al Presidente de la CHG a actualizar y firmar el convenio de colaboración necesario entre el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra y la CHG para que el ya mencionado proyecto pueda desarrollarse.

CUARTO.- Dar traslado de los presentes acuerdos al presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y al presidente del Gobierno de España, así como al Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico.

16.-ASUNTOS DE URGENCIA

En virtud del artículo nº 38. 3 del Reglamento Orgánico Municipal, la CORPORACIÓN, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21), y a propuesta del Sr. Alcalde, ACUERDA INCLUIR POR LA VÍA DE URGENCIA LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

16.-1 EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 24/2022. SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 4/2022 (GEX 2022/16347).

16.-2 EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 25/2022. CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 2/2022 (GEX 2022/16537).

◇◇◇◇

16.-1 EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 24/2022. SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 4/2022 (GEX 2022/16347).

Se dio cuenta de la siguiente propuesta:

“Expediente nº: GEX 2022/16347

Procedimiento: Suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

INFORME-PROPUESTA DE SECRETARÍA

En relación con el expediente relativo a la aprobación de la modificación de crédito n.º 24/2022, en la modalidad de suplemento de crédito (Expediente. nº 4/2022), financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que el crédito existente en el vigente Presupuesto no es suficiente, y dado que se dispone de remanente líquido de tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

anterior, por providencia de Alcaldía se incoó expediente para la concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al referido remanente líquido de tesorería.

SEGUNDO. Con fecha 21/09/2022, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

TERCERO. Con fecha 21/09/2022, se emitió Informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

CUARTO. Con fecha 21/09/2022, se emitió Informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía y, con la misma fecha se elaboró Informe de Intervención sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Los artículos 169, 170 y 172 a 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- El artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 16.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.
- El Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).
- El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.
- La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 28.j) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- El artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Bases de Ejecución del Presupuesto. Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 24/2022, en la modalidad de suplemento de crédito (Expediente. n.º 4), financiado con cargo al remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente detalle:

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

Altas en aplicaciones de gastos

Aplic. Presup.

Progr. Económ.	Descripción	Suplemento de Crédito (€)
9200-22645	Indemnizaciones y sanciones: Administración General	13.374,46
1722-22699	Sanciones Confederación: Medio Ambiente	6.338,00
3231-22699	Servicio Asistencia Mantenimiento Colegios	21.000,00
1321-22700	Servicio Limpieza: Policía Local	1.500,00
1641-22700	Servicio Limpieza: Cementerio	15.506,40
1715-22700	Servicio Limpieza: Parque y Jardines	33.981,10
3231-22700	Servicio Limpieza y Aseo Contratos: Enseñanza Primaria	53.403,20
3376-22700	Servicio Limpieza: Auditorio	6.000,00
4321-22700	Servicio Limpieza: Turismo	882,98
4312-22725	Legionella: Mercado de Abastos	1.270,50
3344-22798	Otros contratos realizados por empresas: Cinestudio	7.374,82
3346-22798	Otros contratos realizados por empresas: Escuela Música	20.021,75
3428-22103	Combustibles y Carburantes: Piscinas	15.000,00
3346-22799	Contratación Monitores: Escuela de Música	1.850,00
3321-22799	Servicios de Apoyo: Biblioteca	18.000,00
3260-22609	Feria Familias Intercultural: Educación	<u>2.000,00</u>
TOTAL		217.503,21

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de tesorería, en los siguientes términos:

Altas en concepto de ingresos

Aplic. Presup.

Económ.	Descripción	Suplemento de crédito (€)
87000	Para gastos generales	217.503,21
TOTAL		217.503,21

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Si el asunto que se eleve al Pleno coincide con la anterior proposición, la que suscribe informa, en cumplimiento del artículo 54 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que dicha proposición se adecuará a la Legislación aplicable.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente. La Secretaria Acctal., (Documento firmado y fechado electrónicamente)”

Durante el debate, las intervenciones fueron las siguientes:

Sr. Alcalde: Por una cuestión, parece una errata, aparecen los ruegos y preguntas antes que los asuntos de urgencia. Si no les parece mal, vamos a alterar el orden del día. El siguiente punto será el de los asuntos de urgencia, que hay una modificación de crédito. Hay dos expedientes. Uno primero, que bueno, pudimos tratarlo también en las reuniones previas al Pleno. Es el expediente de modificación de crédito 24/2022 suplemento de crédito número 4/2022, expediente 2022/16.347.

Y el segundo expediente es el de modificación de crédito 25/2022, créditos extraordinario número 2/2022, expediente 2022/16.537.

Ratificamos la incorporación de urgencia de ambos expedientes. Por el Grupo de Ciudadanos.

Sr. Poyato Guardañó: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Grupo de Unidad Vecinal.

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Grupo Socialista.

Sr. Caballeo Aguilera: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Grupo Popular.

Sr. Moreno Millán: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Conocen ustedes el motivo de las incorporaciones, del suplemento de crédito y del crédito extraordinario. Si quieren ustedes... Es principalmente dinero del superávit para soportar el incremento de gasto corriente en algunas partidas, principalmente. Por tanto, por el Grupo de Ciudadanos.

Sr. Poyato Guardañó: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Gracias, muchas gracias. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense.

Sr. Carnerero Alguacil: Deberíamos debatirlo de manera independiente, ¿no?

Sr. Alcalde: Bueno, si quieren pues explicamos los dos asuntos.

Sr. Carnerero Alguacil: No, vamos a ver, bueno, sí, sería bueno para que se enterasen de todas maneras los ciudadanos, pero creo que son expedientes distintos y que deberían de tratarse de manera independiente. O, al menos, es mi opinión. Tampoco es que tenga un empeño en eso enorme.

Sr. Alcalde: Como ustedes lo conocían y es simplemente la incorporación de remanentes para gastos principalmente generales de la administración...

Sr. Carnerero Alguacil: Que lo podemos votar todo lo a la vez también, vamos, que yo no tengo mayor problema, pero yo creo que al menos explicárselo a los ciudadanos sí sería conveniente aunque fuese de una manera elemental, creo yo.

Sr. Alcalde: No hay ningún problema. Era por la agilidad del tiempo. Bueno, suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería. Informe propuesta de Secretaría, que obra en el expediente y se traduce en aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito 24/2022, en la modalidad de suplemento de crédito, expediente número 4, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior de acuerdo con el siguiente detalle: indemnizaciones y sanciones administración general, 13.374,46 euros; sanciones Confederación Medio Ambiente, 6.338; servicio asistencia mantenimiento colegios, 21.000 euros; servicio limpieza Policía Local, 1.500; servicio limpieza cementerio, 15.506; servicio de limpieza parques y jardines, 33.981; servicio limpieza aseos contratos enseñanza primaria, 53.303; servicio limpieza auditorio, 6.000; servicio limpieza Turismo, 882,98; legionella mercado de abasto con 1.270,50; otros contratos realizados con empresas Cinestudio, 7.374,82; otro contrato realizado por

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

empresas escuela de música, 20.021,75; combustibles y carburantes piscina, 15.000; contratos monitores escuela de música, 1.850; servicio apoyo biblioteca, 18.000; feria familias intercultural educación, 2.000. Total 217.503,21. Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería en los siguientes términos: alta en concepto de ingresos, aplicación el presupuesto para gastos generales 217.503,21. Este sería el primer expediente que procedemos a debatir y a votar. Por el Grupo de Ciudadanos.

Sr. Poyato Guardado: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense.

Sr. Carnerero Alguacil: Vamos a votar a favor porque entendemos que es necesario. Pero sí quería hacer una pequeña reflexión, posiblemente no muy importante, pero de lo que estamos hablando aquí es de suplementos varios. Son suplementos para contratar personal a través de empresas privadas. Estamos constriñendo el sector público y expandiendo la externalización de servicios. No digo que no sea necesario, pero ese pequeño análisis viene determinado porque la realidad es así. Cada vez son menos los trabajadores públicos, los funcionarios que existen en el Ayuntamiento y cada vez son más los servicios que se van expandiendo de forma privada. Posiblemente, con toda seguridad es necesario, pero también creo que es necesaria como mínimo esa pequeña reflexión e intentar conseguir que sea personal al servicio del Ayuntamiento, que no sean empresas, empresas que se les va a pagar, que van a tener un beneficio industrial, un beneficio aparte de la persona que nosotros contratemos. Entendemos que hay que apostar por el sector público. Entiendo, entendemos que es difícil, que las circunstancias no son adecuadas y que las tasas de reposición y demás y todo esto que sabemos, pero agilizar lo que se pueda. Y cuando haya personal que haga falta, cuando esté la oferta de empleo público, que al año siguiente se puedan contratar. Esa pequeña reflexión que yo creo que, al verlo, al menos a mí me viene, porque es que no puede otra manera ser, al ir viendo cómo se van contratando empresas privadas. No digo que no sea necesario el contratarlas, desgraciadamente, pero que también creo que hay que agilizar, poner todos los medios para que sea el sector público el que se vaya ensanchando y no se vayan expandiendo las empresas privadas en nuestro Ayuntamiento. Dicho eso, entendemos que es necesario. Nuestro voto va a ser a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Gracias. Grupo Popular.

Sr. Moreno Millán: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Pues se aprueba favorablemente este expediente. Por necesidad, señor Carnerero, tengo que también comentarle algo. Usted lo ha dicho, no hay otra solución en estos momentos puesto que, según los informes que han venido de Intervención en el último año, las contrataciones que se estaban realizando por parte del Ayuntamiento no se podían seguir materializando por cumplimiento de la normativa y el servicio tenemos que prestarlo de alguna forma. Lo que quieren los ciudadanos es que se preste un buen servicio y nosotros estamos siendo garantes de que se preste el servicio y se preste en condiciones.

Pero me va usted a permitir una pequeña licencia, señor Carnerero, y se lo digo desde el cariño. Está muy bien defender esto cuando se está en la oposición, pero cuando usted tuvo la responsabilidad de Gobierno fueron precisamente ustedes, siendo Izquierda Unida, los que privatizaron el servicio de las piscinas públicas municipales con, posteriormente, la necesidad incluso de volver a rescatar esa concesión por incumplimiento. Quiero decir que seamos todos coherentes también. Yo sé que usted es un defensor del empleo público, siempre lo ha sido, y sé que lo dice de corazón. Pero también le digo, señor Carnerero, que sabe usted bien, y lo ha admitido en esa reflexión en voz alta que ha hecho, usted mismo ha admitido que no hay otra opción ahora mismo en la administración pública local para prestar estos servicios tal y como se venían prestando con anterioridad, según informe de la anterior Interventora y según la normativa legal aplicable en este momento. Lo importante es que este Ayuntamiento está saneado, tiene un remanente de Tesorería y puede afrontar la prestación de los servicios públicos con garantía y con calidad.

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 DE 21), ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 24/2022, en la modalidad de suplemento de crédito (Expediente. n.º 4), financiado con cargo al remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplic. Presup.

Progr. Económ.	Descripción	Suplemento de Crédito (€)
9200-22645	Indemnizaciones y sanciones: Administración General	13.374,46
1722-22699	Sanciones Confederación: Medio Ambiente	6.338,00
3231-22699	Servicio Asistencia Mantenimiento Colegios	21.000,00
1321-22700	Servicio Limpieza: Policía Local	1.500,00
1641-22700	Servicio Limpieza: Cementerio	15.506,40
1715-22700	Servicio Limpieza: Parque y Jardines	33.981,10
3231-22700	Servicio Limpieza y Aseo Contratos: Enseñanza Primaria	53.403,20
3376-22700	Servicio Limpieza: Auditorio	6.000,00
4321-22700	Servicio Limpieza: Turismo	882,98
4312-22725	Legionella: Mercado de Abastos	1.270,50
3344-22798	Otros contratos realizados por empresas: Cinestudio	7.374,82
3346-22798	Otros contratos realizados por empresas: Escuela Música	20.021,75
3428-22103	Combustibles y Carburantes: Piscinas	15.000,00
3346-22799	Contratación Monitores: Escuela de Música	1.850,00
3321-22799	Servicios de Apoyo: Biblioteca	18.000,00
3260-22609	Feria Familias Intercultural: Educación	<u>2.000,00</u>
TOTAL		217.503,21

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de tesorería, en los siguientes términos:

Altas en concepto de ingresos

Aplic. Presup.

Económ.	Descripción	Suplemento de crédito (€)
87000	Para gastos generales	217.503,21
TOTAL		217.503,21

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

16.-2 EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 25/2022. CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 2/2022 (GEX 2022/16537).

Se dio cuenta de la siguiente propuesta:

“Expediente nº: GEX 2022/16537

Procedimiento: Crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

INFORME-PROPUESTA DE SECRETARÍA

En relación con el expediente relativo a la aprobación de la modificación de crédito n.º 25/2022, en la modalidad de crédito extraordinario (Expediente. nº 2/2022), financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. *Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que el crédito existente en el vigente Presupuesto no es suficiente, y dado que se dispone de remanente líquido de tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por providencia de Alcaldía se incoó expediente para la concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al referido remanente líquido de tesorería.*

SEGUNDO. *Con fecha 21/09/2022, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.*

TERCERO. *Con fecha 21/09/2022, se emitió Informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.*

CUARTO. *Con fecha 21/09/2022, se emitió Informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía y, con la misma fecha se elaboró Informe de Intervención sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria.*

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— *Los artículos 169, 170 y 172 a 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.*

— *Los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.*

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

- El artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
 - El artículo 16.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.
 - El Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).
 - El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
 - La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.
 - La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
 - El artículo 28.j) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
 - El artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
 - Bases de Ejecución del Presupuesto. Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 25/2022, en la modalidad de crédito extraordinario (Expediente. n.º 2), financiado con cargo al remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplic. Presup.	Progr. Económ.	Descripción	Crédito Extraordinario (€)
	1331-20209	Arrendamiento solar "Campo Chico": Ordenación tráfico y estac.	3.630,00
	3420-60936	Ampliación Alumbrado Campo Fútbol: Instal. Deportivas	10.200,00
	1352-63268	Puerta Sede: Protección Civil	<u>3.000,00</u>
TOTAL			16.830,00

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de tesorería, en los siguientes términos:

Altas en concepto de ingresos

Aplic. Presup.	Económ.	Descripción	Suplemento de crédito (€)
	87000	Para gastos generales	16.830,00
TOTAL			16.830,00

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Si el asunto que se eleve al Pleno coincide con la anterior proposición, la que suscribe informa, en cumplimiento del artículo 54 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que dicha proposición se adecuará a la Legislación aplicable.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente. La Secretaria Acctal., (Documento firmado y fechado electrónicamente)."

El debate en este asunto tuvo las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: El siguiente informe es de crédito extraordinario financiado con cargo del remanente líquido de Tesorería y proponemos aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito número 25/2022, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargos remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior de acuerdo con el siguiente detalle: altas en aplicaciones de gastos: arrendamientos solar Campo Chico ordenación tráfico y estacionamientos, 3.630 euros; ampliación alumbrado campo fútbol instalaciones deportivas, 10.200 euros; nueva puerta para sede de Protección Civil, 3.000 euros . Total 16.830 euros. Altas en concepto de ingresos, el total es para gastos generales, 16.830 euros. Por el Grupo de Ciudadanos.

Sr. Poyato Guardañó: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo, pero no quiero entrar en debate con el tema de las piscinas. Sería muy largo, pero usted sabe lo mismo que yo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Millán: De acuerdo.

Sr. Alcalde: De acuerdo, pues se aprueba favorablemente por unanimidad el segundo expediente.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21), ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 25/2022, en la modalidad de crédito extraordinario (Expediente. nº 2), financiado con cargo al remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente detalle:

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

Altas en aplicaciones de gastos

Aplic. Presup.

Progr. Económ.	Descripción	Crédito Extraordinario (€)
1331-20209	Arrendamiento solar "Campo Chico": Ordenación tráfico y estac.	3.630,00
3420-60936	Ampliación Alumbrado Campo Fútbol: Instal. Deportivas	10.200,00
1352-63268	Puerta Sede: Protección Civil	<u>3.000,00</u>
TOTAL		16.830,00

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de tesorería, en los siguientes términos:

Altas en concepto de ingresos

Aplic. Presup.

Económ.	Descripción	Suplemento de crédito (€)
87000	Para gastos generales	16.830,00
TOTAL		16.830,00

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

17.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Llegado el punto de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde cede la palabra en primer lugar al portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, que se dirige a los presentes como a continuación se refleja:

Sr. Poyato Guardañó: Después del cierre de las piscinas me gustaría hacer un par de ruegos para el próximo año. Venimos reiterando desde el principio de la legislatura el pésimo estado de las losas de la piscina, de la cantidad de raíces que tiene la zona de césped debido a los álamos blancos que hace que no puedas andar por él sin chanclas, que las rejillas de la zona de playa de la piscina olímpica están en un estado pésimo, atadas con un sinfín de correillos de plástico, que no hay vigilancia de lunes a viernes, lo que provoca que haya entradas ilegales saltando las vallas, que las sillas que permiten la entrada de personas con movilidad reducidas a la piscina octogonal está en pésimas condiciones de funcionamiento, además de tener la manguera de agua que permite su uso encima de las losas, lo que puede provocar la caída de un usuario.

Además, no nos parece correcto que no existan islas de reciclaje. Todos los residuos producidos por los usuarios se depositan en contenedores grises. Deberíamos dar ejemplo si

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

queremos que los ciudadanos de Cabra reciclen. A modo de ejemplo, se pueden instalar islas de reciclaje, como pueden ser las instaladas en el Centro Comercial El Arcángel o en Plaza Mayor.

Ante los hechos producidos recientemente sobre la denegación de suministro de agua potable en vivienda situada en el Cerro del Lagar, propiedad de D. Pedro José Palomeque Herencia, necesitamos consultar una serie de documentación relativa a la zona de cobertura de agua potable y de las comunidades privadas que disponen de suministro de agua fuera de esa zona de cobertura. Por ello, ruego que se me traslade una copia de la documentación que a continuación solicito:

- plano del área de cobertura de suministro de agua potable antes de la construcción de los dos depósitos situados en el Cerro de la Atalaya,
- plano del área de cobertura de suministro de agua potable después de la puesta en marcha de los dos depósitos situados en Cerro de La Atalaya,
- suministro de información sobre las comunidades privadas que tienen suministro de agua potable, fecha de constitución y bocas de agua autorizadas en la fecha de dicha constitución y bocas autorizadas actualmente,
- suministro de información sobre el suministro de agua autorizada a propietarios que han solicitado y obtenido un AFO.

Ante los hechos producidos recientemente sobre la denegación de suministro de agua potable en vivienda situada en el Cerro del Lagar, después de haber solicitado y obtenido el asimilado a fuera de ordenación y denegarle el agua por estar fuera de la zona de cobertura de agua potable, ruego se me traslade una copia de la documentación que a continuación solicito:

- información sobre el número de solicitudes de AFO recibidas en este Ayuntamiento desde la entrada en vigor de la normativa autonómica que la regula, indicando la fecha de solicitud de las mismas y la fecha de obtención del AFO,
- información sobre el número de solicitudes realizadas en el periodo del anterior arquitecto municipal y que se archivaron por caducidad de los expedientes debido a la falta de resolución de dicho arquitecto,
- suministro de información sobre el suministro de agua autorizada a propietarios que han solicitado y obtenido un AFO.

Cuarta, que ante las quejas recibidas de varios trabajadores de este Ayuntamiento sobre el pago discrecional del complemento de productividad, donde hay un agravio comparativo bastante importante entre trabajadores de los mismos departamentos o trabajadores de diferentes colectivos. Es por lo que necesitamos documentación que acredite dichos hechos. Por ello, ruego que se me traslade una copia de la documentación que a continuación solicito:

- relación nominal de los trabajadores que en el año 2021 recibieron complementos de productividad extraordinario que no figuraban en el presupuesto aprobado por este Ayuntamiento, haciendo costar en qué meses se recibieron, en qué cantidad y quién aprobó dicho pago.
- Exactamente igual para el año 2022.
- Y copia de los informes de reparos, en caso de que los hubiese, presentados por las personas que han estado al frente de la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento ante el abono de las nóminas de cada mes donde se han abonado estos complementos de productividad extraordinarios referentes a los años 2021 y 2022.

-Y copia de los informes de reparos, en caso de lo que lo hubiese, presentados por la Técnica de Recursos Humanos de este Ayuntamiento antes del abono de las nóminas de cada mes donde se han abonado estos complementos de productividad extraordinario referentes a los años 2021 y 2022.

El murete que va desde el puente del Junquillo hasta la Oficina de Turismo tiene varias luces fundidas o estropeadas. Deberían de repararse dado que su misión es la de embellecer ese lugar.

En la calle Priego se plantaron unos árboles de los cuales ya se han secado algunos, que sé que se han repuestos recientemente, pero el ruego sería que estemos pendientes para que no haya que plantarlos, sacarlos y volver a plantarlos.

Un ciudadano que vive en Duque de Rivas me indica que puso una incidencia en la Línea Verde hasta dos veces, 24 de agosto y 13 de septiembre, diciéndome que las hierbas o matojos que hay en la calle están ya casi el doble de grandes que cuando puso las incidencias. Igualmente, me dice que la limpieza de esta zona deja mucho que desear, siendo esta calle muy transitada por visitas al hospital.

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

Recientemente tuve que subir a la segunda planta de esta casa, donde tiene la oficina el señor arquitecto, y observé que estaba en un despacho, que me parece que es en el que también se encuentra el señor Delegado de Urbanismo. Yo entendía o creía que el señor arquitecto tenía un despacho porque el señor Delegado de Urbanismo, lógicamente, recibirá visitas que no tiene por qué escuchar el arquitecto o viceversa. Entonces, yo entiendo que se le debería de plantear o darle al señor arquitecto un despacho para que él lo pueda utilizar independientemente.

Quisiera saber la aportación municipal y en qué concepto se da en todos los espectáculos celebrados este verano en el auditorio municipal "Juan Muñoz".

Quisiera también, aunque el Alcalde ha dicho algo y sé que ya han comenzado las clases de el comienzo de la universidad en Cabra, información acerca del número de alumnos, cuánto hay y cuántos alumnos hay de Cabra, profesores, otro personal, cuantía de la matrícula, etcétera, etcétera, en fin, todo aquello que el señor Alcalde considere que puede servirnos, no solamente a mí, sino incluso a los portavoces del resto de Grupos.

¿Me puede informar de la situación actual del contrato de la zona azul? ¿Tienen ustedes intención de ampliar las calles ya que actualmente existen Avenida José Solís, Avenida de la Constitución y San Marcos, donde tan sólo hay cabida para cinco o seis coches? Al parecer esta falta de calles para estacionar ha provocado una reducción de jornada de los trabajadores de la misma y creo que entre todos deberíamos de ayudarles.

¿Se ha quitado el paso de peatones, estoy preguntando, se ha quitado el paso de patrones que daba acceso desde la Calle Arquilla a la Calle Redondo Márquez? El disco que había indicando el paso de peatones no está y pintado no se encuentra, siendo este un lugar peligroso por el paso continuo de ciudadanos. Aprovecho para decir que se deberían ya de empezar a pintar pasos de peatones existentes en nuestra ciudad.

Me comentan varias personas si abría la posibilidad de estudiar poner unos metros más arriba de donde se encuentra actualmente el paso de peatones situado entre la plaza de abastos y el kebab que hay, que antes se conocía como el bar de La Bodeguita, pues se encuentra muy cercano a donde van los coches. Está muy cercano. Cuando gira el coche está muy cercano y ya ha ocurrido algún que otro susto, tanto para el que conduce como para el peatón.

Y por último, el ruido provoca molestias, impide la concentración, el descanso y el sueño lo que genera el malestar de muchas personas. Es muy importante que los Ayuntamientos estén concienciados de la importancia de garantizar el bienestar acústico de los ciudadanos. Existe una normativa que persigue y sanciona estos excesos, especialmente los ruidos de coches y motos y los derivados del ocio nocturno. Comento esto porque hoy mismo, tal vez sabiendo que había Pleno, me han visitado dos personas que este fin de semana han llamado a nuestra Policía Local ante tanto ruido. Debemos dar órdenes a nuestra Policía Local y dotarla de los medios necesarios para perseguir estos excesos. El silencio completo es imposible en una ciudad, pero hay que marcarse como meta lograr que nuestra ciudad tenga una calidad acústica suficiente para que los ciudadanos puedan descansar en sus hogares Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Poyato. Mire usted, yo la verdad que lamento, lamento que usted intente rentabilizar políticamente una circunstancias por las que ya ha sido usted informado, al igual que el resto de sus compañeros portavoces en Junta de Portavoces. Me refiero al tema del agua en la vivienda del Cerro del Lagar, donde se le aportó a usted incluso informe del arquitecto, informe del técnico de Aguas y sabe usted perfectamente que este Ayuntamiento ni ha cortado esa agua ni le puede dar esa agua. Ahora, que usted quiera venir aquí a, bueno, intentar acusarnos a nosotros de algunas cuestiones en las que en ningún momento hemos sido responsables, lo único que hemos hecho precisamente ha sido ayudar a que pueda tener el AFO, que usted ahora creo que pone en duda, a una familia que lo pudiera necesitar para que esa red privada le pudiera dar agua, bueno, pues usted sabrá. No es nueva su actitud en los últimos Plenos.

Mire usted, no le podemos dar informes de reparo de la Interventora por las productividades sencillamente porque no hay ningún reparo. Así que quédese usted tranquilo que no hay absolutamente ningún reparo al respecto.

Respecto a los árboles que hemos plantado, sí, efectivamente, somos personas que entendemos que la ciudad tiene que estar arbolada en todos aquellos sitios donde podamos y cuando se plantan tantos árboles es normal que alguno no prospere. No es que no estemos pendientes, señor

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

Poyato, es que algunas veces, usted lo ha dicho, es que algunas veces no prosperan con los trasplantes y hay que, después, renovarlos. En ello estamos.

Y mire usted, el señor arquitecto municipal comparte en este momento despacho con acuerdo del señor arquitecto municipal. Es precisamente esta labor diaria que realizan el concejal y el arquitecto la que ha conseguido desbloquear completamente todo lo que había en esa oficina, dar transparencia a esa oficina, estar a disposición del ciudadano en esa oficina, cosa que hemos conseguido precisamente sin su apoyo, señor Poyato, porque no lo resentimos, al revés, sentimos todo lo contrario en las situaciones complicadas de aquella oficina que ya pasaron a la historia. Y, por lo tanto, yo, desde aquí, lo que quiero hacer es agradecer la labor del técnico y también agradecer la labor del Concejal Delegado de Urbanismo, que gracias a ellos y no precisamente a su ayuda, gracias a ellos este Ayuntamiento ahora mismo es un ejemplo en eficiencia en la gestión de expedientes urbanísticos.

Y señor Poyato, le daremos toda la información cuando la tengamos respecto al centro universitario. Pero estamos profundamente felices, profundamente felices de que este Equipo de Gobierno haya podido traer a Cabra un centro universitario sociosanitario adscrito en la universidad de Córdoba. No un centro privado, un centro universitario de la Universidad de Córdoba, adscrito a la universidad de Córdoba, con profesores de la Universidad de Córdoba, cuya titulación la da la universidad de Córdoba, a cuyas becas también públicas se puede acceder a través del ministerio, es decir, que los alumnos son también becados, cuyos planes de estudios, como decía, los aprueba la propia Universidad de Córdoba y que está teniendo una importante demanda de alumnos. ¿Qué es lo que ocurre? Que, obviamente, hay cuatro matrículas y matrículas extraordinarias y habrá que esperar a terminar el periodo de matriculación para saber cuántos alumnos finalmente hay en el centro, pero la respuesta ha sido muy positiva para este primer año. Incluso ya hemos podido ver, y ustedes usted lo podrá ver también, como, bueno, pues la llegada de esos alumnos se está notando ya en los comercios de La Barriada, en los alquileres de viviendas y de pisos. En fin, todo eso es economía para Cabra, es riqueza para Cabra y qué mejor que cuidar a una institución como la Universidad de Córdoba y a una empresa como la que ha traído el centro universitario porque viene a Cabra precisamente a generar riqueza y a apostar por un sector clave como es el de la educación. Creo que son todas fantásticas noticias.

Y decirle, respecto a la pintura de la señalización vial, con independencia de que el señor concejal ahora le responda puntualmente algunas cuestiones que ha detallado, el contrato está adjudicado y estamos esperando a que la empresa, pues termine un trabajo que está haciendo en otra ciudad para desplazarse a la nuestra.

¿Alguna cuestión que quieran contestar? Señor Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, señor Alcalde. Disculpe, es que me ha preguntado el señor Poyato sobre los importes de las actuaciones del auditorio y en este momento me estoy metiendo en la página web. Se lo digo por si alguna vez lo quiere hacer usted, contrataciondelestado.es, que es público para todo el mundo. Viene Rozalén: importe de adjudicación 19.980 euros, y festival de carnaval, Sergio Dalma, Lola Índigo y Fuel Fandango pone importe de adjudicación 46.260,99, ¿vale? Que aparece en público, en la página web. Muchas gracias

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos a los ruegos y preguntas del Grupo de Unidad Vecinal Egabrense. Señora Guardefío.

Sra. Guardefío Guardefío: Muchas gracias, señor Alcalde. Buenas noches. Yo también traigo algunas preguntas con respecto al Centro Municipal Integrado. ¿Continúa la rehabilitación, el servicio de rehabilitación, prestando allí sus servicios o ya desde que está la universidad no tiene ese espacio? Es que, vamos, recuerdo que se hizo una ampliación de la cesión pero después, al menos yo, no me he enterado de más nada. No sé si eso continúa ahí o no.

¿Se me podría dar una relación de las asociaciones que allí tienen una sede y más o menos la utilización que hacen? Es que a mí personalmente y a mucha gente de La Barriada nos da la sensación de que el centro, independientemente de la universidad que ahora sí va a tener un cierto... bastante ocupación, nos da la sensación de que es un centro que está bastante poco utilizado. A las personas de La Barriada siempre nos alegró muchísimo tener ahí ese referente porque era lo único prácticamente que teníamos nosotros y entendemos que lo que es La Barriada no se beneficia mucho

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

de ese centro. Entonces, si se me puede facilitar eso, las asociaciones que allí están funcionando y los convenios, lo agradecería.

También lo de la biblioteca. La biblioteca del Centro Municipal Integrado también se comentó que iba a estar, vamos, anexa y va a funcionar a través de la universidad. ¿Está ya? ¿Se está abriendo o todavía no tenemos ese servicio?

Nos comentan los vecinos de la Urbanización Ruiz Madueño que ellos, al carecer de una asociación de vecinos como tal, sienten que les faltan servicios. Consideran que, cuando se pueda y siempre desde los planes municipales, se dote a esa urbanización, sobre todo, de zonas verdes. Entienden que no tienen zonas verdes y también sería conveniente que el aparcamiento se aumentara. Es lo que ellos demandan. Yo hago este ruego a través de ellos.

Luego, hay aquí una cosa que me gusta a mí mucho. Estamos hartos de ver las zonas, sobre toda las zonas donde hay juventud, llenas de basura. Vamos, basura que es pues botellas y latas básicamente. Entonces, hay algunas ciudades que ya están aplicando un programa que se llama "Programas Reciclo", de ECOEMBES, en el que hay unas máquinas, como unas máquinas expendedoras pero al contrario, en las que se depositan esos residuos y da un vale. Da un vale que en algunos sitios, en las universidades por ejemplo, da el equivalente en dinero. Pero nosotros hemos planteado que el equivalente en dinero sería a lo mejor complicado y entendemos que se podría hacer pues para que fuera entradas de cine, entradas para la piscina,... algo que fuera de tema cultural y que a los jóvenes les obligase a recoger esos residuos que todos estamos harto de ver.

Esto sé que el Ayuntamiento no tiene nada que ver, pero bueno, para que lo comuniquéis a, creo que ha sido la Diputación, no sé si ha sido la Diputación o el Consorcio de la Vía Verde, pero se han puesto unas mesas de picnic en la Vía Verde, en la zona de la Vía Verde, que el sitio no puede ser más inadecuado. Trasladárselo porque la verdad es que todo el que pasa por allí considera que el sitio es totalmente inadecuado. No me voy a referir al sitio, pero todos lo sabemos.

También me comentan vecinos de La Barriada, no sé si es que se dejó de hacer después de la pandemia y no se ha vuelto a ese servicio o que las personas que me lo hayan dicho pues nos se encontraban en sus casas, que no se está de forma presencial mirando los contadores de agua. Entonces, ellos, pues claro, la mayoría de los que eso nos lo han contado son gente mayor a los que les cuesta bastante trabajo mirar esos contadores y después traer el papel. Lo pregunto porque no sé si es que después de la pandemia no se ha vuelto a hacer ese servicio o qué es lo que ocurre.

Hay unos badenes metálicos en la parte de arriba del Parque Europa que, ahora con la obra que hay existentes, que hay bastantes obras por suerte, pues resultan bastante inadecuados porque están justo enfrente, vamos, justo a continuación, antes de la obra, y resulta bastante problemático pasar por allí con el coche, hacer la salida que tienes que hacer y esos badenes impiden bastante. Rogaría se mire si son absolutamente necesarios.

He visto en un presupuesto, el presupuesto del Ayuntamiento, que en este caso no ha sido en el de la Diputación, que ya hay un presupuesto, o sea, hay un dinero adjudicado para reponer las cabezas de las farolas que se sustrajeron de la Vía Verde. Entonces, rogaría que eso se haga lo más pronto posible porque estamos entrando ya en los días cortos y son más necesarias que en verano.

Ya comenté aquí en una ocasión, y es la verdad que algunas se repusieron, que hay muchas calles en La Barriada que tiene los nombres pues bastante deteriorados. Ahí, por el continuo calor y estamos expuestos a la meteorología, pues están que como que se despegan y para leerlos tienes que encoger los ojos. Entonces, rogaría que se miren esas calles. Sobre todo, son tres o cuatro del Parque Europa. Es verdad que lo dije en la Calle Igualdad de Género y se repuso, se arregló, pero las del Parque Europa están todas bastante mal.

Rogaría que se recuerde a los propietarios de chalets y a las personas que hacen obras, así, a todos al mismo tiempo, que no se invadan las aceras. Que yo entiendo que en un momento puntual, el que hace una obra, pues tiene que invadir una acera. Pero las aceras en seis meses u ocho meses o un año que puede durar una obra hay sitios que son absolutamente peligrosos para que se tengan que echar los peatones a la calle. Y los de los setos, pues lo mismo, va uno caminando y te das de golpe con un de este de jazmines, que es muy bonito, pero que tiene que estar dentro.

Otra cosa que también... vamos a ver cómo lo explico para que nadie se sienta mal. Se ha puesto... bueno, tenemos a la virgen en la parroquia, o sea, en la parroquia, en La Barriada. Estamos muy contentos, sobre todo, la gente de La Barriada, pero vamos, hemos notado con un poquillo de

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

extrañeza que se ha puesto un servicio especial de autobuses para que las personas del centro pues suban a ver a la virgen. Que a mí me parece perfecto, eh, que yo lo que digo es que esa misma empatía la utilicemos todos los años para la gente de La Barriada que tiene que bajar abajo a ver la virgen, porque ya sabemos los horarios de los autobuses: sábado por la tarde no hay, el domingo no hay, se termina las 8,... Entonces, me encanta. Me encanta la idea. Ya sabéis que yo, todo lo que sea que se pongan los medios para que las personas se muevan, me encanta. Pero que, por favor, la misma empatía hacia la gente de La Barriada. Es lo que entiendo yo.

Y ya por último... Bueno, no, tengo dos cosillas más. Al parecer, Crisálida no recoge ya los cartones. Básicamente los cartones de los comercios porque los cartones domésticos pues sí que existen contenedores para ello y entonces, tienen la problemática de no saber dónde dejarlos. Los cartones todos sabemos que son voluminosos, ocupan mucho sitio,... ¿se está tomando alguna medida para esa recogida de cartones? Como digo, a los comercios, que son básicamente los afectados, o ¿qué se va a hacer?

Y ya por último, ruego que se mire que hay muchísimas señales tapada. Sobre todo, las señales de ceda el paso y de paso de peatones tapadas por los naranjos. Yo entiendo que, pues claro, los naranjos crecen y las señales se tapan, pero rogaría se busque la fórmula de poner las señales más altas o sacarlas un pelín de lo que es... Es que casi todas coinciden justo en la línea de los naranjos. Rogaría que se mire eso cuando se pueda. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Gracias. Bueno, yo voy a ser reiterativo con algunas de las preguntas que ha hecho el Sr. Poyato porque como las tengo escritas aquí y los ruegos y preguntas sí los leo para que sean transcritos literalmente, pues lo voy a leer porque ya para eso estaban escritos. Ya que me he dado el esfuerzo. Hay dos que son muy similares lo que usted ha preguntado, pero lo voy a leer. En el Pleno del mes de julio, este pasado, se debatió una moción del Grupo Municipal Socialista para la modificación de la Ordenanza Municipal de Protección y Control de Animales. A nuestro Grupo no le quedó claro si la obligación municipal de disponer de un registro de animales de compañía se cumple en nuestro Ayuntamiento, por lo que preguntamos si existe este registro obligatorio en el Ayuntamiento de Cabra.

¿Conoce el Equipo de Gobierno a qué sanciones se puede enfrentar nuestro Ayuntamiento en caso de no aprobar las cuentas generales de los presupuestos en tiempo y forma? Recordamos que desde 2019 no se han aprobado estas cuentas generales de los presupuestos.

¿Qué pasó con la posible rescisión del contrato del servicio de autobuses? No sabemos nada de este asunto desde hace mucho tiempo. No sabemos qué se ha tramitado o si se ha considerado que dicha rescisión anunciada no tenía argumentos jurídicos para llevarse a cabo.

Rogamos que, tal y como se aprobó en sesión plenaria de julio de 2021, se proceda a la rotulación de un espacio público con el nombre del desgraciadamente desaparecido Manuel Piedra "El Zeta".

¿A qué creen que es debido que la convocatoria para designar Jefe del Cuerpo de la Policía Local de Cabra se haya quedado desierta? Insistimos en que es, como mínimo, extraño, que bastante de los policías locales de nuestra ciudad quieran trasladarse a otros lugares y nadie pida traslado a Cabra. Entendemos que esta circunstancias debe ser objeto de un análisis serio, pues el bajo número de agentes es enormemente preocupante y las posibles entradas, mediante oposición, no son suficientes para cubrir el mínimo necesario para que nuestra Policía Local esté en condiciones de ofrecer el servicio que Cabra necesita, por mucho que los actuales agentes realicen continuos sobre esfuerzos para poder mitigar los problemas derivados de estas circunstancias.

Varias pacerlas del PAU-R2, que creemos que pertenecen a AVRA, es decir, a la Junta Andalucía, no han sido desbrozadas este verano. Al menos no estaban a finales de agosto, es decir, al final del verano, hecho que contraviene a la normativa municipal y que incide en la posibilidad de que se produzcan incendios. Rogamos que este hecho no se vuelva a producir y menos aún si hablamos de parcelas públicas.

Lo que voy a preguntar ahora es una cosa que también ha dicho el señor Poyato. Desde hace aproximadamente 10 años no existe contrato en vigor con la empresa encargada de la regulación de la zona azul, hecho éste que a todas luces contraviene la legalidad vigente. Los trabajadores de este servicio han visto recortado su sueldo debido a que dicha zona ha ido decreciendo al desaparecer gran

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

número de zonas de aparcamiento que antes incluía. Entendemos que es necesaria una reestructuración de estas zonas disuasorias de tal forma que sea viable su existencia. Lo que no es lógico es, como si nos dijo en su momento, vincular el futuro de estos trabajadores a la construcción del aparcamiento que se está ejecutando en la Calle Julio Romero.

En relación con la feria de septiembre, a la cual ha dedicado muchísimo tiempo al principio, y es de agradecer, el señor Alcalde, parece que es una opinión bastante generalizada que ha dejado mucho que desear, aunque hay que reconocer y agradecer el trabajo realizado por todas las personas que trabajan en nuestro Ayuntamiento y que se han esforzado denodadamente, pese a la limitaciones de personal, en conseguir que dicha feria se desarrollase de la mejor forma posible. Son muchos los aspectos mejorables que no vamos a detallar aquí porque ya han sido expuestos profusamente en redes sociales y medios de comunicación. Creemos que la Comisión Informativa de Feria y Fiestas debe reunirse lo antes posible sin esperar al año próximo y debatir y analizar cuáles han sido los problemas existentes y cuáles pueden ser las soluciones que se plantean como alternativas. A estas reuniones de la comisión informativa creemos que deberían asistir, tal y como determina la normativa, con voz pero sin voto, aquellas personas o colectivos que puedan aportar argumentos para mejorar nuestra fiesta mayor. Con nosotros siempre podrán contar, pero pensamos que estas reuniones son absolutamente necesarias, convocadas con la suficiente antelación, si entre todos queremos mejorar unas fiestas tan propias de nuestro pueblo como son las de septiembre.

¿Existen problemas...? Esto lo he oído pero no sé si es así, ¿existen problemas con el comedor de la Fundación Termens? Y en el caso que sea así, ¿qué gestiones se han realizado para solventarlos?

Volvemos a insistir en que se debe traer a Pleno la aprobación definitiva del catálogo de caminos públicos del Ayuntamiento de Cabra. En el Pleno correspondiente al mes de julio se nos dijo que en la sesión plenaria de septiembre se incluiría para su posible aprobación, pero esta circunstancia no se ha producido. Creemos que ha habido tiempo más que suficiente para que se concluya el análisis de todas las alegaciones presentadas. Sería conveniente recordar que el pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato para la elaboración del catálogo de caminos públicos del Ayuntamiento de Cabra recoge, en su cláusula octava, duración del contrato y emplazamiento, apartado c), lo siguiente: una vez tramitado el expediente y realizada la exposición pública, se recogerán y contestarán las alegaciones presentadas y se redactará el catálogo definitivo en el plazo de un mes. Y ha pasado un año.

Igualmente, insistir, también lo ha comentado, aunque sea de manera tangencial, el señor Poyato, en el pintado de la señalización horizontal. Cada vez es más inexistente. Si en principio se dijo en sesión plenaria que sería a finales de junio, principios de julio, ha pasado el verano y tampoco se ha llevado a cabo. Creemos que es absolutamente necesario por una evidente cuestión de seguridad vial. Se nos ha dicho que va a ser en pocas fechas. Esperemos que sea así.

De cara a la apertura del bar de la estación de ferrocarril así como del albergue juvenil, sea ésta cuando fuere, creemos que sería bastante adecuado repintar los vagones de tren que se encuentran ubicados en este lugar pues nos ha hecho desde hace alrededor de 12 años y la pintura, como es lógico, al encontrarse estos vagones a la intemperie, está muy deteriorada.

Ya me va quedando poco. ¿Es necesario que al finalizar el día 7 de septiembre e iniciar el día 8 tenga lugar una quema de fuegos artificiales? Hay que recordar que esto no se corresponde con ningún tipo de tradición local y que produce enormes malestar debido al enorme ruido, el ruido que produce, tanto en personas con TEA, niños pequeños, personas mayores, animales de compañía, etcétera. Creemos que con los fuegos artificiales del día 8 de septiembre, que sí corresponden con una tradición en esta localidad, es más que suficiente para celebrar este día festivo en nuestra ciudad, además del desembolso innecesario que supone para las arcas municipales.

Del 16 al 23 de septiembre se ha celebrado en la mayoría de los países europeos la Semana Europea de la Movilidad cuyo propósito principal es concienciar sobre la importancia de la movilidad urbana sostenible. Al menos a nuestro criterio, y vista las actividades que se han llevado a cabo en otras poblaciones cercanas a la nuestra, las propuestas en este sentido que se han realizado en nuestra localidad son absolutamente mínimas. Creemos que para años posteriores de deben planificar de manera más adecuada este tipo de actividades con el objeto que de verdad cumplan el objetivo de concienciación previsto y no se trate únicamente de cubrir el expediente y simplemente realizando los mismos actos año tras año.

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

Ya para finalizar, hace poco estuve en el centro de salud y en la planta baja, en la cristalera que hay abajo había una grieta de arriba abajo. Supongo que no será peligrosa, supongo, pero existe ahí. Además, personas que hay aquí la tienen que conocer porque han estado allí por su trabajo, y hace bastantes meses estuve allí y estaba también esa grieta. Ya digo que no sé la gravedad que pueda tener, pero la grieta sigue existiendo y la verdad que da un poco de, como mínimo, respeto y yo creo que deben dirigirse al centro de salud para que cambiasen esos cristales. Es una cristalera grande y tiene una grieta de arriba abajo. Nada más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Carnerero. Pues gracias por sus ruegos y sus preguntas. Inmediatamente voy a trasladar lo que me dice. No conocía lo de la grieta del cristal del centro de salud. Lo trasladaré a la dirección del área para que haga las gestiones pertinentes oportunas.

Mire usted, los fuegos del día 7 de septiembre es cierto que no obedecen a una tradición de hace muchos años, pero sí se vienen realizando en los últimos a petición de la real archicofradía, que ha tenido a bien realizar a las 12 de la noche del día 7, justo al inicio de la festividad de nuestra Patrona, una serie de actividades en la parroquia, dentro del ámbito religioso, acompañadas de estos fuegos. Yo creo que podríamos también estudiar la posibilidad, porque ya creo que nos vamos enterando todos de esto un poco, de ver si hay posibilidad de esos fuegos que no tienen sonido o no tienen ruido, al menos para estos días, y reservar los tradicionales para el día ocho. Puede ser una de las opciones a estudiar.

No le voy a volver a contestar a lo de la señalización vial porque ya le he contestado al señor Poyato. Está el contrato adjudicado y vendrán en breve.

No me constan a mí, no han venido a hablar, no me constan problemas en el comedor de la Fundación Termens. Preguntaré. Hablaré con ellos para ver a qué se refiere usted.

Yo creo que he hecho un análisis exhaustivo de la feria de septiembre. Lo hice con ustedes en la Junta de Portavoces, lo he hecho también aquí, al inicio del Pleno, he podido hablar, comentar, prácticamente demostrar, porque ustedes lo han podido ver, el intensísimo trabajo que se ha hecho desde la Delegación de Feria y Fiestas y del conjunto de delegaciones municipales, cómo prácticamente la totalidad de los actos que ha organizado el Ayuntamiento han salido bien y de forma correcta y con importante afluencia de público y cómo después, sin embargo, creo que sí tenemos que hacer esa reflexión, lo dije justo al terminar la feria también, para mejorar otros aspectos, principalmente, creo que lo hemos hablado, tanto de ruidos como de adecentamiento de recinto, como de modelo de feria que podemos plantear, pero necesitamos, como bien ha dicho usted, una reflexión conjunta. Porque nosotros podríamos imponer el modelo de feria que a la comisión le pareciera, pero podríamos vernos solos a la hora de montar la feria porque no coincida con lo que están demandando o pidiendo o queriendo aquellos que, junto con nosotros, montan la feria. Y, por lo tanto, creo que sí es necesario abrir ese periodo de escucha y de reflexión que yo mismo pedía justo al terminar la feria para poder mejorar aquellos aspectos que no dependen única y exclusivamente del Ayuntamiento. Creo que se ha hecho un trabajo, en unos momentos difíciles, muy serio y que en general la feria ha ido bien, no ha habido grandes problemas. Pero no estaríamos o yo no me sentiría honesto y conforme conmigo mismo si dijera que todo ha estado como a nosotros nos gustaría porque no es así. Y, por lo tanto, creo que hay que hacer cosas por mejorar y que hay espacio de mejora y lo seguiremos haciendo.

Nosotros le enviamos todos los años de forma sistemática, tanto a AVRA como al resto de propietarios de parcelas, la limpieza de las mismas. AVRA suele limpiar. Vamos a ver qué ha ocurrido este año porque normalmente siempre las limpia.

Y decirle que se ha interesado usted por dos expedientes, uno por el servicio de autobuses y otro por la rotulación de la calle a Manuel Piedra. Ambos dos están abiertos y, por lo tanto, están dando sus pasos.

A la señora Guardañó, decirle, respecto a la recogida de cartones, pues efectivamente, Crisálida hasta este momento ha estado prestando el servicio. Ahora por diferentes circunstancias no le es rentable hacerlo y lo que vamos es a estudiar qué posibilidad hay. De momento, como no teníamos previsto en presupuesto nada para este tema, de momento lo que sí hemos trabajado es en incrementar al doble los contenedores de cartón que va a haber en Cabra. Es decir, hemos reforzado nuestra colaboración con la empresa provincial y vamos a prácticamente doblar el número de contenedores de cartón y vidrio en nuestra localidad. Y decir, claro, que esto, la recogida del cartón de

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

los comercios, no entra dentro de la recogida de basura domiciliaria. No es un residuo domiciliario y, por lo tanto, tenemos que ver cómo lo gestionamos. De momento, lo que pido es la máxima colaboración a los comerciantes para que estén los contenedores en las mejores condiciones posibles en tanto en cuanto podemos resolver este inconveniente que ha surgido.

Bueno, yo no puedo compartir con usted esa aseveración que dice que no empatizamos con las personas de La Barriada porque hayamos puesto una hora más de autobús en una semana con acontecimientos extraordinarios en La Barriada. Yo diría que casi, bueno, eso no obedece a la realidad y sabíamos que iba a pasar. Lo tengo que decir. Soy honesto, pero sabíamos que nos lo iban a decir y bueno, la cofradía, la real archicofradía, y entiendo que con buen criterio, pidió colaboración para que en un acontecimiento excepcional y especial, que no ocurre todos los años, es excepcional y especial, en la parroquia San Francisco y San Rodrigo, con la virgen allí arriba y para unas actividades concretas, que también son extraordinarias, pues la posibilidad de facilitar el acceso a La Barriada para las personas. Entendimos que no había nada malo en hacer eso y, por lo tanto, accedimos. Pero esto no significa que no tengamos empatía con las personas de La Barriada. Este Equipo de Gobierno creo que ha sido, al menos en los últimos 20 años, el que más esfuerzos está destinando para mejorar La Barriada, el que más recursos públicos está invirtiendo, el que más parques ha arreglado, el que más calles ha mejorado, el que más servicios públicos ha puesto en funcionamiento en La Barriada y creo sinceramente que es muy Injusto que se nos diga que no empatizamos con las personas de La Barriada. Ayer mismo anunciaba otros 800.000 euros más de inversiones para el barrio y llevamos más de 10 millones de euros invertidos en estos 10 años en La Barriada. Creo sinceramente que si hay un Equipo de Gobierno que se está volcando con esa otra mitad de Cabra es éste y así lo vamos a seguir haciendo. Y no creo que merezca la pena enfrentarnos por cosas como éstas, que es simplemente un servicio que se amplía una hora para un acontecimiento extraordinario a petición la cofradía y de la parroquia, entendiendo que, bueno, no le hace daño absolutamente a nadie.

Y con respecto al Centro Municipal Integrado, decirle: la rehabilitación del hospital sigue allí. Y eso de que está infrautilizado, allí ha habido y hay salas para utilización: allí está Alica, allí, como hemos dicho, está la rehabilitación del hospital, allí está la asociación de vecinos, que todavía está allí hasta que le hagamos la nueva sede también porque ellos también querían tener una sede independiente desde hace muchos años, no estaban conformes con el espacio que... bueno, estaban totalmente disconformes con el espacio que en un principio le dotaron en ese centro, que era una habitación pequeñísima, abajo, en el patio. Tuvimos que cambiarlos de sitio porque allí es que no tenían espacio para nada y aún así todavía ellos prefieren estar en un edificio independiente y en ello estamos trabajando. Está FAISEM, está el Centro de Día de FAISEM allí, está atención temprana, está el servicio de atención temprana en ese edificio, está la Asociación de Alzheimer Egabrense, están las cocheras para todos los vecinos de La Barriada que tienen el contrato de alquiler y ahora la biblioteca se va a abrir en breve espacio de tiempo. En cuanto empiece a rodar el servicio universitario, tienen el compromiso de que la biblioteca va a ser de acceso libre para todas las personas que quieran disfrutar de ella. Y lo que tenemos ahora es, en vez de un edificio francamente inutilizado, por cierto, un edificio que ya en su concepción, en su concepción, en su origen, quienes lo pensaron y quienes lo idearon lo querían destinar a conciertos, a conciertos públicos o privados pero a conciertos; a conciertos, a servicios concertados. Por lo tanto, lo de la excusa ésta de la privatización, bueno, mire usted, pero es que no se está haciendo como tal. Lo que se está haciendo es reutilizar una gran infraestructura que cuando se pensó se prometieron cosas que después nunca se cumplieron y lo saben ustedes, lo saben ustedes porque vinieron consejeros y consejeros y consejeros de los entonces Gobiernos de la junta de Andalucía a decir que no se iba a concertar un segundo centro de día en La Barriada, que no se iba a concertar ,vinieron y dijeron que no se iba a concertar el centro de día de enfermos de Alzheimer, y ustedes lo saben porque además está publicado y hay hemeroteca (Yo me traigo aquí todo. No tengo tiempo de sacarlo ahora, pero si queréis lo pueden ustedes consultar), dijeron que no se podía concertar el punto de encuentro familiar porque la normativa había variado y ya no cumplía con la normativa el edificio que se había construido, dijeron tantas cosas que, claro, el edificio se pensó con muy buena voluntad para unos servicios, pero es que se pensó antes de la crisis de 2018. Y llegó la crisis de 2018, perdón, de 2008, de 2008, y eso trastocó todos los planes de todas las administraciones. Y todo lo que se iba a concertar allí con la Junta de Andalucía, con... todo lo que se iba a concertar cayó. Y nosotros hemos intentado dotar ese edificio de todo el contenido posible. Y

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

creo que a día de hoy ese edificio está dando los mejores servicios y los más rentables para el conjunto de la sociedad egabrense y en concreto de La Barriada. Y ya me lo dirán en los próximos años cuando haya 400 alumnos en La Barriada. Seguramente, seguramente cambien esa opinión ahora mismo reacia. Nosotros estamos muy contentos de haber conseguido ese gran objetivo y ese gran logro que era traer la facultad o el centro universitario a nuestra ciudad porque entiendo que va a ser un punto de inflexión para este municipio.

No sé si tienen alguna cuestión o quieren hacerla al final. Pues pasamos a los ruegos y preguntas del Grupo Socialista.

Sra. Díaz Díaz: Gracias, señor Alcalde. Mi primera pregunta era sobre la biblioteca de La Barriada, pero ya el señor Alcalde ha contestado.

También el señor Alcalde ha anunciado inversiones para un nuevo sistema de presión de agua potable para La Barriada, para lo cual estaba en licitación la ampliación de bombas, como también dijo en el Pleno de mayo pasado. ¿En qué estado se encuentra dicha licitación? Y si hay previsión de cuando será una realidad, puesto que hay quejas de los vecinos por la falta de presión y de caudal.

Ya he visto la ampliación de crédito y he visto una partida dedicada a los contratos de las limpiadoras de los colegios. Ya ha comenzado el curso escolar y las limpiadoras se han incorporado con las antiguas condiciones. Entonces, mi pregunta es: ¿la licitación es rápida, está próxima, o no sé, para cuándo? Están interesadas en que se les conteste.

Por enésima vez le ruego que se adecue el antiguo chuletero de la Avenida de Andalucía. Ha pasado bastante tiempo desde que este Ayuntamiento me informó del requerimiento hecho a sus propietarios. A día de hoy, el estado es ruinoso, mostrando un deterioro y abandono patentes para cualquier vecino. Ruego que se cumplan las ordenanzas municipales.

Como solicité en un anterior Pleno, en la calle San Juan de Dios, en su intercesión con la incorporación a la Calle Antonio Povedano, la visibilidad es escasa, impidiendo la visión de los vehículos que vienen de la Calle Priego, obligando a invadir parte de la calzada. Ruego que se coloque un espejo si es posible para facilitar dicha incorporación.

Cuando hay algún accidente de tráfico en el casco urbano y la Policía Local acude a hacer en un atestado, ¿me puede informar si se hace el test de drogas a las personas que están implicadas en dicho accidente? Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora Díaz. Señor Ortegón.

Sr. Ortegón Gallego: Muchas gracias, señor Alcalde. Mira, me comenta un vecino que el pasado 6 de septiembre, hacia las 22 horas, se produce una avería de agua potable en una de las calles de nuestra ciudad. Hace una llamada a la Policía Municipal para que se proceda a cortar el agua y arreglarlo al día siguiente, pero no aparece nadie. A la mañana siguiente, hacia las 11, parece ser que un vecino se dirige a usted personalmente para mostrarles la avería, mostrando usted, lógicamente, interés y gracias a su intervención se pudo arreglar. La pregunta es ¿tenemos fontanero de guardia que proceda a dar una reparación de urgencia, aunque sea para cortar el agua y que no se produzca esa salida masiva de agua? Tenga en cuenta que estamos en una época de sequía ¿no? y no podemos permitirnos el que se pierda esa cantidad de agua potable.

Mire señor Alcalde, después de las obras realizadas en la calle Deán Padilla, cercana a la Urbanización Juan Ramón Jiménez, una de las fuentes que habían ahí de agua potable estaba muy fresquita. Pues desde que se ha hecho esa reparación se ha trasladado la fuente. Las tuberías deben de estar muy superficiales, hasta el punto que el agua está caliente, el agua es que no se puede tomar. Así que, le rogaría que cuando se desplace una fuente de agua potable, las tuberías se pongan lo suficientemente profundas para que el calor que tiene que soportar no caliente las tuberías que hagan que no se pueda beber esa agua.

Señor Alcalde, ¿tiene conocimiento de un cable de alta tensión a la altura de Santa Teresa de Jornet, por detrás de las viviendas, que parece ser que está cercano al suelo? Me ha llegado que está en esa situación. No he tenido ocasión todavía de verlo, de fotografiarlo y de enviarlo a la Línea Verde, como sería deseable. No toda la población tiene acceso a la Línea Verde. Entre otras cosas, no sé si no se descargan la aplicación, que yo invito a que se la descarguen porque es una aplicación fantástica, que da respuesta inmediata, como yo he podido comprobar.

Señor Alcalde, ¿cuándo está prevista la finalización de las obras de la estación de autobuses?

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

Al inicio de la Avenida de la Fuente de las Piedras existe una barrera arquitectónica consistente en una serie de escalones que les ruego se estudie la posibilidad de que se transforme en rampa dado que es de enorme dificultad para pasar las personas con movilidad reducida y mucho menos con una silla de ruedas.

Le ruego, señor Alcalde, que se estudie la posibilidad de que se pongan precios más asequibles. Ya sé que es un festival que está organizado por una peña privada y demás, pero el Festival de Flamenco Cayetano Muriel ha tenido unos precios que quizás no han sido todo lo populares que podrían haber sido y ha habido población que no ha podido asistir, evidentemente, puesto no se lo han podido permitir.

Y ya para terminar, permítame, señor Alcalde, que le muestre. Hemos estado hablando del Alzheimer, hemos estado hablando, en un manifiesto que se ha hecho, se ha propuesto bueno, que se investigue más y demás. Sin embargo, yo traigo algo que se puso en marcha hace ya bastante tiempo, que es el Plan Andaluz de Atención a las Personas con Demencia, sobre todo, en su vertiente de las personas cuidadoras, en la vertiente de la tarjeta a cuidadora principal. Un servicio que realmente yo, como profesional, he atendido a cientos de personas cuidadoras con esta tarjeta y que observo que en el último tiempo me llegan cuidadoras que desconocen esta tarjeta. Por tanto, yo le rogaría a la señora concejala de Salud que tomara cuenta de ello, que bueno, que se interese por esta tarjeta, por este Plan Andaluz de Alzheimer y que se reactive, puesto que fue de gran ayuda para cientos de familias que desgraciadamente les ha tocado tener esta enfermedad, pero que esta simple tarjeta es de una enorme ayuda, de una enorme repercusión, tanto para el paciente como para la cuidadora, en la gestión de las citas, de la gestión el acto único, en la gestión de cuando están ingresados, que se les pueda atender,... es decir, de gran ayuda. Por favor, les rogaría que se continuara con ella. Y nada más. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Para concluir, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, algunas las voy a reiterar, como por ejemplo, yo también tengo aquí quejas de personas sobre el tema del autobús extraordinario para la presencia de la Virgen en la Barriada Virgen de la Sierra. Yo creo que, evidentemente, pues hay personas que piensan que se podría hacer al revés y yo también lo entiendo. Tienen ustedes una oportunidad muy buena y es que, como queda muy poco para que la virgen se vaya, pues a partir de cuando la virgen esté en Cabra, pues lo hacen ustedes al contrario y la gente de La Barriada que pueda estar, que pueda bajar, tenga esas facilidades para poder despedirse de nuestra Patrona, que se va el día 9 de octubre, si el tiempo no lo impide, que ojalá lo impidiera porque sería buena señal de que llueve.

Precisamente le quiero preguntar, porque usted prometió en la campaña electoral, incluso hizo un anuncio, bueno, un anuncio, salió usted en el autobús diciendo que iba a ser gratuito, pero en este tiempo no es gratuito. Entonces, lo que le ruego es que cuándo tiene previsión de transformar ese autobús urbano en gratuito.

El estado en que hemos encontrado el Parque Alcántara Romero este verano no es el más apropiado. Evidentemente, el hecho incluso de que no se haya celebrado el pregón ha evitado darle un lavado de cara, podríamos decir, porque se hacían unas tareas de mantenimiento, de limpieza, pintura del propio salón, las fuentes. Las fuentes están sucias, sólo hay que ir a verlas ahora mismo, y en malas condiciones. Tengo aquí bastantes fotos. Y los jardines pues no están tampoco en las mejores condiciones. El vallado exterior está sucio, la zona de juegos infantiles tampoco está en las mejores condiciones y, como ya dije el mes pasado, en julio, los gatos están allí en gran cantidad, así como un incumplimiento que se ha cometido o que se sigue cometiendo, según las ordenanzas, y es lo que se refiere, por ejemplo, al botellón (el botellón se ha ejercido de manera importante dentro de lo que es el salón del paseo a lo largo de todo el verano), animales sueltos, que se produce también. Hay muchos días que están los animales sueltos y, por lo tanto, yo entiendo que sobre ese tema, sobre el Parque Alcántara Romero, habría que tomar algunas medidas sobre estos asuntos que yo estoy diciendo.

Sobre lo de la feria, bueno, el señor Alcalde ha dado información, ya nos la dio también en la propia Junta de Portavoces, pero aquí se ha hablado de la feria y yo también voy a dar una pequeña reflexión sobre la feria. Para el punto de vista del Grupo Socialista, la zona de casetas ha sido bastante

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

pobre. Hay que buscar fórmulas atractivas. Hacen falta alternativas para la juventud. Hay una fórmula, que es una caseta de la juventud, que yo creo que deberían tenerse en cuenta para posibles ediciones. No sé si se podría hacer o no, pero evidentemente creo que en algunos sitios funciona.

Sobre las atracciones que vienen, pues sabemos las dificultades que tienen, que estamos entre medias de la feria de Priego y la feria de Lucena. Pero de verdad, yo creo que desde la delegación, y seguro que ustedes insisten, hay que decirle a la Asociación de Empresarios de Atracciones que, hombre, que a Cabra tienen que traer atracciones, que traen siempre los mismos, que no hay nada más que un montón de colchonetas y yo creo que también, con todo mi respeto a las colchonetas, Cabra merece mucho más. Es un problema Yo sé que es un problema y que a lo mejor la asociación no tiene otras cosas, pero yo creo que había que ponerse en ese aspecto un poco más serio todavía sobre este tema.

Luego, la zona donde está habilitada para puesto y demás también ha habido muy poca presencia. No sé si... Es que antes había casetas, algunas casetas, pero bueno, sé que también son problemas.

El tema de la batalla de flores ya lo sabemos todos. Necesita una reforma urgente. Las carrozas, evidentemente, pues necesitan también más ayudas porque, lógicamente, lo que se hace no da mucho nivel. Salvando cuatro o cinco honrosas excepciones, yo creo que incluso, incluso, se debería incluso haber dejado algunos premios desiertos porque es verdad que no daban. Yo lo siento en el alma, pero es verdad que hace falta otra cosa.

Luego, la fórmula de la batalla de flores de que se destrocen carrozas de la manera que se destrozan es terrible no sé qué solución tendrá. Posiblemente, se me ocurre incluso el tema de un posible vallado, tal y como se hace, por ejemplo, en la cabalgata de reyes magos o cualquier otra cosa, aparte de educación, educación y educación de pequeños y de mayores, especialmente de mayores; yo creo que de mayores, tanto de lo que están fuera como de los que están en las carrozas. En resumen, yo creo, señora delgada, hay cosas importantes, hay cosas que hay que mejorar y, lógicamente, pues yo, desde aquí, hago esa pequeña reflexión en la que esperemos que de aquí a que llegue la próxima feria se puedan buscar alternativas.

Respecto a lo de los AFOs, yo sí quiero preguntar una pregunta. Y es que había personas que me han dicho que tenían solicitada la fuera de ordenación con bastante tiempo y parece ser, por lo que me dicen, que ha habido algunos que se han tramitado antes que otros. Lo desconozco. Entonces, lo que le pido a la Delegación de Urbanismo es que me informe si eso es cierto o no es cierto o cuáles son los criterios que se tienen para aprobar los AFOs fuera de ordenación.

Respecto al personal, ya ha hablado el señor Alcalde del tema de los procedimientos de convocatorias. La verdad es que creo que hay que agilizar, reconociendo el trabajo que se hace, pero se debería agilizar mucho más el tema de las convocatorias de las plazas.

A la señora delegada de Medio Ambiente le ruego que me informe si los vehículos que actualmente prestan el servicio en la recogida de basura y limpieza, si hay algún averiado porque ha habido momento en los que creo que ha habido alguna menos maquinaria de la habitual. Y también si tiene constancia de si se han cubierto las plazas de personal que se había jubilado desde el inicio del contrato. O sea, que había trabajadores que fueron subrogados, que algunos se han jubilado ya, lo que no sé es si se han cubierto ya esas plazas.

En otro aspecto también, le ruego el señor Alcalde que me informe si tienen ya la fórmula adaptada a la reforma laboral para el tema del programa "Solidarios", que sabemos que no se podía hacer por este tema, si han dado ya algún paso, si tienen ya el plan o la fórmula en la que se va a hacer porque es verdad que hay personas que están pasándolo mal y que necesitan tener esa posibilidad.

También me hacen un ruego para la próxima temporada de verano de las piscinas. Y es que hay zonas donde sería interesantes plantar árboles porque generarían un poquito más de sombra y que, lógicamente, pues si hay posibilidad, que se haga.

Bueno, también tengo aquí apuntado que el señor Alcalde ha dicho en el Informe de la Alcaldía que había hablado con el personal del Área Sanitaria Sur. No sé si era sobre el tema de los trabajadores de las ambulancias, me imagino que nos informará porque hasta el momento no nos ha informado. Bueno, como ha sido hoy no le ha dado a usted tiempo a hacerlo.

Y luego, tengo aquí un escrito que me han mandado del PAU-R2, que me dicen que en la Ciudad de los Niños, niños grandes, con bastante edad, con las bicicletas subiéndose a las mesas de los

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

merenderos, en las atracciones, que no hay vigilancia y que piden por favor que se haga y se intente mejorar la vigilancia allí. Incluso cuando está cerrado, hay gente que incluso hasta salta las vallas y se mete dentro de lo que es la Ciudad de los Niños.

También de la pista deportiva del PAU-R2, que sabemos que está prohibida la entrada de animales. Eso es lo que pone allí pero, sin embargo, hay gente que sigue con el tema de llevar a los perros allí, soltarlos, hacer sus necesidades. Ese es un tema bastante delicado en esta zona del PAU R-2. Me ponen aquí varias cuestiones que se reiteran sobre ese tema.

También me dicen que si es correcto que, cuando vienen autobuses, se aparquen en la Calle Periodista Manolo Lama, si eso está habilitado para zona de aparcar autobuses o tienen alguna zona en la que se pueden aparcar, porque me dicen que allí es donde normalmente aparcan y que si eso es correcto.

También de una incidencias que hay en un jardín que hay, un pequeño parque que hay en la Calle Eduardo Rueda, a media altura, donde dice que hay mucha maleza, árboles tirados e hierbas secas, etc. y que no hay tampoco ninguna iluminación.

Sobre los contenedores de esa Calle Periodista Manolo Lama, también me indican que se tira de todo menos basura: sillas, mesas, sacos,... de todo. Incluso me hablan hasta de piezas de coches. Lógicamente, es verdad que de otras zonas llegan allí. Que se tenga en cuenta que en esos contenedores pues suelen tirarse cosas que no son muy habituales.

También, en esa zona de influencias del PAU R-2, en esas calles, vehículos a alta velocidad: motos, coches,... bueno, eso ya sabemos que hay muchas zonas en las que se están haciendo carreras, incluso.

Me dicen también que, la limpieza, tienen que estar pendientes de reclamarla a través de la Línea Verde para que aumenten la frecuencia de limpieza.

También me informan de que hay cucarachas, pagas de cucarachas en Madame Curie y Santa Coloma de Gramenet.

Y que los fines de semana se siguen habiendo esas carreras de motos e incluso me dicen también que hay un posible centro de educación vial porque allí se enseñan los niños con los padres a conducir, en esas calles. Suele ser una cosa que parece ser que habitual, según me cuentan algunos de los vecinos.

Y que se solucione el tema de los jardines y árboles. Ya sé que el señor Alcalde se comprometió en una de éstas a que iba a haber una partida importante en esa zona para parques y jardines. Nada más.

Sr. Alcalde: Gracias, señor Caballero. Pues efectivamente, usted sabe que hemos aprobado un importante presupuesto para el adecentamiento de los jardines del R-2, una zona muy amplia, no habitada en una gran parte de su extensión y que origina muchos problemas como los que usted ha estado comentando ahora mismo a pesar de los esfuerzos que todos realizamos. Y también, muchas de estas de estas cuestiones que usted acaba de comentar no obedecen a una incompetencia de nuestros servicios municipales, sino al incorrecto comportamiento de algunas personas que toman por vertederos los contenedores de residuos o que toman nuestras calles como autovías o que van destrozando aquello que es de todos y que no cumplen con las normativas que todos tenemos que darnos para poder convivir, por ejemplo, el caso de no respetar las señales tampoco, de acceso de vehículos o saltar vallas para entrar en jardines. Son cuestiones, bueno, que nosotros, estoy seguro que nuestra Policía Local, de momento que detecta, actúa, pero es imposible tener un policía en cada calle, en cada esquina, en cada parque y todas las horas del día. Y, por lo tanto, es una cuestión, como usted ha dicho, más de civismo, de conciencia, de educación que de otra cuestión.

Quiero comentarle, comenzando por el final, algunas de las cosas. Bueno, usted ha hecho su análisis particular de la feria y en algunas cosas coincido. Yo tengo que coincidir con usted en que no me ha gustado cómo estaba el ambiente este año de las casetas. Mire, había algunas que me gustaban más, otras que no me gustaban tanto. Yo quiero también hoy agradecerle a los que han montado caseta porque, nos hayan gustado más o menos, si ellos no hubieran montado caseta es que no hubiera habido recinto ferial a pesar de que el Ayuntamiento pague la carpa, pague la seguridad, pague los seguros, pague... A pesar de que lo paguemos todo, si no hay algunas personas, algunas entidades, cofradías o empresas que den el paso, no tendríamos siquiera la posibilidad de estar allí.

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

Bueno, nosotros a la asociación de las atracciones le presionamos todo lo que podemos, pero claro, tampoco podemos obligarles a venir. Es cierto que este año la feria además nos ha caído muy mal porque ha caído prácticamente toda la feria en días de diario, a caballo entre otras dos ferias,... en fin, que se han dado muchas circunstancias, ¿no?

Y yo coincido con usted en lo del tema de la batalla de flores que, por cierto, no es nuevo. O sea, esto lleva ocurriendo en Cabra hace muchísimos años, pero tendremos que ver cómo lo solucionamos. Desde luego, esperamos sus sugerencias. Se lo decimos honestamente. Esperamos que todos los Grupos políticos nos digan aportaciones. Yo creo que aquí estamos todos, ¿no?, para decir lo malo, pero también cuando se nos ocurren cosas buenas, pues que las compartamos porque, al final, lo importante es que las cosas salgan bien.

Bueno, yo no voy a insistir otra vez en lo del bus extraordinario. Creo que ha quedado claro cuál era nuestra intención, cuál es la intención de la cofradía y, bueno, si se quiere hacer de esto un problema, será que no hay otros problemas. Si el problema de Cabra es éste, será que lo hay otros problemas. Y, bueno, sí los hay, pero lo que quiero decir que no creo que tenga mucho más recorrido ni mayor importancia. No se ha hecho con mala fe, se ha hecho por ayudar y yo creo que no da mucho más de sí.

Y, como bien usted sabe, con el tema de nuestro compromiso para hacer, no el autobús gratuito para todo el mundo, sino autobús gratuito para determinados colectivos, nosotros tenemos en partida presupuestaria, que es el compromiso del Equipo de Gobierno, 60.000 euros para hacerlo. Tenemos un problema ahora mismo que no hemos conseguido resolver para no incumplir con el pliego de licitación, pero estamos ya trabajando y estudiando otras alternativas que también se han puesto en marcha en otras ciudades y que esperemos que lleguen a buen puerto para poderlo hacer lo antes posible. Porque mire usted, nosotros nos presentamos con un programa electoral que a pesar de tener dos años de pandemia en este mandato corporativo, a pesar de esos dos años de pandemia está al 70% cumplido o en proceso de cumplimiento. Y nuestra intención es que a pesar de la pandemia y a pesar de los dos años de parón que hemos tenido en esta legislatura tan difícil, tan compleja posteriormente, la más difícil que ha habido en toda la historia de la democracia actual en nuestro Ayuntamiento, en nuestro país, aún a pesar de todo eso, no está siendo un tiempo perdido para Cabra. Y somos todos responsables de que eso sea así. También ustedes, que han sabido estar en los momentos difíciles ayudando para remar todos en la misma dirección.

Y al señor Ortégón decirle, bueno, tomamos notas de... entiendo que lo que nos pide es que desde la Delegación de Salud, pues demos publicidad ese Plan Andaluz de Personas con Demencia. Lo anotamos para hacerlo.

Cuando alguien organiza un espectáculo es difícil exigirle un precio determinado, aunque se pueda hablar con ellos para, ya que tienen una subvención municipal, para ver si pueden aminorar el precio de las entradas o, al menos, poner algunas entradas para determinados colectivos a un precio más económico.

La obra de finalización de la estación de autobuses, bueno, pues están previstas para el final de año. Es lo que estaba previsto según también la temporalización de la obra.

Y no teníamos conocimiento del cable de alta tensión. Gracias por comentárnoslo. Tomaremos nota.

Y nosotros tenemos un servicio de guardia habitualmente en todos los servicios, tanto en electricidad como en aguas, como en... y suelen acudir rápidamente. No sé en ese momento por qué inconveniente no pudo asistir el compañero, pero seguro que está plenamente justificado.

Y a la señora Brígida, nosotros, la presión de agua de La Barriada está la obra terminada, lo que estamos haciendo es la ampliación de potencia eléctrica porque eso no estaba contemplado en el proyecto y lo hemos tenido que hacer ahora y está en licitación.

Sí, señor González.

Sr. González Cruz: Bueno, pues cuatro cuestiones muy rápidas, como siempre. Por un lado, volver a insistir, a decir que, por escrito, la empresa que va a realizar la pintura vial se compromete a estar posiblemente la semana del 3, la próxima semana, y con toda seguridad la semana del 10. Me lo han comunicado por escrito. Cuando vengán, pues algunos de los pasos de peatones en estas zonas de plataforma única, donde no es necesario, vamos a intentar pintarlos porque parece que a los vecinos

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022

pues le da más seguridad que esté sobre esa plataforma única y hay un paquete de varios pasos de peatones que se van a pintar.

Por otro lado, preguntan por la plaza de subinspector que se ha quedado descubierta. Pues les tengo que decir que hay un problema. Y un problema es que las retribuciones, cómo está valorado ese puesto, pues son bajas y no es interesante para las pocas personas o los pocos subinspectores que pueden intentar venir a ese puesto. Ése es realmente. Yo he realizado muchas gestiones a lo largo del periodo en que se podía solicitar y siempre chocaba con el mismo problema.

También hay otro tema, que se da en muchas ciudades de nuestro tamaño, que es el movimiento de agentes que, por movilidad, pues se mueven de una de una ciudad a otra. Nosotros, pues bueno, tuvimos el año pasado tres que se fueron a zonas más o menos cercanas de nuestra localidad, pero ahora hay algún agente que tiene intención de marcharse a la costa. Para combatir eso pues no hay ningún mecanismo y es el único motivo por el que, parece ser que por movilidad, quieren marcharse de nuestra ciudad.

Test de drogas, para cuando hay accidentes, no es necesario que los tengamos y si fuese necesario porque se detecte que puede ocurrir o que el accidentado pueda estar bajo esos principios de haber tomado drogas, se le comunica la Guardia Civil de Tráfico y se traslada a hacer ellos la prueba.

Y por último, no me ha quedado claro, pero entiendo que lo que varios portavoces como el señor Carnerero y el señor Poyato piden en relación con la zona azul es que ampliamos la zona azul a la Calle Federico García Loca, José de la Peña y Aguayo y González Meneses, entiendo que es porque otra zona no hay para poder ampliar la zona azul. Entonces, entiendo que eso es lo que piden, pero eso hay que estudiarlo bien porque entiendo que a los vecinos de la zona y de zonas adyacentes pues no les será de su agrado. Nada más. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señora Lama.

Sra. Lama Esquinas: Muchas gracias, señor Alcalde. Reiterar las palabras del señor Alcalde referentes a la feria y espero que tengáis las sugerencias rápido, tanto el Grupo de UVE como el Partido Socialista.

Y sí, Antonio, informarte que, referente a las atracciones, pues sí, con los feriantes, la asociación de feriantes, siempre tenemos contacto y estamos insistiéndole en que la atracciones nos las hagan más asequibles y más cantidad, pero te informo que para mayores hemos tenido el tren, la pista, el toro, la rana. Y para los niños y para los infantiles hemos tenido el globo, el palo loco, scalextric, multijuegos, el baby Pinto, las colchonetas, el ratón, el tren. El tren lo he dicho. Es el sitio que tenemos. No disponemos de más así que... Y también comunicarte que este viernes tengo una reunión con ellos y seguiremos insistiéndole. Se lo intentaremos poner en su contrato. Y yo daros las gracias por todas las nuevas sugerencias que me vais a pasar. Ya os las remito desde aquí. Así que, gracias a todos.

Sr. Alcalde: Bueno, muchas gracias. Creo que el debate está suficientemente sustanciado. Las demás cuestiones las responderemos en la siguiente sesión o por escrito. Muchas gracias a todos y se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintitrés horas y dos minutos (23:02h) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria accidental, certifico.

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA)

Código seguro de verificación (CSV):

F92A 767D 1145 BCAF 6E21



F92A767D1145BCAF6E21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-10-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-10-2022